



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 6

26 de febrero de 2020

Pág. 90

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 26 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

6. MOCIONES

- 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la supresión de la exigencia de voto rogado para los españoles residentes en el extranjero.**
(Núm. exp. 662/000007)
Autor: GPS
- 6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el astillero de Navantía en Ferrol (A Coruña).**
(Núm. exp. 662/000008)
Autor: GPP
- 6.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a abonar de inmediato a las Comunidades Autónomas y a las corporaciones locales el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) adeudado de la liquidación del ejercicio 2017.**
(Núm. exp. 662/000006)
Autor: GPN

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 7.1.1. **Proposición de Ley de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente.**
(Núm. exp. 622/000002)
Autor: GPCs

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

6. MOCIONES

6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la supresión de la exigencia de voto rogado para los españoles residentes en el extranjero.**

(Núm. exp. 662/000007)

Autor: GPS..... 94

La señora presidenta informa de que se ha presentado una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.

El señor Rallo Lombarte defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor González-Robatto Perote, el señor Fernández Viadero, el señor Catalán Higuera y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pascal Capdevila, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se procede a votar.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 246; a favor, 235; en contra, 2; abstenciones, 9.

6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el astillero de Navantia en Ferrol (A Coruña).**

(Núm. exp. 662/000008)

Autor: GPP..... 106

El señor Juncal Rodríguez defiende la moción.

La señora González Modino defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Rufà Gràcia defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Vázquez Lorenzo defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Juncal Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario

Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se procede a votar.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 100; en contra, 20; abstenciones, 129.

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a abonar de inmediato a las Comunidades Autónomas y a las corporaciones locales el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) adeudado de la liquidación del ejercicio 2017.

(Núm. exp. 662/000006)

Autor: GPN 121

El señor Cleries i González defiende la moción.

El señor Heredia Díaz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Cleries i González expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor González-Robatto Perote y el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Muñoz Fonteriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Heredia Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 136; en contra, 110; abstenciones, 3.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. Proposición de Ley de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente.

(Núm. exp. 622/000002)

Autor: GPCs 136

La señora presidenta informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Marcos Arias defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen el señor González-Robatto Perote y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Landín Díaz de Corcuera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Abascal Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 6

26 de febrero de 2020

Pág. 93

Se procede a votar.

La señora presidenta informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para la señora Martín Larred, la señora Vilà Galán y el señor Márquez Sánchez.

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: presentes, 247 más 3 votos telemáticos, 250; votos emitidos, 247 más 3 votos telemáticos, 250; a favor, 245 más 2 votos telemáticos, 247; en contra, 2; abstenciones, 1 voto telemático.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA SUPRESIÓN DE LA EXIGENCIA DE VOTO ROGADO PARA LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
(Núm. exp. 662/000007)
AUTOR: GPS

La señora presidenta da lectura a los puntos 6. y 6.1.

La señora PRESIDENTA: Se pone en conocimiento de sus señorías que se ha presentado una enmienda transaccional de siete grupos parlamentarios.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Artemi Rallo.

El señor RALLO LOMBARTE: Señora presidenta, señorías, en 2011 se reformó nuestra ley electoral para introducir el voto rogado de los españoles que residen en el extranjero. A partir de ese momento, los españoles del exterior que desearan votar en las elecciones generales, municipales, autonómicas y europeas debían previamente solicitarlo. Fue un error, señorías, un gran error.

Era una reforma, la de 2011, bienintencionada, para despejar las eternas dudas de fraude que se venían cerniendo a lo largo de nuestra historia sobre el voto del exterior, pero, aun así, señorías, fue un error. Fue una reforma unánime, apoyada por casi todos los grupos políticos, sin ánimo partidista y sin que nadie presagiase sus efectos adversos, pero, con todo, señorías, fue un error. Era una reforma que contaba con los mejores avales posibles —de la Academia, del Consejo de Estado, de la Junta Electoral Central—, pero, sin matices ni excusas, señorías, fue un error. Y fue un error porque, del 32 % de participación de los españoles residentes en el exterior en las Elecciones del 2008, pasamos a un mísero 5 % en los comicios de 2011. En tres años pasamos de un tercio a una vigésima parte de los votantes, los casi 400 000 votantes del 2008 se convirtieron en apenas 73 000 en 2011, solo tres años después, una sexta parte. Y así ha venido ocurriendo en todas las elecciones celebradas desde entonces. Menos del 10 % de los electores del extranjero solicitan su voto, pero, aun peor, solo el 5 % llega a votar.

Llamativa y escandalosa, diría yo, es más aún la acusada caída del porcentaje de quienes efectivamente acaban votando frente a quienes lo solicitan. El voto real ha llegado a caer hasta el 4,7 %. La mitad de los solicitantes no vota por causas seguramente ajenas a su voluntad. Fíjense, el 28 de abril pasado apenas rogaron el voto un 8,4 % de los inscritos, 180 000, y acabaron votando el 5,6 %, 118 000. El 10 de noviembre lo solicitó un 10,6 %, 226 000, pero acabaron siendo solo 145 000 los votantes efectivos, un 7 % del censo. Y, es más, entre abril y noviembre, 16 000 votos enviados no llegaron siquiera a contabilizarse. Señorías, un despropósito sin paliativos.

Las causas de esta inasumible caída en la participación del voto de nuestros compatriotas en el extranjero están perfectamente identificadas: la duplicación de trámites administrativos, la extraordinaria brevedad de los plazos —tanto para solicitar la documentación electoral como para, efectivamente, remitir el voto por correo o votar en urna—, la no recepción en tiempo de la documentación electoral, la limitación de medios de nuestros servicios consulares o las numerosas incidencias en los servicios postales extranjeros. Estas son las causas de este derrumbe del voto del exterior.

Señorías, estamos hablando de más de 2 100 000 compatriotas, exactamente de 2 142 337 españoles a 1 de enero de 2020. Y cito la cifra exacta, sin redondeos, porque, detrás de cada uno de estos compatriotas, seguro que hay una historia de frustraciones y desesperanzas, también de anhelos y de ilusiones, pero con una mirada siempre puesta en su país, en España. Estamos hablando de españoles y descendientes de españoles que cruzaron océanos y continentes buscando oportunidades que su país no les proporcionaba, este país al que, a pesar de todo, muchos de ellos siguen considerando la madre patria. Estamos hablando de hijos y nietos de la mejor España,

de la España que luchó por la libertad contra el fascismo y que se vio forzada al más doloroso, al más penoso exilio. Estamos hablando, señorías, de casi un millón de españoles que han tenido que abandonar nuestro país durante la última década. Fijense, el censo del exterior casi se duplicó en diez años, pasó de 1245 415 electores en 2009 a los actuales 2 142 337. Casi un millón de españoles salieron de nuestro país obligados por la crisis para forjarse un futuro que este país les negaba; españoles frustrados en sus expectativas profesionales y vitales por un Gobierno, el del Partido Popular, el de Rajoy, dispuesto a recortarlo todo (*Protestas*): sanidad, educación, investigación, ciencia, becas... Españoles maltratados hasta el ensañamiento (*Protestas*) por un Gobierno del Partido Popular que no dudó, incluso, en retirarles la prestación sanitaria. (*Aplausos*). Sí, señorías, acepten la verdad. Señorías, cientos y cientos de miles de jóvenes, los mejores, los más formados, a cuyo retorno España no puede renunciar. (*Rumores*). Escuchen, escuchen. (*Protestas*). Cientos de miles de jóvenes que hoy contribuyen al desarrollo de otros países y no del suyo, como ellos quisieran. Tenemos la obligación de posibilitar su retorno, el de todos ellos. Y, mientras tanto, debemos preservar, debemos luchar por mantener el vínculo afectivo y de ciudadanía con su país, con España, suprimiendo el voto rogado, que les impide el ejercicio efectivo de este derecho y que les convierte en ciudadanos de segunda.

Señorías, hoy solo vota la vigésima parte de los españoles del exterior: uno de cada veinte, menos de 150 000 de casi 2 200 000. Y ante esta dramática situación, ¿qué se ha hecho durante los últimos años? Pues nada, señorías, nada. Hay que entonar el *mea culpa*, pero es evidente que unos tienen más culpa que otros. (*Protestas*.—*Aplausos*). Hasta mayo de 2018 el Gobierno Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, miró hacia otro lado y se negó a impulsar esta reforma, con la excusa del riesgo de futuros fraudes, excusa que hoy carece de sentido. A lo que temían de verdad, señorías, era al castigo, al castigo electoral que los españoles del exterior les iban a infringir por el deterioro social y ético sufrido por España durante el Gobierno del Partido Popular: puro cálculo electoral partidista. Y tuvo que llegar un gobierno, un gobierno socialista en junio de 2018 para que esta reforma contara con el apoyo decidido del Gobierno de la nación, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del ministro Borrell, para que se consensuara un texto en el seno de la comisión para la reforma electoral existente en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y para que finalmente se tomara en consideración, por unanimidad, por el Pleno del Congreso de los Diputados el 26 de febrero de 2019 —hoy hace exactamente un año—. Pero, desgraciadamente, señorías, habíamos llegado demasiado tarde: la disolución de las cámaras pocos días después abortó esta necesaria e indispensable iniciativa. Llegamos tarde porque la ceremonia de distracción del Partido Popular, arrastrando los pies y apelando al consenso, a la trampa del consenso, tuvo éxito. Pero, señorías, ahora no llegaremos tarde, España no les esperará ante un reto inmediato y necesario.

Señorías del Partido Popular, quítenselo de la cabeza, ningún pretendido derecho de veto en aras del consenso sobre cualquier reforma electoral impedirá la derogación del voto rogado, más pronto que tarde, durante la presente legislatura. Este es nuestro compromiso, este es el compromiso del Gobierno de España y esperamos contar con el apoyo mayoritario de la Cámara para cumplirlo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrán cuatro senadores, por tiempo máximo de seis minutos para el grupo.

Tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

Habla de posible fraude electoral, ¿y no es acaso un fraude electoral que haya un sistema de voto en los consulados que no sea efectivo? Esta es la verdadera causa de la caída del voto; no es el voto rogado el problema, sino la falta de medidas efectivas para facilitar el mismo. Los escollos con los que se encuentran los residentes fuera de España no solo hacen que decaiga la participación, sino que supone, de facto, una merma de los derechos de participación política, tanto para el sufragio activo como para el sufragio pasivo, creando diferentes niveles en los ciudadanos españoles.

Les pedimos que aboguen por la igualdad de todos los españoles en cualquier territorio en el que se encuentren, que faciliten el voto, que no excluyan medidas y que utilicen los medios de

los que dispone la Administración del Estado y que incorporen algunas tan fáciles como la que nosotros proponemos en la enmienda, el voto por correo también en el extranjero, con las mismas medidas de seguridad jurídica adoptadas en el sistema de voto nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: A continuación, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora presidenta; buenos días, señorías.

Señorías, el Partido Regionalista de Cantabria va a apoyar esta moción porque consideramos que es nuestra obligación poner al día esta situación que ha hecho que en los procesos electorales que hasta ahora han tenido lugar desde el año 2011 la participación desde el extranjero haya disminuido de manera considerable, mientras el número de españoles que se iban al extranjero crecía y no por ello participaban más, porque todo eran trabas.

Por tanto, para evitar que se sigan poniendo estas trabas, para dar más valor a la democracia y para garantizar que aquellos compatriotas que están fuera puedan ejercer ese derecho que tenemos los que aquí residimos, votaremos sí desde la limpieza democrática, desde la transparencia en los procesos y para que todo el mundo tenga una igualdad de oportunidades a la hora de votar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Unión del Pueblo Navarro votará también afirmativamente esta moción.

Es evidente, y por eso salgo a esta tribuna, para manifestar nuestra solidaridad, nuestro apoyo, nuestro reconocimiento a esos miles y miles de españoles que, por diferentes circunstancias, y en diferentes épocas de la vida, tuvieron que salir de España para labrarse un porvenir mejor.

Y, sobre todo, llama la atención cómo España no supo estar a la altura de las circunstancias; si uno repasa el *Diario de Sesiones* a la hora de abordar esta reforma de la Ley Orgánica del régimen electoral general comprobará que sí, que hubo buena voluntad por parte de los proponentes, pero, evidentemente, no todo fueron parabienes. Hubo un sector muy importante de la población, fundamentalmente los afectados, los que se levantaron y dijeron que no, que no estaba de acuerdo y, sin embargo, no se le escuchó. Si ya era complicado votar, y, más aún, teniendo en cuenta los ajustados plazos que se establecen en la ley, lo tenían todavía más complicado. Se podían haber exigido otros requisitos, pero no se hizo así, por tanto, se necesitaba mucha voluntad, muchas ganas a la hora de votar, porque incluso cuando se cumplían todos los trámites, el voto no llegaba o llegaba tarde.

Se han repasado aquí los datos, creo que escandalosos, de la participación del español residente en el extranjero. Llamó poderosamente la atención, lo ha dicho el portavoz socialista, que, tras la crisis económica —no voy a decir quién es el responsable o quién no lo es porque me parece que responsables somos todos en nuestra medida—, es evidente, se produjo una disminución considerable de la participación. Hoy se quiere rectificar. Me parecen muy bien las rectificaciones, es bueno rectificar, pero a veces es mucho mejor no equivocarse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, el Partido Aragonés anuncia el voto favorable a esta moción, y lo anuncia porque cualquier medida desde nuestro punto de vista que potencie y mejore la participación política, en este caso el sufragio activo sobre todo de nuestros jóvenes con residencia en el extranjero, nos parece bien, nos parece positivo; nos parece que en esa línea tenemos que trabajar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 6

26 de febrero de 2020

Pág. 97

Nos alegramos, en consecuencia, de la rectificación del error que produjo la modificación de la LOREG en 2011. Por eso, reitero, votaremos a favor de esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Pascal Capdevila, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gràcies, senyora presidenta.

Molt bon dia a tothom.

D'entrada, voldria dir-los que nosaltres també hem signat aquesta transaccional que ens sembla que millora substancialment el text i per tant hi votarem a favor. Però crec que val la pena recordar que aquest és un tema recurrent i d'un error que sí que es va cometre en la legislació que es va posar sobre la taula l'any 2011, però nosaltres, com a grup parlamentari, tant aquí al Senat com al Congrés doncs hem anat reivindicant i fent una feina de denúncia d'una situació que per a nosaltres ha estat injusta.

I penso que val la pena que els doni dues dades a nivell català perquè vegin en quines circumstàncies es van trobar les persones residents a l'estranger, catalans residents a l'estranger, que en moltes votacions van voler-ho fer i es van quedar sense aquesta oportunitat. Primera dada: eleccions del 27 de setembre del 2015, unes eleccions fonamentals des del nostre punt de vista que van tenir una participació molt i molt gran, i només un 7,53 % dels residents a l'estranger van poder votar. Crec que és una dada a tenir en compte. Però és que en aquestes darreres eleccions europees, per tant les del maig de 2019, dels 240.000 catalans residents a l'estranger, 12.000 van poder votar, però encara és pitjor saber que del 8 % que ho van demanar, que són certament molt pocs, la qual cosa demostra clarament que la ciutadania no confia en el sistema, només un 4 % van acabar o van aconseguir acabar el procés per aconseguir votar. Per tant, queda clar que són unes xifres que no són acceptables en un context d'aprofundiment democràtic i el que hem estat fent de forma reiterada, i per tant per omissió de les nostres responsabilitats per millorar aquest sistema, és vulnerar un dret fonamental com és el dret a la participació política, a la representació política, i al vot. Per tant a mi també em sorprèn una mica que ara entre Partit Popular i Partit Socialista s'estiguin tirant els plats pel cap i s'estiguin dient tot el que s'han dit quan és veritat que a febrer de 2019 el grup socialista va impulsar una iniciativa al congrés dels diputats que evidentment al final de la legislatura va decaure, però hem fet moltes giragonces, hem donat molts tombs en un tema que, insisteixo, és un dret fonamental que havíem d'acabar resolent.

A nosaltres, a més amés, ens consta que en totes les eleccions que hi ha hagut al parlament de Catalunya hi ha hagut dificultats per part de moltes persones; han estat evidents i ho hem denunciat de forma reiterada.

No he sentit cap proposta concreta de com hauria de ser aquest sistema de vot. Els recordo que si avui en dia es pot comprar i es pot vendre per internet sense cap mena de problema, segur que el que hem de fer és posar sense manies el vot electrònic sobre la taula i, per tant, les iniciatives que nosaltres presentarem en un futur van precisament en aquesta direcció. No només es tracta d'assegurar un procés transparent i de garantia d'aquest dret fonamental sinó assegurar que sigui un procés senzill i que permeti, insisteixo, que el vot de les persones que estan a l'estranger es pugui desenvolupar de forma clara i de forma senzilla.

Per tot això nosaltres votarem a favor d'aquesta transacció, votarem a favor de la moció, esperant que aquest sigui un tema que puguem resoldre de forma ràpida i insistent i que no busquem més excuses entre uns i altres, insisteixo, per ser útils al ciutadans.

I per últim, ja que tinc l'oportunitat d'intervenir en el que és el meu últim Ple del Senat, vull agrair-los a tots el bon to que hem pogut tenir en aquest temps, interpel·lar-los a seguir sent part de la solució com a persones que representem a la ciutadania i un agraïment per a tots.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todo el mundo.

Quisiera decir para empezar que también hemos firmado esta transaccional que consideramos mejora sustancialmente el texto y que, por tanto, votaremos a favor. Pero este es un tema recurrente. Vale recordar, y es cierto que se cometió un error, cuando se puso sobre la mesa este tema en la

legislación anterior, pero tanto en el Senado como en el Congreso hemos reivindicado y hemos trabajado para denunciar una situación que para nosotros ha sido injusta.

Y vale la pena también dar dos datos para comprobar en qué circunstancias se encontraban las personas catalanas residentes en el extranjero que quisieron votar en muchas ocasiones y no tuvieron oportunidad de hacerlo. El 27 de septiembre de 2015, en unas votaciones fundamentales desde nuestro punto de vista y que tuvieron una gran participación, sólo un 7,53 % de los residentes en el extranjero pudo votar; creo que se trata de un dato que hay que tener en cuenta. Y en las últimas elecciones europeas, es decir, en mayo de 2019, de los 240 000 catalanes residentes en el extranjero, solo 12 000 pudieron votar. Pero todavía es peor saber que del 8 % que lo solicitó, que son pocos, lo cual demuestra claramente que la ciudadanía no confía en el sistema: sólo un 4 % de manera efectiva consiguió finalizar el proceso para votar. Queda claro, pues, que no son cifras aceptables en un contexto de profundización democrática, y que hemos vulnerado de forma reiterada y por omisión de nuestras responsabilidades un derecho fundamental: el derecho a la participación política, a la representación política y al voto. Me sorprende, por tanto, que ahora el Partido Popular y el Partido Socialista se tiren los platos a la cabeza y se digan todo lo que se han dicho, cuando en febrero de 2019, es cierto, el Grupo Socialista impulsó una iniciativa en el Congreso de los Diputados, que evidentemente decayó al final de la legislatura. Hemos dado muchas vueltas a un tema que es un derecho fundamental y que deberíamos haber resuelto.

Además, a nosotros nos constan, dentro de las elecciones del Parlamento de Catalunya, las dificultades de muchas personas, han sido evidentes, algo que hemos denunciado reiteradamente.

No he oído ninguna propuesta concreta a cómo debería ser este sistema de voto. Recuerdo que si hoy se puede comprar y vender por internet sin ningún tipo de problema, sin duda deberíamos plantear poner sobre la mesa el voto electrónico. Por consiguiente, la iniciativas que vamos a proponer en un futuro van en esta línea, no solo en la de asegurar un proceso transparente y de garantía de este derecho fundamental, sino también en la de que se trate de un proceso sencillo que permita, insisto, el voto de las personas que están en el extranjero, y que se pueda desarrollar de forma clara y sencilla.

Por todo ello vamos a votar a favor de esta transaccional, vamos a apoyar esta moción con la esperanza de que este tema se resuelva rápidamente y dejemos de buscar excusas unos y otros a fin de ser útiles a los ciudadanos.

Y por último, y ya que tengo la oportunidad de intervenir en mi último Pleno aquí, en el Senado, quiero agradecerles a todos ustedes el buen tono que ha habido durante este tiempo. Les interpele a seguir siendo parte de las soluciones como representantes de los ciudadanos.

Gracias a todos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Han pasado casi diez años desde esta reforma de la ley electoral aprobada con los votos del Partido Popular, del Partido Socialista, de Convergencia y del PNV que robó uno de los derechos fundamentales de cualquier democracia moderna, como es el derecho al voto. El voto rogado —es nuestra obligación recordarlo— va a pasar a la historia como una de las reformas más indecentes llevadas a cabo durante la crisis económica, y hay que recordarlo, porque conviene tener memoria. Este robo del derecho al voto no afectó solo a nuestros jóvenes, pero, sin duda, se cebó con una generación que pagó los platos rotos de la última crisis económica.

Y yo quería hablar hoy especialmente de la situación de nuestros jóvenes que se vieron sometidos al exilio y que pagaron la fiesta que habían disfrutado otros, y que se quedaron sin oportunidades en un momento en el que precisamente tendrían que poder hacer frente a sus sueños y esperanzas. No debemos olvidar que esa gestión política, que efectivamente fue fundamentalmente del Partido Popular y que dio una salida completamente injusta a la crisis, también tuvo una última etapa del Partido Socialista que fue exactamente en la misma dirección. Creo que hoy conviene tener la prudencia y la humildad de recordar que esas reformas también fueron llevadas a cabo por un Gobierno socialista.

Esas reformas neoliberales produjeron la expulsión de cientos de miles de personas de nuestro país, y esa salida injusta por la crisis que abocó a nuestros jóvenes a la precariedad disolvió sus

oportunidades en el mercado laboral, y como consecuencia de ello, les impidió construir un proyecto de futuro digno. Por aquel entonces se decía que la generación de la crisis era una generación perdida cuando en realidad fue una generación a la que le robaron los derechos. Fue una década la que vivimos en la que se recortó el Estado del bienestar, una década en la que se recortó la educación, en la que se aumentaron las ratios, en la que se eliminaron las becas, en la que se subieron las tasas universitarias de forma disparatada. Fue una década en la que se realizaron dos reformas laborales que trituraron los derechos de nuestros jóvenes para entrar en el mercado laboral en condiciones dignas. Fue una década en la que se suprimieron ayudas esenciales para los jóvenes y se destruyeron oportunidades para toda una generación. Fue una década en la que muchos jóvenes clamaron que nuestro país lo único que ofrecía, durante esos años, era el paro, la precariedad o el exilio económico. Las cifras de desempleo juvenil llegaron a un máximo del 55 % en 2013, y, aunque hoy la cifra de desempleo es menor, sigue siendo una de las más altas de la Unión Europea, y la precariedad sigue siendo el principal problema de los y las jóvenes de nuestro país. De acuerdo con el último Observatorio de Emancipación Juvenil presentado por el Consejo de la Juventud de España, las personas de 16 a 29 años siguen distinguiéndose por su mayor temporalidad, el 55,3 %, por una tasa de paro del 24,8 % y por un subempleo del 15,8 % y realizan jornadas a tiempo parcial en un 26,8 % de los casos. Son cifras escandalosas para un país como el nuestro, que es una de las principales economías de la zona euro.

No contentos con esta situación, a aquellas personas que fueron expulsadas y que tuvieron que abandonar nuestro país, lejos de facilitarles la vida, se les puso un obstáculo gravísimo para ejercer un derecho fundamental en una democracia, como es el derecho al voto. Lo denunció entonces Marea Granate, que es probablemente la que más ha trabajado para reivindicar todos los derechos de nuestros compatriotas en el exilio económico. Dijeron entonces que ya en 2009 la Junta Electoral Central había advertido que el voto rogado iba a tener un efecto de una caída dramática en la participación del voto en el exterior. Es decir, no se puede decir que no se sabía cuáles iban a ser los efectos. ¡Claro que se sabía! Lo advirtió la Junta Electoral Central en 2009, lo que pasa es que se ignoraron todas las señales y se prefirió seguir adelante con una reforma que no contaba con el apoyo de las personas que estaban viviendo ya en el extranjero y que en aquella época comenzaban a salir en masa de nuestro país por el efecto de una crisis económica que en aquel momento solamente había comenzado.

Como ya se ha dicho, solo el 5,6 % de las personas en el extranjero votaron en las elecciones del 28 de abril, pero el 50 %, como ha dicho Marea Granate, quiso votar. Es decir, el problema no es cuánta gente votó, sino cuánta gente quiso hacerlo y finalmente no pudo, y fueron una de cada diez personas que querían ejercer su derecho al voto.

Por lo tanto, llegamos tarde, pero hoy damos un primer paso. Desde luego, vamos a apoyar este primer paso y espero que los partidos que impulsaron aquella reforma tengan la suficiente humildad y prudencia para reconocer el dramático error que se cometió con todos los españoles en el extranjero, pero fundamentalmente con una generación que pagó los platos rotos de una crisis que no había provocado y que truncó sus esperanzas y sus oportunidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El voto rogado ha impedido el ejercicio de un derecho fundamental a miles de españoles residentes en el extranjero. El derecho a voto no puede rogarse. Queremos acabar con el voto rogado que pactaron PSOE, PP y Convergència en el año 2011.

El sistema electoral español actual presenta graves defectos que lo convierten en un sistema injusto, no proporcional y que vulnera la igualdad de todos los españoles. En cuarenta años de democracia, PP y PSOE no han querido cambiar una ley electoral que claramente les beneficia a ellos y a los nacionalistas.

La LOREG necesita reformas como esta que estamos tratando hoy y reformas más profundas. Por ejemplo, la inelegibilidad de los fugados, listas desbloqueadas, igualdad en el valor del voto de cada uno de los españoles, debates electorales obligatorios, mínimo de entrada a Cortes Generales entre un 3 % y un 5 %, etcétera. Es curioso, porque PP y PSOE no se ponen de acuerdo para

nada bueno. Se reparten los jueces y se reparten las universidades; yo te tapo la tesis de uno y tú me tapas el master del otro; y en este caso el voto rogado. PP y PSOE no se ponen de acuerdo para hacer un Gobierno constitucionalista con Ciudadanos. PP y PSOE solo se ponen de acuerdo cuando hay un nacionalista entre ellos, en este caso Convergència. (*Rumores*). PP y PSOE no se ponen de acuerdo para reformar el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial o para el pacto por la educación, pero se ponen de acuerdo para el voto rogado.

El resultado de este maravilloso voto rogado desde su aprobación es que la participación electoral en el extranjero ha bajado de un 32 % a un 5 %, todo un éxito. Sin embargo, hay que reconocerles una cosa: no mintieron, fueron absolutamente literales al poner el nombre a este procedimiento. Ningún ciudadano español debe rogar su ejercicio a ejercer su derecho al voto.

Bienvenidos, señores del PSOE, a la reforma de este sistema electoral injusto, sistema anacrónico y que beneficia a los de siempre. Apoyamos la supresión del voto rogado, porque el voto es un derecho fundamental que ningún español debe rogar. Es imprescindible derogar esta medida para mejorar la participación electoral y que baje la desafección de los ciudadanos hacia la política. Esto supone el fin del amaño bipartidista y nacionalista. Llevamos diez años con este sistema. Las enormes dificultades para ejercer el derecho al voto que encuentran los españoles en el extranjero son intolerables. Como es bien sabido, el funcionamiento del sistema del voto rogado ha sido cuestionado desde el mismo momento de su instauración. En estos años, diversas instituciones comunitarias han denunciado el menoscabo que representa este sistema electoral. Entre estas instituciones se encuentran el Parlamento Europeo, la Junta Electoral y un gran número de entidades y colectivos, así como diversos grupos parlamentarios. Nuestro grupo parlamentario ha sido uno de ellos. Mostramos nuestro apoyo decidido a una de las proposiciones de ley que fue presentada en el Congreso de los Diputados para su tramitación; lamentablemente, la convocatoria anticipada de elecciones ocasionó el decaimiento de la iniciativa. Y esta vez, por supuesto, mostraremos, una vez más, nuestro apoyo a esta iniciativa.

La modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, tuvo por objeto regular un nuevo procedimiento de participación de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero. Se modificó así el contenido del artículo 75 de la mencionada ley orgánica de manera sustancial, estableciendo una serie de requisitos para ejercer ese derecho fundamental, que es el derecho al voto, instaurando el denominado voto rogado. Se contemplaba una excepción al ejercicio del derecho al voto que solo afectaba a los ciudadanos de nacionalidad española no residentes en territorio español y ya se introducía desde el primer momento ese concepto de carácter discriminatorio. El voto rogado aumentó notablemente los costes de votar solo para una parte de la población, obligándoles a informarse con muchísima antelación de calendarios, procedimientos y autoridades ante quienes debían rogar el voto. Se ha demostrado perjudicial para el efectivo ejercicio del derecho al sufragio activo, con un descenso de la participación del 32 % al 5 %. En democracia, el voto no es una concesión que deba rogarse, sino un derecho fundamental que todos debemos poder ejercer con libertad y con independencia de nuestro lugar de residencia. Por ello, consideramos de urgente necesidad el diseño de sistemas de votación que aseguren que los españoles residentes en el extranjero puedan ejercer sin cortapisas su derecho fundamental al voto.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Señora presidenta. Señorías, *egun on denoi*. Buenos días a todos y a todas.

Abordamos la moción del Grupo Socialista sobre la supresión del voto rogado para los españoles residentes en el extranjero y, como bien se señala en ella, es esta una cuestión que fue objeto de examen por el Congreso de los Diputados en la XII Legislatura mediante la constitución de una subcomisión específica en el seno de la Comisión Constitucional, que, sin embargo, no llegó a formular sus conclusiones definitivas. Posteriormente, el Grupo Socialista presentó una proposición de ley orgánica sobre la materia, que únicamente fue tomada en consideración en Pleno en base al decaimiento de la legislatura. No obstante, también en 2016, el Grupo Ciudadanos promovió, con poco éxito, una iniciativa sobre esta materia.

Finalmente, quiero señalar entre los citados antecedentes un amplio y completo informe sobre la materia elaborado por la Junta Electoral Central en noviembre de 2016, un informe en el que se examinan los resultados de las distintas convocatorias electorales celebradas con posterioridad a la introducción del voto rogado hasta junio de 2016, se identifican los problemas derivados del mismo y se indagan posibles soluciones.

Todas estas iniciativas responden, en efecto, a la constatación clara del significativo descenso producido tanto en la participación como en el voto finalmente escrutado de los residentes ausentes en el extranjero desde la entrada en vigor de esta modificación mediante ley orgánica de 2011. Las causas de esta realidad son diversas; se examinan y se señalan como tales en la Junta Electoral las siguientes: el impacto en la disposición del elector que supone la carga añadida de solicitar el voto; el retraso en la recepción por los electores de la documentación remitida por las oficinas del censo electoral; el retraso con el que las oficinas consulares reciben los sobres que les remiten los electores; las limitaciones de estas oficinas para organizar los horarios de depósito de los sobres electorales en las urnas; la necesaria remisión desde la oficina del Ministerio de Asuntos Exteriores a las juntas provinciales de los sobres recibidos y el escaso tiempo en que han de realizarse todas las operaciones necesarias para que el voto del elector llegue a ser escrutado. A todo ello, además se une un factor de difícil o imposible previsión, como es la dependencia de estos electores y, por tanto, de todo el proceso respecto del buen funcionamiento de los servicios postales de los Estados en los que residen.

Frente a la complejidad disuasoria de este procedimiento, señorías, nadie, nadie cuestiona la necesidad de superar el modelo del voto rogado regulado en el artículo 75, aunque, como vemos, su inoperancia no es imputable únicamente al trámite inicial de solicitud del voto. Para superar esta inoperancia, se han propuesto medidas diversas que pasan siempre por la supresión de este trámite inicial, por la reducción de los plazos con iniciativas como la remisión al elector de una papeleta en blanco a fin de escribir el nombre de la candidatura correspondiente o por la ampliación de los plazos para el depósito del voto en urna, entre otras. Reseñable, igualmente, resulta la propuesta de la Junta Electoral recogida o formulada en este informe de 2016 en orden a sustentar este procedimiento en medios telemáticos. Esta propuesta fue, sin embargo, desaconsejada por expertos en la subcomisión del Congreso por los problemas de seguridad que se podrían derivar de su implementación, y la propia Junta Electoral traslada en el informe de referencia sus dudas sobre la constitucionalidad del voto por internet, contrastando el mismo con el contenido esencial del derecho a la participación sobre la base de su poca transparencia. Es esta misma entidad la que en el reiterado informe refleja igualmente sus reticencias sobre la fórmula de la papeleta en blanco antes citada, apelando para ello a las complicaciones que su aplicación conllevaría para procesos electorales, como, por ejemplo, los relativos a esta misma Cámara, dada su conformación a través del sistema de listas abiertas.

Es decir, señorías, estamos ante una problemática compleja que, si quiere ser abordada con resultados efectivos, y esta es nuestra voluntad y nuestro compromiso claro, va más allá de la mera supresión del trámite inicial de solicitud del voto previsto en este artículo 75 y requiere de medidas efectivas y garantistas que lógicamente deben ser objeto de reflexión y análisis en profundidad. Una temática que, si bien es cierto fue abordada en la subcomisión del Congreso con un amplio consenso sobre la necesidad de la reforma del artículo 75 de la LOREG, no es menos cierto que no lo fue de manera completa e integral, quedando sin cerrar flecos y cuestiones importantes, como bien trasladó el representante del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso en su momento. Por esta complejidad, por la responsabilidad inherente a la materia y por la necesaria búsqueda de consensos lo más amplios posible, entendemos que la moción no aborde lógicamente propuestas o reflexiones concretas sobre el nuevo modelo que debe ser desarrollado por el Gobierno.

Por todo ello, y en ejercicio de esa misma responsabilidad, esperaremos a la formulación concreta que, en su caso, articule en su momento el Gobierno, para, con trabajo constructivo y con voluntad clara y manifiesta de superar este modelo inoperante y por las consecuencias tan negativas que ha supuesto su implementación, posicionarnos definitivamente. Y por ello, también, nuestro grupo se va a abstener ante esta moción.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, presidenta.

Des de la reforma del LOREG que va introduir la figura del vot pregat, el nombre de ciutadans que han pogut exercir el dret a vot, com ja s'ha dit, s'ha reduït dràsticament, concretament del 22 % al 6 %, xifra amunt, xifra avall. Sembla, doncs, que l'objectiu últim de la reforma legal del PP fos la promoció de l'abstenció de la comunitat resident a l'exterior, i la raó d'aquesta reducció dramàtica del vot exterior és el circuit de tràmits burocràtics que els residents estrangers han de superar per tal de poder votar. Aquest viacrucis administratiu amb un calendari de terminis restrictiu, dona la sensació que els expatriats són ciutadans de segona.

Els vull posar alguns exemples il·lustratius d'aquesta penitència administrativa: manca d'informació per part dels Consolats i les ambaixades; dificultats per inscriure's al registre; persones que no apareixen en el cens electoral ni en el registre malgrat haver-se inscrit; falta de garanties que la documentació que s'envia arribi a temps per votar; documentació rebuda fora de termini o directament no rebuda; ambaixades tancades; faxos que no funcionen; contestadors automàtic que no ofereixen solucions; documentació i dades extraviades; formularis erronis; urnes no custodiades; vots perduts: en concret, en les eleccions del 27 de setembre de 2015, se'n va arribar a perdre de 7000 de vots, això són 7000 persones, 7000 vulneracions de drets fonamentals, com el de la representació política, així, de cop, pim pam. Milers de quilòmetres recorreguts per, al final, no poder votar; negació del dret de vot per causes administratives poc clares; problemes tècnics amb el certificat digital; limitacions de les persones amb discapacitat; problemes amb els terminis, que són limitats; encavalcament de processos electorals; presència obligada en alguns tràmits; manca de recursos consulars; tràmits via fax; informacions esbiaixades, com ja ha denunciat *Marea Granate*; Consolats o ambaixades on no és possible fer tràmits; trencament de la cadena de custòdia dels vots.

En resum, els ciutadans residents a l'estranger no poden participar de la vida política com la resta dels ciutadans; se'ls considera ciutadans de segona, perquè votar és una odissea, especialment per als ciutadans catalans. Són tantes les irregularitats detectades que vulneren el dret de vot, que fins i tot el Síndic de Greuges va decidir obrir una investigació d'ofici per escatir responsabilitats. Permanentment, es reben múltiples queixes per la impossibilitat d'aconseguir l'imprès de la sol·licitud per haver-se esgotat el termini. I si fem referència als terminis, hi ha exemples d'escàndol. A les eleccions espanyoles, la Junta Electoral Central va decidir ampliar el termini per exercir el dret a vot als residents a l'exterior, a petició del Partit Socialista. No obstant això, sorprenentment, la Junta Electoral Central no va seguir el mateix criteri quan aquesta la mateixa sol·licitud feia referència a les eleccions catalanes, és a dir, la Junta Electoral Central va denegar la sol·licitud del govern de la Generalitat per ampliar terminis per tal que els ciutadans catalans residents a l'exterior poguessin exercir un dret constitucionalment protegit. El govern espanyol té doncs l'obligació de garantir que tots els catalans residents a l'exterior que vulguin votar puguin fer-ho, i qualsevol impediment per exercir el dret fonamental al sufragi és un escàndol que hauria de fer avergonyir qualsevol democràcia, sobretot si s'autoproclama democràcia consolidada.

Esquerra Republicana ja ha proposat iniciatives semblants a la que estem debatent ara i aquí. Un grapat. Inclús hem plantejat preguntes als ministres d'Exteriors d'anterior governs espanyols en aquest sentit. I nosaltres no vam votar la reforma del 2011, i no com altres. Aquest cop suposem que el govern espanyol vol complir amb les seves obligacions i garantirà el dret a vot de la ciutadania a l'exterior, tenint en compte que en el cas català, aquest cens suposaria la segona ciutat en importància a Catalunya, 225 000 ciutadans.

Per tant, el nostre posicionament només pot ser de suport. De fet, hem signat la transaccional. Com dic, el nostre posicionament serà de suport i d'esperança que, per fi, es reverteixi aquesta situació de vulneració extrema violació de drets fonamentals a la tant exclamada i consolidadíssima democràcia espanyola.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Desde la reforma de la LOREG que introdujo la figura del voto rogado, la cantidad de personas que ha podido ejercer el derecho a voto, ya se ha dicho, se ha reducido drásticamente, concretamente del 22 % al 6 %, más o menos. Parece, pues, que el objetivo último de la reforma legal del PP fuera el fomento de la abstención de la comunidad residente en el exterior, y la razón

de esta reducción drástica del voto es el circuito de obstáculos que las personas residentes en el extranjero tienen que superar para poder votar, un viacrucis administrativo con un calendario restrictivo, que da la sensación de que los expatriados son ciudadanos de segunda.

Unos ejemplos ilustrativos de esta penitencia administrativa son: falta de información por parte de los consulados y las embajadas; dificultades para inscribirse en el registro; personas que no aparecen en el censo electoral ni en el registro a pesar de haberse inscrito; falta de garantías de que la documentación enviada llegue a tiempo; documentación recibida fuera de plazo o directamente no recibida; embajadas cerradas; faxes que no funcionan; contestadores automáticos que no ofrecen soluciones; documentación y datos extraviados; formularios erróneos; urnas no custodiadas; votos perdidos: En concreto, en las elecciones del 27 de septiembre de 2015 se llegaron a perder 7000 votos, que son 7000 personas, 7000 vulneraciones de derechos fundamentales, como el de la representación política, así, de golpe, pim, pam. Miles de kilómetros recorridos para, al final, no poder votar; negación del derecho al voto por causas administrativas poco claras; problemas técnicos con el certificado digital; limitaciones a las personas con discapacidad; problemas con los plazos, que son limitados; encadenamiento de procesos electorales; presencia obligada en algunos trámites; falta de recursos consulares; trámites vía fax; informaciones sesgadas, como ya ha denunciado Marea Granate; consulados o embajadas en las que no se pueden hacer trámites; dificultad en el trámite de los votos.

En resumen, los ciudadanos residentes en el extranjero no pueden participar de la vida política como el resto de los ciudadanos; se les considera ciudadanos de segunda, porque votar es una odisea, especialmente para los ciudadanos catalanes. Son tantas las irregularidades detectadas que vulneran el derecho al voto, que incluso el Síndic de Greuges abrió un expediente. En paralelo se reciben múltiples quejas por la imposibilidad de recibir el impreso de solicitud por haberse agotado el plazo. Y si nos referimos a los plazos, hay ejemplos de escándalo. En las elecciones españolas, la Junta Electoral Central decidió ampliar este plazo para los residentes, a petición del Partido Socialista. Sin embargo, sorprendentemente, la JEC no siguió el mismo criterio cuando esa misma solicitud hacía referencia a las elecciones catalanas, es decir, se negó la solicitud de la Generalitat para que residentes catalanes en el extranjero pudieran ejercer un derecho protegido por la Constitución. El Gobierno tiene la obligación de garantizar que todos los residentes catalanes en el exterior que quieran votar puedan hacerlo, y cualquier impedimento para poder ejercer el derecho al sufragio es un escándalo que debería avergonzar a cualquier democracia, sobre todo si hablan en su programa de democracia consolidada.

Esquerra Republicana ya ha planteado iniciativas, muchas. Ha planteado incluso preguntas a los ministros de exteriores de otros gobiernos españoles. Y nosotros no votamos la reforma de 2011, no como otros. Esta vez suponemos que el Gobierno español quiere cumplir con sus obligaciones y garantizar el derecho al voto de la ciudadanía en el extranjero, teniendo en cuenta que en el caso catalán, este censo afectaría a la segunda ciudad en importancia en Cataluña, a 225 000 ciudadanos.

Por lo tanto, nuestro posicionamiento solo puede ser el de apoyo. De hecho, hemos firmado la transaccional. Como digo, nuestro posicionamiento será de apoyo, con la esperanza de que, por fin, se invierta esta situación de vulneración extrema de derechos fundamentales en esa tan exclamada y consolidadísima democracia española.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Salanueva Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

La verdad es que para ser una moción que ha sido transaccionada por la mayoría de los grupos, no salgo de mi asombro con las afirmaciones de varios de sus portavoces, empezando por el proponente, del Grupo Socialista. Su actitud me sorprende mucho después del acuerdo al que ayer llegamos: una moción muy generalista solo para suprimir el voto rogado. Hay un consenso generalizado, y hoy veo que... No sé... Intuyo malos augurios para esta reforma.

Considera el Grupo Socialista que fue un error la reforma de 2011, una reforma que, por cierto, promovieron ustedes y nosotros apoyamos de manera mayoritaria con otros grupos parlamentarios. (Aplausos). Esto no lo ha dicho nadie. ¿Saben por qué se reformó en 2011 el sistema de voto

extranjero? Pues porque la Junta Electoral Central, entre otros organismos, objetivos, no políticos, dijo que había sospechas de fraude en el voto extranjero. (*Aplausos*). ¿Qué hemos conseguido, señorías? ¿Qué se ha conseguido con la reforma de 2011? Se ha conseguido mayor seguridad jurídica, mayor transparencia; objetivo conseguido. Cierto es que ha habido efectos no deseados, como es la escasa participación de un derecho fundamental de los españoles en el extranjero, que es lo que queremos corregir, ni más ni menos.

Me sorprende, señor portavoz del Grupo Socialista —se lo digo con todos los respetos—, que aquí la culpa de todo, como siempre, la tenga el Partido Popular, y que el que haya 2 millones de españoles en el extranjero sea culpa de Rajoy y del Partido Popular. Mire, la crisis se ha llevado a muchas personas fuera de España, muchos compatriotas, hay otros que se van por razones de mejora profesional y no quieren volver, pero en la crisis, precisamente el causante de que una gran mayoría de los españoles emigrara fue el desempleo provocado por el Partido Socialista (*Aplausos*), fue la situación económica que nos encontramos cuando llegó al Gobierno el señor Rajoy; España estaba a punto de ser intervenida y, gracias a nuestras medidas, pudimos evitarlo.

Me sorprende también la intervención que acaba de hacer la portavoz de Esquerra Republicana. Las dificultades para votar son importantes para los españoles en el extranjero, y lo digo yo que he sido expatriada y que parte de mi familia sigue expatriada. Pero ¡hombre, parece que los problemas, los requisitos y la burocracia son mucho mayores para los catalanes! De verdad, me he quedado absolutamente perpleja. No sé si lo dice porque precisamente están acostumbrados a votar sin amparo legal, a votar en urnas de plástico y votar como les da la gana, quizá esa sea la razón. (*Aplausos*).

Nosotros, el Partido Popular, queremos algo bien claro: compartimos la necesidad de mejorar el voto rogado, de modificar el artículo 75 para que haya seguridad jurídica, transparencia y efectividad, y nos parece importante —es la incorporación que hemos hecho en la enmienda— que haya consenso. El consenso se banaliza mucho en estos momentos, pero en una reforma de esta naturaleza, de una ley orgánica que es medular en el sistema electoral de nuestra democracia porque regula las reglas del juego, entendemos que tiene que haber el mayor consenso posible. Durante años se viene trabajando con una comisión de expertos para buscar soluciones que todos deseamos. Por lo tanto, el objetivo creo que es común, aunque hoy cada uno intente arrimar el ascua a su sardina. Nos parece muy importante y nosotros ya hemos hecho alguna propuesta. Creemos que hay posibilidades reales de mejorar esto de manera relativamente sencilla ampliando los lugares de votación, ampliando el plazo, con urnas presenciales, mejorando el trámite de identificación. Pero les advierto desde ahora, señorías, que no vamos a consentir que nuestro apoyo a la reforma del artículo 75 vaya a suponer un cheque en blanco para otras modificaciones que, por ejemplo, haya podido pactar el Partido Socialista con Podemos para su investidura, porque no lo compartimos. Hoy estamos a lo que estamos, que es mejorar el sistema de voto rogado, suprimirlo para que cuantos más españoles, mejor. Todos tenemos derecho a votar, también los que están en el extranjero, y les aseguro que es una forma muy importante de mantener el vínculo de nuestros compatriotas en el extranjero, insisto, donde están unos por trabajo, otros por vocación y otros por mejoras profesionales, y nuestra obligación es hacerlo de manera transparente, segura, que no dé lugar a sospechas de fraude y eficaz en la medida de lo posible.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Gracias, presidenta.

Gracias, señorías, por el apoyo mayoritario anunciado a esta moción del Grupo Socialista. El Grupo Socialista agradece su apoyo. Seguramente estarán más agradecidos aún esos dos millones casi doscientos mil españoles que hoy sentirán un poco más cerca su patria, la patria, la madre patria, esa que el profesor Álvarez Junco llamaba la mater dolorosa, a la que la canción que todos conocemos denomina o se refiere como algunas veces madre y siempre madrastra. Hoy esa patria es un poco menos madrastra. Hoy dos millones de españoles, desde la distancia mirarán a su país y se reconciliarán un poco más con él, hoy hacemos un poco de patria, pero patria con mayúsculas.

Señorías, estos son tiempos de patriotismo, de patriotismo de salón, de conveniencia, de hojalata, de banderas, pero hoy estamos haciendo patriotismo del de verdad, patriotismo constitucional, el que se forja en la garantía efectiva de los derechos fundamentales que nuestra Constitución reconoce, el que integra en la realidad democrática a todos los ciudadanos; patriotismo que obliga sin renuencias, sin arrastrar los pies a dar cumplimiento a un mandato constitucional tan inequívoco como el recogido en el apartado 5 del artículo 68 de nuestra Constitución, cuando señala que la ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio nacional. Hoy los autoproclamados constitucionalistas tienen, tendrán una oportunidad inestimable de cumplir con la Constitución, de cumplir la Constitución, y les damos la bienvenida, con altura de miras, al servicio del interés general, pensando en dos millones de españoles, sin tacticismo electoral.

Alguna intervención me ha sorprendido, en particular la del Grupo Parlamentario Vasco, tengo que confesarlo, porque el tradicional ejercicio de rigor que yo les reconozco en sede parlamentaria no creo que hoy haya tenido sus mejores horas. Sinceramente, creo que hay un atisbo cuando menos de incoherencia en la posición mantenida por el Partido Nacionalista Vasco cuando, por un lado, afirma y reconoce que nadie cuestiona la necesidad de suprimir el voto rogado y que cualquier perfilamiento técnico posterior podrá realizarse en la iniciativa legislativa que corresponda para superar flecos, y, por contra, se abstiene en esta iniciativa cuando en el Congreso de los Diputados votaron a favor precisamente de una iniciativa que, de forma inequívoca, suprimía el voto rogado y lo que dejaba para el futuro eran flecos. Así lo dijo el señor Legarda en su intervención en su momento.

Ciudadanos ha hecho su ejercicio habitual en esta tribuna. Ciudadanos llegó con grandes metas a la política española, con objetivos muy ambiciosos, iba a doblegar y a obligar al bipartidismo para regenerar España. Ciudadanos —ayer lo gritó alto y claro desde esta tribuna— es el partido de la regeneración. Sin embargo, se nos hace difícil identificar esos grandes logros, esas grandes metas que iban a alcanzar. Yo les agradecería que en algún momento, al menos nos señalaran dos o tres de esos grandes éxitos y logros y su utilidad para la política española. Es más cierto, sin embargo, que ustedes nacieron para doblegarle el brazo al Partido Popular, pero la verdad es que, al final, en ese autopretendido ejercicio de regeneración no han logrado ese objetivo, sino que más bien han alentado el trasfuguismo, y desde luego, lejos de doblegar el brazo al Partido Popular han acabado mendigándole un par de escaños en un parlamento autonómico. Triste destino para ustedes. *(Aplausos)*. Ya les digo que la historia no les va a absolver, en el supuesto remoto de que les dedique una nota a pie de página.

Señorías del Partido Popular, sin tacticismo y sin arrastrar los pies, les damos la bienvenida. Nos fiamos lo justo, porque es verdad que tenían razones para temer al voto del exterior.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor RALLO LOMBARTE: Es verdad. Nos fiamos lo justo porque algunos de nosotros hemos compartido mesa camilla discutiendo estas iniciativas con sus portavoces y hemos oído lo que nos han dicho.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado. Gracias. *(Rumores.— Aplausos)*. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Se procede a la votación de la moción en los términos de la transacción presentada: moción por la que se insta al Gobierno a la supresión de la exigencia de voto rogado para los españoles residentes en el extranjero, con número de expediente 662/000007, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 246; a favor, 235; en contra, 2; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL ASTILLERO DE NAVANTIA EN FERROL (A CORUÑA).
(Núm. exp. 662/000008)
AUTOR: GPP

La señora presidenta da lectura al punto 6.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado 12 enmiendas: 4 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, 6 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Juncal Rodríguez, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señoras y señores senadores, vengo esta mañana a hablar de un tema que ya muchas veces ha pasado tanto por el Congreso como por el Senado, por esta Cámara, pero que, indudablemente, si es reiterativo quiere decir que no se han acabado de solucionar los problemas que tiene la construcción naval y que concretamente en este caso —aunque parte también afecta a los astilleros de la empresa pública Navantia situados en Cartagena y en Cádiz—, en el caso de mi ciudad, en el caso de Ferrol, adquieren un tinte un tanto más dramático por la situación que tenemos actualmente.

A pesar de los cuatro puntos que tiene, la moción es relativamente sencilla. Trata de poner solución a dos problemas que tiene la empresa pública Navantia en Ferrol: por un lado, carga de trabajo, subactividad en definitiva, que va a provocar cuantiosas pérdidas tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social si no se toman medidas en un plazo inmediato, y, por otra parte, competitividad y supervivencia a medio y largo plazo.

Se están finalizando los últimos trabajos de armamento en las unidades tipo AOR que se construyen para la Armada australiana, buques de aprovisionamiento en combate que ya están a flote. Por lo tanto, los trabajos en talleres han finalizado, sin que hasta la fecha se hayan conseguido contratos de nuevas unidades de construcción hasta el programa de las F-110 para la Armada española, del que ya se ha hablado muchas veces en esta Cámara. Respecto al inicio previsto —tampoco queda otro remedio porque todo programa necesita un desarrollo, una planificación y unos proyectos—, hasta el año 2022 no se va a poder iniciar su construcción. Por lo tanto, la subactividad para la factoría está garantizada.

Yo quiero traer un dato aquí para que todos ustedes lo conozcan: hace unos años se encargó un informe al prestigioso Boston Consulting, un análisis de la situación de Navantia, que ponía de manifiesto que todos los años se cargaba la cuenta de resultados con unos 150 millones aproximadamente por horas de subactividad, de pérdidas que provocaba la subactividad en los astilleros. Hay antecedentes en los últimos veinte años de encargos de un buque puente entre la finalización de un proyecto y el inicio de otro, es decir, ya ha habido antecedentes de construcción de algunas unidades, de BAM, al objeto de hacer una transición no tan traumática tanto para el astillero como para las auxiliares. Digo esto porque otro problema que existe es el de las empresas auxiliares, que ante este periodo de crisis no sobreviven, se destruye tejido industrial, y todos sabemos lo difícil que es crear tejido industrial.

Muchas veces me acuerdo, cuando ahora se habla del carbón, de que Ferrol comenzó una reconversión inicial en los años 1982-1983 y desde entonces no hemos hecho nada más que cerrar empresas. Han sido muy poquitas —se cuentan con los dedos de una mano— aquellas que han salido reconvertidas, pero para la mayoría la reconversión ha significado su cierre, la pérdida de los puestos de trabajo, en definitiva, pérdida de tejido industrial. A este respecto, como ustedes saben, el sector naval es muy potente desde el punto de vista del arrastre. Se calcula que cada puesto directo en el astillero arrastra cuatro o cinco puestos de trabajo en la industria auxiliar.

Con respecto a la carga de trabajo —sé que es algo que ustedes llevan mal por cómo reaccionan, pero tengo que decírselo, porque llevan prácticamente dos años gobernando—, desde julio de 2018, cuando se nombra a la nueva presidenta de Navantia, están ustedes al frente de esa nave, por lo que el Gobierno tendría que haber dado muestra de alguna acción para solucionar el problema que se ha venido encima y que se vio llegar perfectamente.

Los puntos dos, tres y cuatro tienen relación con el futuro a medio y largo plazo. Se han realizado estudios para que los astilleros fueran competitivos, para lo cual se analizó la estructura de nuestros competidores, porque no olvidemos que Navantia no puede subsistir solamente con el mercado nacional, por lo que no le queda otro remedio que ir a mercados exteriores y vender a armadas de terceros países. Es el caso de Australia o Arabia Saudí, para la que se están construyendo corbetas, además de otros trabajos realizados en años pasados para distintas armadas.

Por lo tanto, la construcción naval ha evolucionado. No se construye hoy igual que hace cien años. El astillero ha quedado obsoleto desde ese punto de vista y necesita, de cara al futuro, hacer una reforma integral. De ahí salió lo del astillero 4.0, cuyo factor principal era la fabricación de un dique porque ha variado el sistema de construcción. Ya no se construye en grada —para ser competitivos y eficientes—, sino que se construye en dique. Por eso, se estudió y la propia empresa llegó a la conclusión —no fue en absoluto una decisión política— de construir y adaptar esas nuevas instalaciones del astillero 4.0 con un nuevo dique. Pero nos encontramos con dos problemas fundamentales. Primero, el impulso político que ha de tener esa acción, indudablemente, y, segundo, una serie de problemas administrativos que intento solventar con esta moción.

Como ustedes saben, Navantia es una empresa pública que depende de SEPI y, por tanto, cuelga de Hacienda, pero las instalaciones se asientan sobre una concesión demanial que Defensa le hace a Navantia. En consecuencia, son muchas las administraciones que intervienen para gestionar este problema. Entonces, surge un primer problema en el ámbito de actuación. Como verán en este gráfico que les muestro, la línea roja es la lámina de agua y el resto es la parcela del astillero, competencia de la Administración de Puertos del Estado por ser aguas interiores, es decir, competencia del Puerto de Ferrol. ¿Ustedes se imaginan construir una casa con un muro de carga en el terreno del vecino y la puerta principal en la vía pública? El carajal administrativo —perdónenme la expresión— iba a ser tremendo. Con lo cual, lo que se pide, sencillamente, es que se haga una mutación demanial de esa parte que tendrían que ocupar las nuevas instalaciones —que en la actualidad están afectas a Puertos del Estado— en favor de Defensa al objeto de que toda la parcela esté bajo una misma jurisdicción administrativa, en este caso Defensa porque es la titular de los bienes, y en virtud de esa concesión demanial que todas las obras que se hagan en las parcelas que tiene concesionadas Defensa reviertan, en su día, a Defensa.

Por otra parte, el cuarto punto se refiere a la tramitación de la DIA. Ahora no nos vamos a pelear sobre cuánto cuesta, qué administración lo pone, cuánto hay que poner, cuánto hay que dejar de poner. Mientras no se tramite la declaración de impacto ambiental estamos en una situación en la que no se puede hacer absolutamente nada. Por lo tanto, ya nos pelearemos dentro de año y medio o dos años, que es lo que tarda una tramitación de declaración de impacto ambiental, sobre quién, cómo, cuándo y dónde se pone el dinero para acometerlo. Pero mientras no se tramite la DIA el proyecto está paralizado. En consecuencia, lo que pido en el punto cuatro es precisamente que el Gobierno, que es al que le corresponde y es el que tiene que coordinar, ejecute la tramitación de declaración de impacto ambiental.

El proyecto está hecho desde diciembre de 2016, no es que haya que empezar a redactarlo ahora.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Voy terminando, señora presidenta.

Es precisamente la tramitación de esa DIA la que solventaría algunos de los problemas que he visto que en algunas de las enmiendas ustedes plantean en cuanto a la integración de tramo urbano. Precisamente la declaración de impacto ambiental se tramita al objeto de solucionar aquellos problemas.

En definitiva —termino, señora presidenta—, es una oportunidad para impulsar una obra y una carencia de trabajo que hay en este momento en una ciudad y en una comarca castigadas duramente desde los años ochenta. Es una oportunidad en la que espero contar con el apoyo de todos ustedes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino al objeto de defender las enmiendas.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Enseguida voy a hablar de astilleros, pero permítanme decir —a ver si lo hago en treinta segundos— que para que una lengua tenga palabras o voces como presidenta solo hacen falta dos cosas: que haya mujeres que presidan y que haya hablantes —que no habladores— que quieran expresar explícitamente que las mujeres presiden. (*Aplausos*). Como esta es una cuestión que zanjó la autoridad —lo digo para los devotos de la autoridad—, la Real Academia Española, afirmando en el Diccionario Panhispánico de Dudas, actualización de julio de 2019, que la opción más adecuada hoy es usar el femenino presidenta, documentado en español desde el siglo XV, es decir, hace seiscientos años que se utiliza en español la palabra presidenta. (*Aplausos*). Este término está registrado en el Diccionario Académico desde 1803. Insisto, esta es la autoridad, la Real Academia Española.

Vamos rápidamente a astilleros, a Ferrol. Efectivamente, señorías, la moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular tiene cuatro puntos esenciales: el plan estratégico de Navantia, la carga de trabajo para el astillero de Ferrol, la reforma del astillero y pedir que el Ministerio de Defensa asuma el liderazgo en esta cuestión. Nosotros compartimos algunas cuestiones que plantea la moción y discrepamos de algunas otras; por eso, evidentemente, hemos presentado enmiendas.

Sobre el retraso del Plan estratégico de Navantia, firmado a finales de 2018, tampoco se lleva a cabo en Puerto Real, en el astillero de la bahía de Cádiz. Estaba prevista la construcción del buque de acción marítima de investigación subacuática, de dos buques logísticos para el Ejército de Tierra, pero están ahí, en un periodo de subactividad, como está el astillero de Ferrol. Por eso apoyamos inequívocamente, sin ninguna duda, el punto 1 de la moción, que solicita carga de trabajo para el astillero de Ferrol. Lo compartimos porque lo peor que hay para un astillero es la inactividad, y lo peor que hay para una sociedad o para una comunidad es el paro, la falta de trabajo y la incertidumbre sobre esos puestos de trabajo. Nos preocupa el 15,5 % de desempleo, según datos de la última encuesta de población activa, en la provincia de La Coruña; nos preocupa el 24,7 %, tasa de desempleo de la provincia de Cádiz. Sabemos cómo baja el paro cuando Navantia pone carga de trabajo en la bahía de Cádiz, luego pedimos que Navantia ponga carga de trabajo también en el astillero de Ferrol.

Sobre la reforma de la construcción del dique seco, permítanme hacer un apunte, en este caso, una duda: el mayor astillero de España, el de Puerto Real, tiene el segundo dique seco mayor de Europa después de Belfast, pero no hay barcos en ese dique. En estos momentos el astillero de Puerto Real está infrautilizado, es un dique sin barcos.

En cuanto a que sea el Ministerio de Defensa el que asuma el liderazgo de la transformación del astillero de Ferrol, tenemos algunas discrepancias. Nosotros apostamos por abrir los astilleros no solo a la construcción naval militar, que sería a lo que quedaría constreñida si el astillero de la ría de Ferrol queda bajo la competencia del Ministerio de Defensa, sino que para mantener el astillero a pleno rendimiento y de manera sostenible apostamos por un astillero multiproyecto, es decir, que se abra a otras actividades, como construcción de plataformas eólicas, etcétera.

Por eso hemos presentado cuatro enmiendas. La primera pretende la sustitución del punto 2, con un objetivo más ambicioso que el que plantea la moción original del Partido Popular: construir el complejo industrial integral de la ría de Ferrol, convirtiendo el centro de Navantia ría de Ferrol, que comprende los astilleros de Fene y Ferrol, en una unidad territorial con dirección única, con competencias plenas en cuanto a gestión, de modo que se puedan adoptar las medidas precisas en todos los ámbitos, de manera que se optimicen los resultados y se maximicen las sinergias entre las diferentes áreas de actividad.

La segunda enmienda pretende sustituir el punto 3 por este que dice: Constituir unidades territoriales similares, con autonomía funcional tanto en Cádiz como en Cartagena, configurando la unidad central como un órgano de coordinación que pueda asumir decisiones en economía de escala.

Con la enmienda número 3 pedimos la sustitución del punto 4 para impulsar específicamente la actividad del centro de turbinas en Ferrol, realizando las inversiones necesarias para convertirlo en un centro de referencia de I+D+i respecto de los sistemas de propulsión y movilidad marítima, así como para resituarse en el sector de las energías renovables.

Por último, la enmienda número 4 es la adición de un nuevo punto para afrontar las mejoras necesarias en cuanto a instalaciones e infraestructuras del centro de la ría de Ferrol para afrontar

con éxito cualquier tipo de proyecto: militar, civil, reparaciones, etcétera. En cualquier caso, las nuevas instalaciones, especialmente el dique cubierto, deberían integrarse adecuadamente con las tramas urbanas de Ferrol y de Fene.

Estas son nuestras enmiendas, con un afán absolutamente constructivo. Creemos que se puede ser más ambicioso de lo que plantea la moción del Partido Popular respecto al astillero de la ría de Ferrol y expresamos alguna duda y alguna discrepancia sobre el contenido de la moción.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gràcies, presidenta.

Senadors, senador Rodríguez, senadors del Partit Popular, més concretament als gallecs, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ha presentat set esmenes a la moció presentada sobre les drassanes navals de l'empresa pública Navantia al Ferrol, esmenes totes elles alineades amb la reconversió de les drassanes per ampliar el mercat de negoci i així mantenir la capacitat laboral, productiva i la d'R+D+i.

Les dues primeres són de substitució als dos punts 2 i 3 de la moció de la proposta del Grup Popular, ja que creiem que no és necessari ni oportú la realització d'una mutació demanial, l'afectació de les instal·lacions de defensa ni la construcció, sí o sí, d'un dic sec, a menys sense tenir encara quin és el cost econòmic i si aquest s'inclourà en uns pressupostos previsibles per al 2020 o 2021.

La resta de les nostres esmenes posteriors de modificació i addició estan establertes, segons Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, amb criteris lògics i no electoralistes. Incloure més jornades de formació en temes de seguretat i d'igualtat laboral a tots els treballadors i millores de l'R+D+i del Centre d'Activitat, Fabricació i Disseny d'Aerogeneradors Eòlics, per exemple, el disseny, construcció i substitució de motors d'hidrogen o motors híbrids per a flotes actuals i futures, reduint així els elevats costos en consum de gasoil i energia i, sobretot, reduir les emissions de CO₂.

La valoració i l'anàlisi de la construcció proposada pel PP afecta directament els habitants del Ferrol, però també els ciutadans d'altres municipis d'aquesta ria gallega. Per això creem que cal consensuar la possible construcció d'aquesta coberta, pel seu impacte visual i ambiental previ a la construcció de la coberta del dic sec, amb la resta de municipis afectats. El nostre grup està al costat dels treballadors de les drassanes del Ferrol. Entenem que els factors climatològics accentuen les parades en la construcció naval al treballar en gran part a la intempèrie, però també estem al costat dels treballadors i treballadores de Cadis i de Cartagena, perquè ens preocupa l'estabilitat laboral actual i futura d'aquesta empresa.

Per això els senadors d'Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu presentem aquestes esmenes perquè siguin considerades pel Partit Popular. Amb aquestes esmenes no només surt reforçada Navantia, sinó que també les empreses i proveïdores a la indústria auxiliar del sector naval.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, señora presidenta.

Senadoras, senadores, senador Rodríguez, senadores del Partido Popular, y concretamente los gallegos. Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ha presentado siete enmiendas a la moción sobre los astilleros navales de la empresa pública Navantia en Ferrol. Enmiendas todas ellas alineadas con la reconversión de los astilleros para ampliar el mercado de negocio y así mantener la capacidad laboral y productiva, así como la de I+D+i.

Las dos primeras son de sustitución a los puntos 2 y 3 de la moción propuesta por el Grupo Popular, ya que pensamos que no es necesaria ni oportuna la realización de una mutación demanial y la afectación de las instalaciones de defensa ni la construcción, sí o sí, de un dique seco, al menos sin saber el coste económico y si se incluirá en unos presupuestos previsibles para 2020 o 2021.

Las restantes enmiendas, de modificación y adición, están establecidas, según Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, con criterios lógicos y no electoralistas. Se trata de incluir más jornadas de formación en temas de seguridad e igualdad laboral para todos los trabajadores y

mejoras de la I+D+i del centro de actividad de fabricación y diseño de aerogeneradores eólicos, por ejemplo; diseño, construcción y sustitución de motores de hidrógeno o motores híbridos para flotas actuales y futuras, reduciendo así los elevados costes de consumo de gasóleo y energía, y, ante todo, reducir las emisiones de CO₂.

La valoración y el análisis de la construcción propuesta por el Grupo Popular afectan directamente a los habitantes de Ferrol, pero también a los ciudadanos de otros municipios de esta ría gallega. Por eso, pensamos que debemos consensuar la posible construcción de esta cubierta, por su impacto visual y ambiental, previo a la construcción de la cubierta del dique seco, con los demás municipios afectados. Nuestro grupo está al lado de los trabajadores de los astilleros de Ferrol. Entendemos que los factores climatológicos acentúan las paradas en la construcción naval al trabajar en gran parte a la intemperie, pero también estamos al lado de los trabajadores y trabajadoras de Cádiz y Cartagena porque nos preocupa la estabilidad laboral presente y futura de esta empresa.

Por ello, los senadores de Esquerra Republicana-Esukal Herria Bildu presentamos estas enmiendas para que sean consideradas por el Grupo Popular. Con ellas no solo sale reforzado Navantia, sino también las empresas y proveedores de la industria auxiliar del sector naval.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez Lorenzo.

El señor VÁZQUEZ LORENZO: *Bos días.*

Buenos días, señorías. La moción que presenta el Grupo Popular sobre Navantia-Ferrol es, sin duda, un asunto recurrente, y lo es por la relevancia que tiene para nuestra comunidad en su conjunto, pero especialmente para la ciudad de Ferrol y su comarca no solo por lo que representa en cuanto a ocupación y generación de empleo, sino también en I+D+i.

Lo que nos causa sorpresa es esta preocupación temporal del Partido Popular, y especialmente del Partido Popular de Galicia, por el tejido industrial en esta comunidad. Ayer hablábamos de las electrointensivas, hoy del sector naval, ambos de gran interés para Galicia, entre otros muchos sectores industriales que contribuyen de forma importante a la economía de Galicia y de España. Y sorprende —solo digo que sorprende— esta preocupación del Partido Popular cuando en los 11 años de Feijóo como presidente de la Xunta y los siete de Rajoy como presidente de España, ambos gallegos, carecieron de una política industrial consistente, que en el caso del presidente de la Xunta de Galicia es más una evidencia de propaganda electoral que una realidad. (*Protestas*).

Y lo de propaganda electoral no es una manifestación gratuita. En estas últimas semanas estamos viendo el fiasco de las inversiones de Pemex y la situación del Astillero Barreras que Feijóo había anunciado a bombo y platillo con una gran proyección, pero la realidad ha sido muy distinta. La actividad del astillero está en estos momentos bajo mínimos, con unas grandes dificultades y, además, con un exdirectivo de Pemex detenido por corrupción, el mismo directivo que gestionó la compra del Astillero Barreras y que aparecía en los informativos y portadas de periódicos con Feijóo. Entendemos que es un asunto lo suficientemente relevante que se merece una explicación en el Parlamento de Galicia, especialmente de cara a la ciudadanía.

Tal vez toda esta preocupación venga por la convocatoria electoral del 5 de abril y el temor a que una mayoría distinta y de progreso acabe con los 11 años de Gobierno del Partido Popular, que busca únicamente la confrontación con el Gobierno de Pedro Sánchez por razones electoralistas. Este Gobierno sí está ocupado y preocupado en generar la carga de trabajo necesaria para el mantenimiento de las instalaciones de Navantia. Así, fue aprobado a finales de 2018 el Plan estratégico de Navantia, siendo uno de sus fines impulsar la modernización y la digitalización de los centros e instalaciones de la compañía y avanzar hacia un astillero 4.0, moderno y competitivo. Esta propuesta conlleva una importante inversión que permitirá diversificar su capacidad de construcción. La orden de ejecución de las fragatas F-110 que se construirán en la ría de Ferrol es un contrato clave para el futuro del conjunto de la empresa y permitirá a Navantia y a la industria naval que participa mantenerse en la vanguardia tecnológica del sector, por contar con un diseño propio y un grado de soberanía industrial y tecnológico que garantiza, además, una carga de trabajo estable y suficiente durante diez años.

El programa de las nuevas fragatas tendrá un impacto en el empleo aproximadamente de 7000 puestos de trabajo directos e indirectos en los próximos diez años. Esto sí que es una realidad y no una propaganda electoral.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, presenta las dos enmiendas que les constan a los grupos parlamentarios.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador Juncal Rodríguez, representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, a la representante de Podemos le diré que yo creo que se meten ustedes en temas técnicos en los que yo no he querido entrar. Aquí estamos para debatir de política. Han hablado de la creación de centros territoriales o de cómo la empresa organiza sus trabajos, y son los directivos de la empresa los que tienen que acometer esa función. Nosotros somos políticos. Mi preocupación y la de todos nosotros es indudablemente la ausencia de carga de trabajo y las medidas que hay que tomar —y eso sí que es una función política— para que ese astillero pueda ser productivo al cien por cien.

Al representante de Esquerra Republicana le diré que la trama urbana se soluciona precisamente con la tramitación de la DIA, que es lo que humildemente pide este senador, que se tramite de una vez por todas la DIA. Hay tanto cacao administrativo, con tantas administraciones que están metidas en este sector, concretamente en este astillero, que dificultan el futuro.

Señor Vázquez Lorenzo, la verdad es que siento que le haya tocado a usted hacer este papel aquí hoy. El Grupo Socialista presenta una enmienda de modificación a 25 de febrero de 2020 para solicitar una programación de carga de trabajo suficiente para los astilleros, pues le vuelvo a decir lo que le dije antes en mi intervención, que la actual presidenta de Navantia, nombrada por ustedes, tomó posesión el 18 o 19 de julio del año 2018; han pasado veinte meses, dentro de cuatro hará dos años, y ustedes se atreven a solicitar una programación con carga de trabajo suficiente. ¿Qué pasa? ¿Que en estos dos años en el Gobierno nadie se ha enterado de que terminaba la construcción de los AOR (*Aplausos*) y de que las fragatas F-110 no iban a empezar hasta el 2022? Desde luego, uno no deja de sorprenderse.

En cuanto a estudiar la viabilidad y competitividad de un dique seco cubierto en el astillero de Navantia, he enseñado antes el documento de inicio para consultas ambientales que está redactado desde diciembre de 2016, le diré que han pasado cuatro años. El domingo anterior el señor Mato, alcalde de Ferrol, del Partido Socialista, no del Partido Popular, decía esta frase: El dique cubierto es el mayor proyecto que tiene Ferrol encima de la mesa.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Termino. Enhorabuena, señores del Partido Socialista. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señoría, disculpe, ¿de sus palabras podemos entender que no acepta las enmiendas?

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: No las acepto.

La señora PRESIDENTA: No acepta ninguna enmienda.

Muchas gracias.

A continuación, para el turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Marín Gascón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Buenos días, señora presidente.

Buenos días, señorías. ¿Es coincidencia la solicitud de mejora de Navantia Ferrol justo en plenas elecciones gallegas? Creemos que sí, porque la moción que se presenta no tiene contenido más allá de esta intención electoralista. Parece que el PP desconoce la situación de Navantia.

Navantia es un referente mundial en el diseño de construcción e integración de buques militares de alto contenido tecnológico, así como en reparaciones y modernizaciones de grandes cruceros. En la actualidad, Navantia está inmersa en el desarrollo del Plan estratégico 2018-2022 sobre

la base de tres pilares. El plan comercial y de operaciones aspira a dotar de suficiente carga de trabajo a todos los centros; el plan de eficiencia operativa impulsa la transformación digital hacia el Astillero 4.0 y el plan de rejuvenecimiento y de formación de la plantilla y nuevo convenio único permitirá 1658 incorporaciones. Este plan da respuesta a los retos a los que se enfrenta la compañía en un mercado cada vez más competitivo con el objetivo de potenciar la viabilidad financiera de Navantia e incrementar su competitividad, reforzando su propuesta de valor en productos y servicios nacionales e internacionales, así como rejuveneciendo la plantilla y modernizando los productos e instalaciones.

El sector industrial es una pieza fundamental en la innovación del país y en la inversión en I+D+i. Así, el 40 % de las empresas que invierten en innovación pertenecen a este sector. El astillero de Navantia en Ferrol tiene en el horizonte el megacontrato de las cinco fragatas F-110, que se iniciará a partir de 2022, y es el pedido estrella para unas instalaciones que se asoman a un brusco parón de actividad una vez que en agosto de 2019 se realizó la botadura del segundo buque AOR, buque de aprovisionamiento en combate, para la armada australiana.

Esta escasez de nuevos pedidos agravará aún más el parón de actividad que ya vienen padeciendo las instalaciones de Navantia en Ferrol y Fene, y hasta la propia empresa pública lo reconoce en su propia memoria anual. Así, según asegura Navantia, la tasa de ocupación media en los astilleros de la ría de Ferrol se situó en el 60,1 % el año pasado, mientras que, por ejemplo, en Cartagena esa ocupación llegó al 74,5 % y con la construcción de los nuevos submarinos S-80 llegó hasta el 96,1 %. En Cádiz, la media de ocupación se situó en el 75 % de su capacidad.

El sector naval ferrolano reclama el contrato de un nuevo buque para evitar que le parón de dos años hasta que en 2022 se inicie la construcción de la primera de las cinco fragatas F-110 se extienda a las auxiliares de Navantia-Ferrol, que en las últimas semanas han sufrido la pérdida de dos firmas históricas, como Iris y Elinco, que presentaron un expediente de regulación de empleo.

El PSOE lleva en el Gobierno aproximadamente dos años. Durante este tiempo no ha hecho nada para evitar este parón en la actividad de Navantia-Ferrol, sabiendo perfectamente que su opción de trabajo terminaba en agosto de 2019 y hasta 2022 no se iniciaba el nuevo programa de las fragatas F-110.

La industria está experimentando una revolución impulsada por la digitalización que ofrece nuevas oportunidades en la llamada industria 4.0. El astillero del futuro será un astillero inteligente, digital, colaborativo, desde el diseño a la construcción, integración y pruebas, así como entrega y apoyo al ciclo de vida. En este modelo, todos los implicados estarán coordinados y conectados, diseñadores, suministradores, subcontratistas, producción, sociedad de clasificación y cliente. Todo lo anterior no sería posible sin contar con un capital humano, una industria colaboradora y unos socios nacionales e internacionales. Lamentablemente, no solo el PP pretende capitalizar la defensa de El Ferrol, ya que con anterioridad el Gobierno del PSOE utilizó el reparto de los contratos de la empresa pública para beneficiar a ciertas zonas en detrimento de otras, como indicó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

En Vox apoyamos y fomentamos el desarrollo de nuestra industria, y así, dentro de nuestras famosas cien medidas, en concreto la número 43 indica: Fomentar la reindustrialización de España en el contexto de la cooperación empresa-Estado y así aumentar el peso de la industria en el PIB. Apoyar a las empresas españolas incorporando como computable en los criterios de evaluación de los concursos públicos que la empresa tenga su sede y que tribute en España, así como el apoyo a la industria I+D+i y a la expansión internacional de las empresas españolas.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor MARÍN GASCÓN: Sí, voy terminando.

Sin embargo, la amenaza regulatoria y fiscal a sectores de esta nueva industria supone una desventaja competitiva en nuestro país en un mercado global, ahuyentando la inversión extranjera directa y desincentivando la actividad industrial y económica.

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado, señoría.

El señor MARÍN GASCÓN: Por tanto, apoyaremos cualquier proyecto que mejore y potencie nuestra industria, en este caso la naval.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala Alsina, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, presidenta.

El nostre grup votarà que no a aquesta moció del Partit Popular i ho farà perquè, bàsicament, el que es fa es demanar una ajuda a una empresa estatal. Això és el que voldrien la majoria d'empreses d'aquest país, que quan tinguin algun problema, una davallada de comandes, el mateix Estat en sigui el proveïdor. Les empreses no han de funcionar així, almenys el que entenem a la indústria catalana és que l'empresa no ha de funcionar així.

Aquesta empresa estatal, que fa molts i molts anys que treballa i que pel seu volum té capacitat per reaccionar, i com diu la mateixa moció, és un sector en crisi permanent. Si és així, ha de trobar canvis, reorientar les seves accions. El que no pot ser és que pugui dependre, que sigui dependent contínuament del mateix Estat, que li porti els diners.

Encara ens preocupa més el que ha dit el Partit Popular: Bé, doncs aprovem allò del dic i ja veurem, quan estigui aprovat, el cost que té, ja ens discutirem si val més o val menys. Aquest tipus de polítiques crec que no és propi d'un Estat industrial i d'alta tecnologia. *(La senyora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidència).*

Per tant, nosaltres votarem que no. També votarem que no perquè creem que, en aquest cas, és millor invertir en productes per la pau que en productes per la guerra.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a votar que no a esta moción del Partido Popular, y lo va a hacer porque básicamente lo que se hace es pedir una ayuda a una empresa estatal. Esto es lo que quisieran la mayoría de las empresas de este país, que cuando tuvieran algún problema, cuando tuvieran un descenso de sus pedidos, fuera el Estado el que las proveyera. Las empresas no deben funcionar así, al menos, tal y como nosotros lo entendemos en la industria catalana, las empresas no deben funcionar así.

Esta empresa estatal, que lleva muchos años y que por su volumen tiene capacidad de reaccionar, como dice la misma moción, es una empresa de un sector que está en crisis permanente. Por lo tanto, una empresa que está en crisis permanente debe afrontar cambios, reorientar sus acciones, lo que no puede ser es que dependa continuamente de que el Estado le aporte dinero.

Y nos preocupa aún más lo que ha dicho el Partido Popular. Dicen: Aprobemos lo del dique seco y luego ya veremos. Cuando esté hablado, ya no vamos a discutir de su coste, si vale más o menos. Este tipo de políticas creo que no son propias de un Estado industrial y de alta tecnología. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no, y también vamos a votar que no porque pensamos que en este caso sería mejor invertir en productos por la paz que en productos por la guerra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es casual el tempo; hay elecciones gallegas convocadas para el próximo domingo 5 de abril, lo que evidentemente tiene una relación directa con esta moción que nos plantea esta mañana el Grupo Popular. En Galicia el Partido Popular presiona para conseguir carga de trabajo para el astillero de Ferrol, cosa que es absolutamente razonable. Ojalá, ahora que gobiernan en Andalucía y que el presidente Moreno Bonilla quiere parecerse más a Feijóo que a Casado, presionen también para que haya carga de trabajo en los astilleros de Andalucía, en los astilleros de la bahía de Cádiz, que por allí les hemos visto poco en los tiempos en que había que pedir carga de trabajo para los astilleros de la bahía. Ojalá los astilleros de la bahía de Cádiz tengan el mismo abrigo del Partido Popular que tiene el astillero de Ferrol.

Señorías, si el objetivo de esta moción fuera el que señalaba el senador proponente, sobre todo en el tema de la carga de trabajo, sería muy fácil, déjela en el punto 1, y por lo que he oído de

algunos otros portavoces, es probable que salga adelante y que el Pleno del Senado se pronuncie a favor de carga de trabajo para los astilleros de Ferrol. Pero no acepta ninguna enmienda, luego quiere decir que no quiere que le votemos favorablemente la moción, que el objetivo no es carga de trabajo para los astilleros de Ferrol y solucionar el tema de la declaración de impacto ambiental; el objetivo es plantear un debate electoral o electoralista con intereses económicos que afectan a la ciudadanía de Ferrol y al conjunto de la comunidad gallega.

Ayer oíamos con mucha claridad hablar a otras senadoras y senadores del Grupo Popular sobre la defensa del sector industrial, en aquel caso era el sector aeronáutico. Pues miren, gobiernan en Andalucía, así que tienen una oportunidad de oro para llevar a cabo un plan de reindustrialización de esta comunidad, que durante tanto tiempo ha sido tan castigada con un proceso de desmantelamiento de la escasa industria que había en Andalucía. Tiene oportunidad el Partido Popular de poner en marcha, de implementar, esas medidas que dice defender sobre el desarrollo industrial. Y para industrializar nuestra comunidad estamos seguros de que no solo van a hacer ejercicios de andalucismo volátil. Por cierto, al senador proponente le diré que no soy representante de Podemos. Soy senadora designada por el Parlamento de Andalucía a propuesta de Adelante Andalucía. Soy andalucista. Yo sé que a lo mejor a ustedes les parece una extravagancia, aunque ahora ya no tanto, porque ahora el presidente de la Junta se pone un lacito verdiblanco en la solapa en vísperas del 40 aniversario del 28 de febrero, en el que los andaluces y andaluzas no votamos la igualdad, sino que votamos la dignidad y la nacionalidad de Andalucía. Por situar las cosas en sus justos términos, bienvenidos a la casa de Blas Infante en Coria del Río, a celebrar el 28 de febrero. Bienvenidos. Qué lástima que se hayan olvidado de Blas Infante durante tanto tiempo y que el asesino, el responsable del asesinato de Blas Infante siga reposando en suelo sagrado, incumpliendo la Ley de Memoria Histórica de Andalucía. (*Aplausos*). Pero, bienvenidos al ejercicio de andalucismo que supone impulsar la actividad económica en una tierra que bien saben que lo necesita.

Y una sugerencia para esa necesaria industrialización en Andalucía y en el conjunto del Estado: no pierdan de vista la formación. Es imprescindible que haya planes de formación asociados a la construcción naval. Y una segunda cuestión: carga de trabajo, sí, para Ferrol. Sin ninguna duda. Sí para el astillero de la bahía de Cádiz. Sin ninguna duda. Carga de trabajo asociada al cumplimiento del convenio colectivo y a una vigilancia extrema, inspecciones y cumplimiento escrupuloso de la normativa de seguridad laboral tras el fallecimiento en accidente laboral de dos operarios en el astillero de San Fernando en octubre y noviembre del año pasado. Vinculadas a esas cosas, también se mejora la defensa de los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, también se mejora la industria, la calidad de vida, en Galicia y en Andalucía, cuando hay elecciones y cuando no las hay.

Sí a la carga de trabajo para El Ferrol. Sí a la carga de trabajo para el astillero de Puerto Real. Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el senador Alegre Buxeda.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señora presidenta.

Le iba a dedicar unas palabras al senador Rallo, pero veo que no está, porque no ha sido muy veloz a la hora de criticar a Ciudadanos en la intervención anterior. En todo caso, háganle llegar que nosotros no mendigamos nada. Los mendigos, igual, son otros. Nosotros no. Una nota al margen de este tema.

Vamos a hablar de Navantia. Señores del Grupo Popular, me parece que esta es la tercera o cuarta vez que subimos a esta Tribuna en los años que llevo de senador para hablar de Navantia. Nosotros, desde diciembre del año 2016, en que interpelamos al ministro Montoro en relación con la necesidad de establecer un plan industrial y financiero para la empresa Navantia, no hemos parado de estar en este tema.

Yo les advertí, y al ministro Montoro también, que se estaban haciendo las cosas mal en Navantia, hasta el punto que le dije —está en el *Diario de Sesiones*— que la Audiencia Nacional, donde estaba en aquellos momentos, les iba a anular el cuarto convenio colectivo, cosa que acabó sucediendo. Y se lo digo porque en la época del ministro Montoro, a este senador que les habla, le

costó una interpelación, una moción consecuencia de interpelación, varias reuniones y un poco de sangre, sudor y lágrimas convencer de que lo primero que había que hacer era cesar al entonces presidente de Navantia, responsable del desastre. Aquella moción consecuencia de interpelación —lo digo por si no han tenido tiempo de mirar el *Diario de Sesiones*— fue aprobada por 202 votos a favor, ninguno en contra y 45 abstenciones; 45 abstenciones de esos grupos parlamentarios que, cuando no les afecta, se abstienen, aunque hoy veo que algunos sí; se abstuvieron Esquerra Republicana, el PNV, Convergència, Compromís, Coalición Canaria, Bildu y, curiosamente, Podemos.

Hoy me gustaría felicitar a los trabajadores de Navantia y agradecerle, al mismo tiempo, al presidente Feijóo que haya convocado elecciones para el día 5 de abril, porque eso permite que ustedes se acuerden hoy de Navantia y, de alguna manera, les quiero felicitar por haber venido al mundo de los humanos para preocuparse por Navantia. Casualmente, solo se preocupan por una de las tres plantas de producción de Navantia, la de Ferrol, porque hay elecciones en Galicia; si el presidente Feijóo hubiera convocado elecciones en más territorios, seguramente se preocuparían de más.

Les he dicho que yo he intervenido aquí en cuatro ocasiones. No me quisiera olvidar de un buen amigo y de una persona que estaba tan preocupada como yo por el tema de Navantia, con el que compartí cabecera de manifestación de los trabajadores de Navantia frente a la sede del SEPI, y es el exsenador, para mí senador, Mato —hoy me parece que alcalde de Ferrol—, persona con la que tuve el honor y el placer de trabajar en el tema de Navantia.

El problema habitual, señores del Partido Popular, es que cuando ustedes están en la oposición traen propuestas —buenas, no digo que malas— que han ignorado durante siete años cuando estaban en el Gobierno. La situación de Navantia no es nueva de hoy, la situación de Navantia es consecuencia de la dejadez del Ministerio de Hacienda, responsable de la SEPI, durante los siete años del Gobierno de Mariano Rajoy y que, afortunadamente, salvaron, por un lado, la armada australiana y, por otro, la brillante gestión de su majestad el rey para la construcción de las cinco corbetas para el reino de Arabia.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya concluyendo.

El señor ALEGRE BUXEDA: Acabo, señora presidenta.
No obstante, les comunico que votaremos a favor.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidentea andrea eta senatari jaun-andreok, egun on guztioi.*

Como se ha dicho, no es la primera vez que en esta Cámara y en otras instancias se aborda la situación de los astilleros públicos de Navantia. Si no me confundo, en este foro, la última vez que fue tratado este asunto se remonta al 17 de mayo del año 2017. Por tanto, hace casi dos años. Como comprenderán, respecto de este tema nuestra posición no ha cambiado, dado que tampoco ha habido modificación alguna en torno a la naturaleza y la actividad de este astillero público y a su afección para la industria naval de Euskadi y más en concreto para la empresa La Naval de Sestao.

No voy a entrar en el contenido de la propuesta originaria, creo que el proponente lo ha explicado suficientemente, lo que sí quiero decirles es que ustedes saben perfectamente que el grupo vasco se hace cargo y es plenamente consciente de la importancia que la industria naval tiene para zonas como la ría de Ferrol, la bahía de Cádiz o Cartagena, que son áreas, además, con unos niveles de desempleo muy considerables. Somos conscientes de todo ello, no en vano Euskadi es un país eminentemente industrial, donde la construcción naval y sus industrias auxiliares y relacionadas han sido desde tiempos inmemoriales hasta hoy mismo uno de los sectores estratégicos de nuestro desarrollo industrial y de nuestra competitividad económica y social. Al principio eran barcos de madera y vela; luego de hierro, acero y motor.

Se trata de un sector estratégico, sin duda, por el número de trabajadores directos e indirectos que emplea, por su intensidad tecnológica e innovadora y por la necesidad de adaptarse y establecer cooperaciones, diversificar productos, procesos y mercados y asumir un enfoque internacionalizador. Este sector tan longevo ha pasado por fases diversas, con la necesidad de

realizar ajustes, reconversiones y adaptaciones a las nuevas realidades mundiales competitivas y que en las últimas décadas ha traído consigo la desaparición de numerosos astilleros no solo en Euskadi, sino también en el conjunto de Europa.

En este contexto de reestructuraciones, en el año 2000 el Estado creó la empresa naval Izar, agrupando a los astilleros públicos de construcción tanto civil como militar. Poco después, en una enésima reestructuración y con una decisión de la Comisión Europea que declaró ilegales algunas ayudas públicas de por medio, Izar quebró y fue liquidada en el año 2005, y su negocio fue dividido nuevamente entre, por un lado, la construcción naval militar y, por otro, la civil. Para la rama militar se creó Navantia, mientras que el resto de empresas dedicadas a la construcción civil fueron privatizadas, es decir, Navantia mantuvo su naturaleza pública, de pertenencia al Estado, mientras que el resto, las de la construcción civil, fueron privatizadas, entre ellas La Naval de Sestao.

La paradoja de todo esto y nuestra reserva y hasta sorpresa radica en que, a pesar de ser una empresa pública y dedicada en principio a la construcción naval militar, a Navantia se le permitió también adentrarse en la construcción, reparación y mantenimiento de buques civiles, y esa circunstancia, señorías, ha provocado y sigue provocando una competencia desleal a las empresas privadas de la construcción naval civil. El 1 de junio del año 2005 la Comisión Europea decidió permitir, como digo, a Navantia desarrollar su actividad también en el sector naval civil, con una serie de condiciones limitativas. Esas limitaciones desaparecieron en el año 2015 y a partir de esa fecha ya opera con absoluta libertad, lo cual, insisto, nos parece una situación de competencia desleal en relación con las empresas privadas.

Termino ya con dos apreciaciones. Se dice que Navantia es una empresa puntera e innovadora a nivel europeo e internacional. Nosotros también lo creemos. Sin embargo, nos llama enormemente la atención que se encuentre en pérdidas permanentes. ¿Qué falla aquí? ¿La gestión? ¿Su política? ¿Su política financiera? ¿Su política comercial? ¿Su falta de visión y estrategia? Entendemos que se trata de una industria militar y que debe responder a una naturaleza pública en defensa de los intereses de seguridad, pero nos preguntamos cuál es la razón de tanta pérdida. ¿Quizá su naturaleza militar y que debería ser solo militar y no entrar en el ámbito civil? ¿Esa naturaleza justifica indebidamente que se adentre en el sector civil, haciendo competencia desleal a las empresas privadas del sector? Y la última, mi grupo cree firmemente que toda la política de defensa del Gobierno español debe estar plenamente orientada al refuerzo de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea en aras a la consecución efectiva de la autonomía estratégica de la Unión Europea.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador, vaya terminando.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Sí.

En lo que se refiere a la industria militar, pensamos que en Europa no gastamos poco; de hecho, gastamos mucho, pero de manera ineficiente, dispersa y fragmentada. Por eso, abogamos decididamente, y ese es el futuro de Navantia, porque la industria militar europea colabore mediante consorcios u otro tipo de cooperaciones, al objeto de alcanzar estándares de procesos y productos eficientes, además de tecnológica y medioambientalmente avanzados.

Por todo ello, nosotros, como en anteriores ocasiones, nos abstenemos.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Presidenta.

En el meu torn de portaveus, vista l'exposició de part dels grups, entenem que existeix una minsa oportunitat de consens, si el PP ho volgués, només quedant-se amb el punt 1, però com que estan ja en una fase de campanya electoral, com ja he dit en la meva intervenció anterior i han dit altres grups polítics, veurem que no hi ha manera de poder ni parlar sobre el tema. En fi, de moment, fins passades les properes eleccions a Galícia i al País Basc, ens trobarem moltes de les mocions que seran un minieslògan o minicampanyes electorals aquí des del faristol.

La no acceptació de les esmenes ni la presa en consideració de cap de les nostres mostra un cop més que potser el PSOE farà el joc per tal d'intentar esgarrapar algun vot d'algun votant gallec,

potser amb una abstenció o un sí pietós al Partit Popular, no ho sabem perquè encara no ha sortit el seu portaveu a donar explicacions.

Les nostres esmenes, com he dit abans, eren proactives. Potser no eren tan polítiques com volia el Partit Popular, però pensem que definir accions era possible i, a més, amb un gran consens es podien tirar endavant, perquè aquestes mocions, algunes d'elles, han estat parlades, per exemple, amb membres del Comitè d'Empresa del Ferrol o del Comitè Intercentres de Navantia, o d'altres organismes i partits polítics.

Per a nosaltres, els treballadors són importants i totes les millores que siguin aportades, ja que tindrien l'oportunitat d'ampliar un marge comercial i la competitivitat amb les altres empreses de països tercers, on a data d'avui la construcció naval a molts nivells és important perquè tenen millores en la R+D+i que hem comentat abans i, sobretot, en inversions d'empresa privada.

El PP crec que no ha volgut veure més enllà d'una construcció d'una coberta d'un dic sec, sense analitzar possibles projectes i contractes anteriorment a aquesta construcció pels beneficis que podria aportar. Pensen potser que, un cop aprovada la coberta, tindran el compromís del govern o tindran inclosa una esmena als possibles futurs pressupostos de l'Estat del 2020-2021.

Simplement, un cop més, una esmena aparador, o a posteriori i el govern de torn, i els partits de govern, faran la seva. Llàstima per crear il·lusions realment, senyors del PP, als treballadors i als sindicats.

Avui dia s'ha de ser clar: un sector que fa anys que està pendent d'actualitzar-se, amb un increment de possibles clients, si en realitat podem aportar productes diferenciats i actualitzats, però el PP no ho vol. El PP vol continuar amb una política de construcció de material bèl·lic. (*Remor*). Sí, senyories, de material bèl·lic a Navantia, a un cost elevat i desproporcionat per a tots els espanyols, i també per als catalans.

Nosaltres no podem fer costat a aquesta moció, ni en el redactat inicial ni amb les inclusions de les esmenes de cap partit. Per tant, el PP pot quedar-se amb el punt 1, que crec que podria ser acordat per la majoria dels partits, o realment, possiblement, es quedarien els dos grans partits gallecs a favor i per esgarrapar quatre vots.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidenta.

Después de escuchar las exposiciones de los distintos grupos parlamentarios, creo que existe una pequeña oportunidad de consenso, siempre y cuando el PP así lo quisiera y se quedase tan solo con el punto 1, pero como ya están en fase de campaña electoral, como ya he dicho en mi anterior intervención y también lo han dicho otros grupos políticos, vemos que ni siquiera se puede hablar sobre el tema. En fin, por el momento, y hasta pasadas las próximas elecciones en Galicia y el País Vasco, nos vamos a encontrar con que muchas de las mociones van a ser un mini eslogan o mini campañas electorales desde el abril.

No han aceptado las enmiendas y ni siquiera han tomado en consideración alguna de las nuestras. En esta situación, quizá el PSOE les haga el juego y se abstenga o le dé un sí piadoso al Partido Popular, para intentar arañar algún voto de los votantes gallegos. No lo sabemos porque aún no ha salido su portavoz a dar explicaciones.

Como ya he dicho anteriormente, nuestras enmiendas eran proactivas. Quizá no eran tan políticas, como deseaba el Partido Popular, pero pensamos que si definíamos acciones, con un gran consenso, sería posible llevarlas adelante, porque alguna de ellas ya habían sido debatidas por el comité de empresa de Ferrol o por el comité intercentros de Navantia u otros organismos y partidos políticos.

Para nosotros, los trabajadores son importantes, y también cualquier mejora que pueda aportarse, puesto que tendrían la oportunidad de ampliar su margen comercial y su competitividad respecto a otras empresas de países terceros, ya que, a fecha de hoy, la construcción naval es importante a muchos niveles porque implica mejoras en la I+D+i, como hemos mencionado anteriormente y, sobre todo, en inversiones de empresa privada.

Me parece que el PP no ha querido ver más allá de la construcción de una cubierta de un dique seco, sin analizar posibles proyectos y contratos anteriorment a esta construcció, por los beneficios que podría conllevar. Quizá piensan que una vez aprobada la cubierta obtendrían el compromiso del Gobierno o la inclusión de una enmienda en los posibles futuros presupuestos del Estado para 2020-2021.

Una vez más, se trata de una enmienda escaparate y, a posteriori, el Gobierno de turno y los partidos del Gobierno van a actuar por su propia cuenta. Lástima, porque esto genera ilusiones, señores del PP, a los trabajadores y a los sindicatos.

Debemos ser claros: se trata de un sector que lleva años pendiente de actualización, con un incremento de posibles clientes, a los que podemos aportar productos diferenciados y actualizados. Sin embargo, el PP no quiere; quiere seguir con la política de construcción de material bélico. (Rumores). Sí, señorías, de material bélico en Navantía, a un coste elevado y desproporcionado para todos los españoles y también para los catalanes.

Nosotros no podemos apoyar esta moción ni con el redactado inicial ni con las inclusiones de las enmiendas de ningún partido. Así pues, el PP puede quedarse con el punto 1, que podría ser acordado por la mayoría de partidos, o, posiblemente, conseguir solo el apoyo de los dos grandes partidos gallegos con objeto de obtener cuatro votos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Juncal Rodríguez. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Aunque falta que se pronuncie el portavoz del PSOE, vistas las enmiendas, no me voy a aventurar.

Entre otras cosas, aquí se nos ha acusado de que la presentación de esta moción era electoralista. Pues bien, hace más de un año, el 31 de enero de 2019, en una comparecencia de la ministra de Defensa en relación con este tema, en el Congreso de los Diputados —en la que tuve el honor de ser el ponente del Partido Popular—, ya anuncié —insisto, hace más de un año— que respecto a la mutación demanial, se iba a presentar una moción para instar al Gobierno a que la realizara. Esto fue el 31 de enero. Si hacemos memoria, creo que las Cortes se disolvieron a los pocos días de iniciar febrero. Me dio tiempo a presentar una moción similar a esta, pero no se debatió porque se disolvieron las Cortes. En cualquier caso, si vamos al Registro del Congreso, verán que esta moción, prácticamente en su totalidad, fue registrada en el Congreso de los Diputados hace un año. Por lo tanto, acusar de electoralismo me parece un poco absurdo, es lo fácil. Teniendo en cuenta que en los últimos años hemos tenido cuatro elecciones generales en un periodo corto, más las europeas, autonómicas y demás, España es un país donde nos tocan elecciones cada dos por tres. Además, por el sistema interno que tenemos todos los partidos de registro de las mociones —no el registro en el Senado, porque eso, efectivamente, hay que hacerlo la semana anterior a la celebración del Pleno—, puedo demostrar que esta moción la presenté en enero, es decir, al poco tiempo de volver a aterrizar en esta casa.

Señora representante de Podemos, si me acusa de electoralista, entonces a su colega y compañera, actual ministra de Trabajo, mi paisana la señora Díaz, le tendrá que decir lo mismo porque el 17 de diciembre de 2019, es decir, antes de ayer, justo antes de entrar en el Gobierno, hacia una interpelación por la carga de trabajo, el problema cíclico de Navantía y, el 17 de diciembre, preguntó por el plan de inversiones de Navantía. ¿Cuál es problema del plan de inversiones? El plan estratégico que diseña Navantía en el año 2018 incluye la construcción de un dique seco en Ferrol. Vuelvo a insistir, está fechado en el documento que les muestro. Esto ha sido realizado por Navantía, no es cosecha del Partido Popular. ¿Qué pasa? Que llega la Administración socialista y, en el cupo de inversiones, ese dique se cae misteriosamente del plan estratégico. Se mantiene el resto, que se había diseñado en la época de la Administración Rajoy, pero el dique se cae. Por lo tanto, no vengan aquí acusando de electoralismo cuando es sencillamente un problema que, como se ha dicho ya aquí por algún compañero senador, es endémico de pérdidas continuas. Precisamente, como ferrolano, lo que pretendo es que Navantía deje de ser un problema todos los años, con esas pérdidas acumuladas año tras año, pero hay que poner los medios para que esto se produzca.

Tenemos ahora una ministra de trabajo que, el día 12 de julio de 2019, preguntaba cómo iba a afrontar el Gobierno la situación de destrucción de empleo en la industria auxiliar y el sobrecoste producido por la situación de subactividad. En términos electoralistas, ¡vaya visión la de la ministra Díaz!, porque era la primera que se ponía al frente de las manifestaciones, acusando de falta de

trabajo. Es una realidad y, por tanto, hay que hacerle frente, pero el que tiene que hacerle frente es el Partido Socialista, que es quien está gobernando, que —vuelvo a insistir— en julio hará dos años que está al frente del Gobierno y, por lo tanto, tenía que haber previsto, tenía que conocer —y la conocía— la situación en la que se iba a encontrar la factoría.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Terminó, señora presidenta, a la espera de la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señora presidenta, señorías, buenos días, bon dia. Eu quero, en primeiro lugar, lanzar unha mensaxe de esperanza para os traballadores do sector naval, en concreto para os traballadores do sector naval da ría de Ferrol e do estaleiro de Navantia de Ferrol. Ferrol está ligado á construción Naval, o Ferrol Moderno, desde que Carlos III instalou alí o estaleiro real, pero vai estar ligado moitos anos mais, no futuro tamén, e unha das razóns para poder dicir isto, polo menos unha das razóns para a próxima década, ten que ver xustamente con ese contrato das fragatas F110, que foi asinado pola ministra que hoxe está tamén como Ministra de Defensa no goberno Sánchez e que garante para dez anos, xa se está traballando, o que pasa é que non se está traballando na fase de digamos, corte de chapa e seguintes, estase traballando nas fases previas, e vai garantir ata o 2032 un número moi importante de empregos, e por tanto constitúe unha oportunidade, unha oportunidade para o presente, pero unha oportunidade para a modernización da factoría de Ferrol e vai ter efectos no conxunto dos centros de traballo de Navantia en toda España, que a nós tamén nos preocupa. Esa é a primeira constatación.

A segunda é que nós entendemos a inxedanza dos traballadores de Navantia de Ferrol, como entendemos a inxedanza doutros centros de traballo de Navantia no resto da xeografía española, porque efectivamente hai un período de subactividade, hai un período de subactividade que vai a chegar ata o momento en que empecen os traballos efectivos de construción desas fragatas F110 a inicios de 2022. Pero esa subactividade ten un nome, e esa subactividade ten o nome do señor Morenés. Porque se un atende ao que está puiblicado e non desmentido, sábese perfectamente que houbo unha paralización na tramitación dese contrato que tiña que ver coa intención de que os mísiles que incorporaran esas fragatas tiveran os nomes e apelidos dunha empresa á que este señor, que naquel momento era ministro de defensa, estivera ligado previamente. E esa é unha razón que paraliza ese contrato durante bastante tempo, e iso compromete ao Partido Popular.

A industria naval é cíclica. Pero moito máis cíclico é aínda, señor Juncal, o interese do Partido Popular, en Galiza e en España, polo que pasa en Navantia e polo que pasa en Navantia Ferrol. Ponse o altofalante aos máximos decibelios cando goberna o partido socialista, pero apágase o altofalante cando está gobernando o Partido Popular en España, e por iso vostedes non teñen a credibilidade debida para poder afrontar esta situación.

En segundo lugar, entendemos a inxedanza, pero teño que dicir tamén, que se está facendo un esforzo. Vou a disipar algunhas das dúbidas que vostedes teñen, estase a facer un esforzo en relación coa carga de traballo do conxunto dos estaleiros, estase a facer un esforzo que vai máis alá da mera construción de buques de carácter militar. Estase a facer un esforzo para a reparación de plataformas petrolíferas, como a plataforma Terranova, que vostede sabe ben. Estase a facer un esforzo na reparación de buques gasísiticos, van entrar neste ano na ría de Ferrol para repararse nos estaleiros que ten alí Navantia dous grandes cruceiros que van significar unha carga de traballo moi importante para este estaleiro.

Polo tanto estase a facer un esforzo que se complementa ademais abrindo as posibilidades de acción do estaleiro en relación coa industria eólica mariña, porque vostedes saben perfectamente que sobre todo no estaleiro de Fene estanse a construír o que se chaman jackets, que serven despois para instalar os muíños que producen enerxía eólica no mar. Estase facendo un esforzo moi

considerable. E estase facendo un esforzo tamén na modernización do estaleiro, non só na carga de traballo. O contrato das fragatas suporá unha oportunidade moi relevante para esa modernización, cun investimento, no centro de traballo de Navantia Ferrol, de aproximadamente 180 millóns de euros, xa en marcha, para un obradoiro de sub-bloques, que é unha das condicións para que ese contrato das fragatas poida resolverse en condicións eficientes.

E nós entendemos que é aí onde hai que insistir, e que esta é a liña. Por iso, efectivamente, se tivésemos que pronunciarnos sobre o punto 1 da súa iniciativa, seguramente votaríamos ao seu favor, pero ao conxunto da iniciativa non, porque nos leva a puntos onde nós entendemos que o propio Senado non debería entrar, como cal é o órgano que debe facer a tramitación administrativa de determinadas cousas. Iso non debería ser competencia do Senado, e se houbera unha actitude aberta, entenderíamos que vostede está realmente preocupado polo futuro de Navantia Ferrol e do conxunto de Navantia. Se non é así, entendemos que é un instrumento na loita política electoral, e por tanto imos manter unha posición aberta, unha posición de abstención, para permitir que isto se aprobe, pero desde logo non co noso plácet ao conxunto da súa iniciativa.

Moitas grazas.

En primer lugar, quiero lanzar un mensaje de esperanza para los trabajadores y trabajadoras del sector naval; en concreto, para los trabajadores del sector naval de la ría de Ferrol y del astillero de Ferrol, Navantia. El Ferrol moderno está ligado a la construcción naval, desde que Carlos III instaló allí el astillero real, pero va a estar ligado muchos años más, en el futuro también. Una de las razones para poder decir esto —por lo menos, una de las razones para la próxima década— tiene que ver justamente con ese contrato de las fragatas F-110, asignado por la hoy ministra de Defensa en el Gobierno Sánchez y que lo garantiza para diez años. Ya han comenzado los trabajos, aunque todavía no en la fase de corte de chapa y siguientes, sino en las fases previas, lo que garantizará un número muy importante de empleos hasta el año 2032. Por lo tanto, constituye una oportunidad para el presente, pero también para la modernización de la factoría de Ferrol, que va a tener efectos sobre el conjunto de los trabajos de Navantia en toda España, que es lo que a nosotros nos preocupa. Esa es la primera constatación.

La segunda es que nosotros entendemos las inquietudes de los trabajadores y trabajadoras de Navantia de Ferrol, como también entendemos las inquietudes de otros centros de trabajo de Navantia en otros puntos de la geografía española porque, efectivamente, se produjo un periodo de subactividad que va a llegar hasta el momento en que empiecen los trabajos efectivos de construcción de esas fragatas F-110, a inicios de 2022. Pero esa subactividad tiene un nombre, el nombre del señor Morenés, porque si uno atiende a lo que está publicado y no desmentido, se sabe perfectamente que se produjo una paralización de ese contrato relacionada con la intención de que los misiles que incorporaran esas fragatas tuvieran los nombres y apellidos de una empresa a la que este señor —que, en aquel momento, era ministro de Defensa— había estado ligado anteriormente. Esta es la razón que paraliza este contrato durante bastante tiempo y eso compromete al Partido Popular.

La industria naval es cíclica, pero mucho más cíclico aun, señor Juncal, es el interés del Partido Popular en Galicia y en España por lo que pasa en Navantia y en Navantia-Ferrol. (Aplausos). Ustedes ponen el altavoz a los máximos decibelios cuando gobierna el Partido Socialista, pero lo apagan cuando gobierna el Partido Popular en España. (Aplausos). Por eso, ustedes no tienen la credibilidad debida para poder afrontar esta situación.

En segundo lugar, entendemos esta inquietud, pero también he de decir que se está haciendo un esfuerzo —y voy a disipar alguna de las dudas que tienen ustedes— con relación a la carga de trabajo del conjunto de los astilleros, que va mucho más allá de la mera construcción de buques de carácter militar. Se está haciendo un esfuerzo para la reparación de plataformas petrolíferas, como la plataforma Terra Nova y, también, un esfuerzo en la reparación de buques gasísticos. Además, este año van a entrar en la ría de Ferrol dos grandes cruceros para repararse en los astilleros de Navantia, lo que va a significar una carga de trabajo muy importante para este astillero.

Por lo tanto, se está haciendo un esfuerzo que se complementa además abriendo las posibilidades de acción del astillero en relación con la industria eólica marina. Ustedes saben perfectamente que, sobre todo en el astillero de Fene, se están construyendo lo que se llaman jackets, que sirven después para instalar los molinos que producen energía eólica en el mar. Se está haciendo un esfuerzo muy considerable también en la modernización del astillero,

no solo en la carga de trabajo. El contrato de las fragatas va a suponer una oportunidad muy relevante para esta modernización, con una inversión en el centro de trabajo de Navantia-Ferrol de aproximadamente 180 millones de euros, ya en marcha para un taller de subbloques, que es una de las condiciones para que este contrato de las fragatas se pueda resolver en condiciones eficientes.

Nosotros entendemos que es ahí donde hay que insistir, y que esta es la línea. Por eso, efectivamente, si tuviésemos que pronunciarnos sobre el punto 1 de su iniciativa, seguramente votaríamos a favor, pero al conjunto de la iniciativa no, porque nos lleva a puntos donde nosotros entendemos que el Senado no debería entrar; por ejemplo, cuál es el órgano que tiene que llevar a cabo la tramitación administrativa de según qué cosas y eso no debería ser competencia del Senado. Si hubiese una actitud abierta entenderíamos que usted está realmente preocupado por el futuro de Navantia-Ferrol y del conjunto de Navantia; si no es así, entendemos que es un instrumento en la lucha política electoral y, por lo tanto, vamos a mantener una posición abierta, una posición de abstención para permitir que esto se apruebe, pero desde luego no con nuestro plácet al conjunto de su iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Finalizado el debate, llamo a votación.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Se procede a la votación de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el astillero de Navantia en el Ferrol, en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 100; en contra, 20; abstenciones, 129.

La señora PRESIDENTA: Queda, por lo tanto, aprobada la moción. (Aplausos).

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ABONAR DE INMEDIATO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LAS CORPORACIONES LOCALES EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) ADEUDADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2017.

(Núm. exp. 662/000006)

AUTOR: GPN

La señora presidenta da lectura al punto 6.3. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Informo a sus señorías de que a esta moción —supongo que tendrán interés— se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries i González, por un tiempo de diez minutos.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, presidenta.

Des de Junts per Catalunya tornem a presentar una moció sobre l'IVA. Algú pot preguntar-se com és això, perquè mirant el text dispositiu el que s'acorda és pràcticament molt similar o idèntica a la presentada pel grup Popular fa quinze dies. Doncs bé, nosaltres vam notar, en acabar-se aquella votació, parlant amb senadors de diferents grups parlamentaris que es van abstenir o que van votar que no, que alguns deien: al govern de la nostra terra, al govern de la nostra comunitat autònoma ens fan falta aquests diners, els necessitem per a les polítiques socials; són necessaris els diners que ens corresponen per llei de l'IVA, i cal poder-los tenir a la caixa i no en un crèdit. Per tant, vam veure que hi havia una contradicció, perquè aquestes persones de diferents grups que d'una manera informal pels passadissos vam anar parlant, si feien aquest comentari doncs vam, creure des de Junts per Catalunya que era bo donar-li una altra oportunitat a aquest assumpte perquè realment aquests diners es necessiten.

De vegades he escoltat a algunes persones en el grup socialista parlar de l'antipolítica o del bloqueig. Bé, l'antipolítica, per a aquells que defensem les polítiques socials, que les considerem clau i ja que la majoria dels recursos de les comunitats autònomes són per a les

polítiques socials, pensem que aquests diners contribueixen. També es parla de bloqueig; bé, el bloquejar 2.500.000.000 per a les comunitats autònomes i uns 750 per a les corporacions locals és bloqueig perquè bloquegen certes polítiques.

La ministre l'altre dia en una pregunta parlamentària va dir que les comunitats autònomes ja han gastat aquests diners. Evidentment, si una comunitat autònoma vol complir amb les seves competències en l'àmbit de la sanitat, de serveis socials, d'ensenyament, d'habitatge, etc., és clar que s'ha gastat aquests diners, i si se'ls ha gastat, com ella va dir, que és cert, vol dir que va complir amb les seves obligacions. L'únic que no ha complert amb les seves obligacions és el govern de l'Estat, que no va aportar el que pertoca per llei.

Per tant, la presentació d'aquesta moció no vol ser un debat. Com li deia al portaveu del grup socialista en aquesta moció, jo no voldria un debat crispat, sinó un debat d'acord. Aquest és un tema legal i vostès que sempre diu que la llei s'ha de complir, doncs per què no compleix la llei el govern actual i ho paga? És cert que hi va haver un altre govern, del Partit Popular, que no ho va solucionar, però en cada moment hi ha un govern al qual li toca solucionar-ho i ara és el govern socialista i Podemos, la coalició de govern que hi ha avui al govern.

La situació econòmica de les comunitats autònomes que formen part del sistema de finançament de règim comú és d'una gran precarietat per poder atendre les seves responsabilitats competencials, especialment, com he dit, en els àmbits de les polítiques socials, que és la major part del pressupost. Des de fa dotze anys, el sistema de finançament de règim comú està congelat. L'1 de gener de 2014 s'havia de renovar el sistema de règim comú, també per llei, però no es va renovar. Per tant, veiem també que s'està produint —i ho comentàvem l'altre dia amb l'anterior moció— un desequilibri vertical. És a dir, els recursos que han anat a parar a l'administració central entre el 2010 i el 2018 s'han incrementat un 86 %, i en canvi els recursos que en el mateix període han anat a parar a les comunitats autònomes han augmentat només un 18 %. Per tant, hi ha una recentralització de recursos que creiem que no és bona, perquè la idea, precisament, de l'Estat constituït en comunitats autònomes era una descentralització.

L'any 2017, el Ministeri d'Hisenda introdueix un canvi normatiu en la gestió de l'IVA que va provocar una pèrdua per a les comunitats autònomes equivalent a una mensualitat. En aquest exercici, aquest canvi normatiu es va fer per portar electrònicament i en temps real la recaptació de l'IVA, l'anomenat sistema de subministrament immediat d'informació. Això va significar que l'Estat sí que va ingressar aquests diners, però en canvi no ho va repercutir als governs de les comunitats autònomes, que només van rebre per 11 mesos.

Decisions com les adoptades pel Ministeri d'Hisenda incrementen encara més l'asfíxia financera de les comunitats autònomes del règim comú, que alhora són les administracions que major despesa destinen a polítiques socials, i, per tant, són les que suporten en major mesura l'estat del benestar. Aquesta decisió, que va ser unilateral del govern de l'Estat, de no pagar l'IVA del 2017, vulnera de forma flagrant l'apartat E punt primer de l'article 3 de la Llei de règim jurídic del sector públic, que parla de lleialtat institucional. Quedar-se uns diners que són de les comunitats autònomes és tot menys lleialtat institucional.

Com ja he dit abans, des de Junts per Catalunya volem que aquesta moció tingui un debat positiu per trobar solució a aquest problema, un problema real que realment afecta la vida dels nostres conciutadans perquè afecta les polítiques socials. Fixin-se si és fàcil: ¿aquests diners corresponen a les comunitats autònomes i a les corporacions locals? Sí. ¿Els corresponen per l'estricta aplicació de la llei? Sí. ¿S'estan retenint aquests diners de forma irregular? Sí. El govern de l'Estat ha cobrat aquests diners i els té a la seva caixa? Sí. Bé, doncs és ben fàcil: que els paguin.

El govern de l'Estat va recaptar 2.500.000.000 que corresponen a les comunitats autònomes i uns 750.000.000 de les corporacions locals, i d'aquests imports, nosaltres que representem Catalunya, som una part de la representació de Catalunya, dels 2.500.000.000, 443.000.000 corresponen a la Generalitat de Catalunya. Precisament, el govern de la Generalitat va denunciar el govern de l'Estat per aquest impagament. Hi ha un recurs contenciós-administratiu que està en tràmit, pendent, que no s'ha retirat ni aturat en cap cas.

En l'últim Consell de Política Fiscal i Financera el *Gobierno* es va negar a pagar aquests 2.500.000.000 i va oferir un objectiu de dèficit del 0,2 % del PIB a les comunitats autònomes, però tenint en compte el que anirà en el pròxim Ple i que demà es debatrà al Congrés sobre el sostre de despesa, que algú calculi el que el que succeirà en el cas de Catalunya, i veurà que

aplicar el 0,2 % amb el límit de despesa no servirà en cap cas per arribar a 443.000.000, sinó, com a molt, 73.000.000; però també serà un crèdit FLA quan el que havia de ser és diners comptants i sonants perquè l'Estat els té comptants i sonants.

Per tant la proposta que es va fer al Consell de política fiscal i financera va ser per part del ministeri d'hisenda un a proposta deshonest. I per això el text dispositiu l'hem fet molt senzill, igual que el darrer dia. El Senat insta al govern de l'Estat a abonar de manera immediata aquests diners de l'IVA, i per això demanem a tots els grups que perquè se sentin bé els seus senadors, que representem el territori, i atès que aquesta és una cambra territorial, que votem que els diners que són de les comunitats vagin a les comunitats i no se'ls quedi el govern de l'Estat. És una cosa ben senzilla, una cosa òbvia, i per tant seria bo que passéssim de l'obvietat a la realitat votant aquesta moció.

Per tant, els agraeixo l'atenció m'agradaria com hem dit que hi hagués un debat en positiu perquè el tema requereix també aquesta seriositat i aquest rigor.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta.

Junts per Catalunya vuelve a presentar una moción sobre el IVA. Alguien puede preguntarse por qué, porque si vemos la parte expositiva observamos que prácticamente es muy similar o idéntica a la presentada por el Grupo Popular hace quince días. (El señor vicepresidente, García-Escudero, ocupa la Presidencia). Pues bien, al terminar la votación, algunos senadores de distintos grupos parlamentarios que se abstuvieron o que votaron en contra decían: al gobierno de nuestra tierra, al gobierno de nuestra comunidad autónoma le hace falta este dinero, lo necesitamos para las políticas sociales; el dinero del IVA que nos corresponde por ley es necesario, tenemos que tenerlo en caja y no mediante un crédito. Por tanto, percibimos la contradicción de estas personas de distintos grupos que hacían este comentario por los pasillos, de una manera informal, y Junts per Catalunya pensó que era bueno dar otra oportunidad a este asunto porque este dinero realmente hace falta.

A veces he escuchado a algunas personas del Grupo Socialista hablar de antipolítica o de bloqueo. Bueno, pues para los que defendemos las políticas sociales, que nos parecen clave y dado que la mayor parte de los recursos de las comunidades autónomas son para políticas sociales, pensamos que este dinero contribuye. También se habla de bloqueo; pues bien, bloquear 2500 millones para las comunidades autónomas y unos 750 para las corporaciones locales es bloqueo porque bloquean determinadas políticas.

La ministra dijo el otro día en una pregunta parlamentaria que las comunidades autónomas ya se han gastado este dinero. Evidentemente, si una comunidad autónoma quiere cumplir con sus competencias del ámbito que sea, de sanidad, de servicios sociales, de enseñanza, de vivienda, etcétera, tendrá que gastarse ese dinero, y si se lo ha gastado, como ella decía, significa que ha cumplido con sus obligaciones, el único que no ha cumplido con sus obligaciones ha sido el Gobierno del Estado, que no ha aportado lo que le corresponde por ley.

Por consiguiente, la presentación de esta moción no pretende ser un debate. Como he dicho al representante del Grupo Socialista, no quiero un debate crispado sino que nos pongamos de acuerdo. Este es un tema legal y ustedes dicen siempre que la ley tiene que cumplirse, entonces ¿por qué no cumple la ley el Gobierno actual y paga ese dinero? Es cierto que hubo otro Gobierno, del Partido Popular, que no resolvió esta cuestión en su momento, pero ahora le toca al Gobierno socialista y a Podemos, a la coalición de Gobierno que tenemos actualmente.

La situación económica de las comunidades autónomas que forman parte del sistema de financiación de régimen común es de una gran precariedad para poder atender a sus responsabilidades competenciales, en especial, como decía, en los ámbitos de las políticas sociales, que suponen la mayor parte del presupuesto. Desde hace doce años el Sistema de Financiación de Régimen Común está congelado. El 1 de enero de 2014 se tenía que renovar el Sistema de Financiación de Régimen Común, también por ley, pero no se hizo. Por tanto, vemos que se está produciendo —y ya lo comentamos el otro día en el debate de otra moción— un desequilibrio vertical. Es decir, los recursos que han ido a parar a la Administración Central entre 2010 y 2018 han aumentado en un 86 %, y en cambio los recursos que en ese mismo periodo han ido a parar a las comunidades autónomas han aumentado solo en un 18 %. Por tanto, hay una recentralización de recursos que no nos parece buena, puesto que la idea del Estado constituido en comunidades autónomas era precisamente una descentralización.

En el año 2017, el Ministerio de Hacienda introdujo un cambio normativo en la gestión del IVA que supuso una pérdida para las comunidades autónomas equivalente a una mensualidad. En ese ejercicio se hizo ese cambio para llevar electrónicamente y en tiempo real la recaudación del IVA, el llamado Sistema de Suministro Inmediato de Información. Esto significó que el Estado sí ingresó ese dinero, pero no lo repercutió a los gobiernos de las comunidades autónomas, que solo recibieron 11 meses.

Decisiones como las adoptadas por el Ministerio de Hacienda incrementan todavía más la asfixia financiera de las comunidades autónomas del régimen común que, al mismo tiempo, son las administraciones que mayor gasto destinan a políticas sociales, y por tanto, son las que soportan en mayor medida el Estado del bienestar. Esta decisión de no pagar el IVA de 2017, que se adoptó de forma unilateral por parte del Gobierno del Estado, vulnera de manera flagrante el artículo 3 de la Ley de régimen jurídico del sector público, que habla de lealtad institucional y quedarse con un dinero que pertenece a las comunidades autónomas es todo menos lealtad institucional.

Como decía antes, en Junts per Catalunya queremos que esta moción tenga un debate en positivo para encontrar solución a este problema, un problema real que afecta realmente a la vida de nuestros conciudadanos porque afecta a las políticas sociales. Fíjense si es sencillo: ¿Este dinero les corresponde a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales? Sí. ¿Les corresponde por la estricta aplicación de la ley? Sí. ¿Se está reteniendo ese dinero de manera irregular? Sí. ¿El Gobierno del Estado ha cobrado ese dinero y lo tiene en su caja? Sí. Pues es muy sencillo: que lo pague.

El Gobierno estatal recaudó 2500 millones que corresponden a las comunidades autónomas y unos 750 millones de las corporaciones locales, y de estos importes, nosotros, que somos una parte de la representación de Cataluña, les decimos que 443 millones le corresponden a la Generalitat. Precisamente el Gobierno de la Generalitat de Catalunya denunció al Gobierno del Estado por este impago y está en trámite un recurso contencioso-administrativo.

En el último Consejo de Política Fiscal y Financiera el Gobierno se negó a pagar estos 2500 millones y ofreció un objetivo de déficit del 0,2 % del PIB a las comunidades autónomas, pero teniendo en cuenta lo que irá en el próximo Pleno y que mañana se debatirá en el Congreso sobre el techo de gasto, se puede calcular lo que sucederá en el caso de Cataluña, donde aplicar el 0,2 % con el límite de gasto no servirá en ningún caso para llegar a los 443 millones, sino, como máximo, a unos 73 millones; pero, además, será un crédito FLA cuando debería ser dinero contante y sonante puesto que el Estado tiene el dinero contante y sonante. Por tanto, la propuesta que hizo el Ministerio de Hacienda al Consejo de Política Fiscal y Financiera fue deshonesta. Por eso, el texto dispositivo lo hemos hecho muy sencillo, como el último día: El Senado insta a que el Gobierno abone de manera inmediata este IVA. Y con el fin de que los senadores que representan a todo el territorio se sienten bien, pedimos el voto a todos los grupos para que el dinero que pertenece a las comunidades vaya a las comunidades y no se lo quede el Gobierno del Estado. Es algo muy sencillo, es algo obvio. Por consiguiente, estaría bien que pasáramos de la obviedad a la realidad votando esta moción.

Les agradezco su atención y me gustaría, como decía, que hubiera un debate positivo porque el tema requiere también esta seriedad y este rigor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Señor portavoz de Junts per Cat, hasta ahora no sabía quién marcaba la estrategia de su formación política, si era Puigdemont o era Torra, pero me preocupa que quien marque la estrategia pueda ser Casado. Yo intuía que había bastante cariño entre ustedes y el Partido Popular. Ustedes apoyaron al Partido Popular en una reforma laboral que machacó a los trabajadores y trabajadoras de este país. (Aplausos). Ustedes rechazaron junto al PP unos presupuestos en el 2019 que eran unos magníficos presupuestos para Cataluña. Ustedes votaron también con el Partido Popular en contra de un gobierno progresista para nuestro país y ahora traen exactamente la misma moción, no cambian ni una coma, que trajo el Partido Popular hace dos semanas. Como ellos la perdieron en esta Cámara, la traen una segunda vez a ver si ahora suena la flauta y la aprueban. (Aplausos).

Esto no es cariño, esto es amor, mucho amor, y yo creo que cada día ustedes comparten más cosas con el señor Casado y cada día se diferencian menos, pero le advertiré una cosa: así empezó también el presidente del PP en el País Vasco y fijese usted cómo ha terminado.

Centrándome en el IVA, usted sabe perfectamente quién generó el problema, el problema lo generó Montoro en el 2017, que aprobó unilateralmente, sin contar con comunidades ni con entidades locales, un nuevo sistema de liquidación del IVA (*Aplausos*), retrasando el ingreso del día 20 al 30 para que la empresa liquidara en este presupuesto, y como consecuencia, en el 2017 solo se contabilizaron once meses de ingresos pues el pago del mes de diciembre entró en caja en enero del 2018 y el cambio se reflejó en el 2019, porque el sistema de financiación de las comunidades establece que las liquidaciones definitivas se realizan dos años después de concluido el ejercicio. (*Aplausos*). Y yo me pregunto, con lo listos y eficaces que son ustedes en lo económico, ¿cómo no se dieron cuenta del problema que estaba generando Montoro? Y si se dieron cuenta, ¿por qué Cataluña no protestó? Y si les daba igual, ¿por qué están montando la que están montando ahora?

Además, el Gobierno de Pedro Sánchez sí buscó una solución a este problema articulando un cambio normativo en el IVA en los presupuestos del 2019. Este cambio suponía adelantar la autoliquidación del mes de diciembre del día 30 al 20; es decir, trató de arreglar el desajuste que había organizado Montoro, así se contabilizarían trece meses compensando los once del 2017. Parece razonable, ¿verdad? Pues ustedes votaron que no. Y ahora ustedes se van a unir al Partido Popular, se van a unir a Ciudadanos y probablemente se van a unir a la ultraderecha de Vox —porque son muy de ultraderecha y, si quieren, sacamos los cinco euros de la hucha— para pedir un imposible: cobrar un IVA de un ejercicio que ya ha sido liquidado. Saben que es imposible, pero intentan torpedear al Gobierno argumentando un recorte de servicios públicos, una afirmación que también es falsa, y lo es porque las comunidades no han reducido su nivel de gasto por no cobrar la liquidación del IVA del 2017. Es más, según los últimos datos provisionales del 2019, las comunidades han incrementado sus gastos un 5,2 %, por tanto, ¿dónde está el recorte de gasto?

Señor portavoz de Junts per Cat, la chapuza de Montoro es un problema de caja y no de financiación. Se lo voy a explicar didácticamente a ver si soy capaz de convencerle. Mire, si usted tiene un piso y lo alquila, su inquilino le pagará a comienzos de mes, pero si usted por alguna razón prefiere que le pague a final de mes, ¿usted pierde algún dinero? No, cobra más tarde, pero no pierde absolutamente nada. Pues eso es lo que está ocurriendo aquí. (*Rumores*). Déjense de demagogia, déjense de falsedades de que las comunidades están perdiendo miles de millones porque es rotundamente falso. (*Aplausos*). Este Gobierno ha demostrado su compromiso con la financiación de las comunidades, y lo saben. En 2019 llevó al Congreso una senda de déficit para que las comunidades tuvieran 2500 millones más para sanidad, para educación y para servicios sociales. Pero PP y Ciudadanos se opusieron a ello. También se actualizó la entrega a cuenta en 2019, más de 4700 millones para las comunidades y un 4,6 % más para los ayuntamientos. Este año 2020 se ha destinado una cifra histórica, una cifra récord, más de 113 000 millones de euros. Y hoy traemos aquí está enmienda para buscar una solución. Hemos planteado, incluso, buscar algún tipo de acuerdo, pero se ve que usted no quería alcanzar ningún tipo de acuerdo. Usted lo tenía claro.

Termino mi intervención diciéndole que usted sabe perfectamente que no hay un Gobierno ni hay un partido que esté más dispuesto a mejorar la financiación de las comunidades autónomas que este Gobierno y que este partido, el Partido Socialista Obrero Español. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Heredia. Tiene la palabra el senador Cleries para indicar si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gràcies, president.

Senyor Heredia, vostè ha fet l'esmena tan ben feta que fins i tot l'ha dirigida al Grup Parlamentari Popular. I per tant, parlat de còpia, vostès és qui l'ha copiat perquè el titular és *Grup Parlamentari Popular*. I la seva esmena no diu res. Miri-se-la, llegeixi-la. (*Remor.— Riures*) Si vol li explico, li faig un curset o li faig un dibuix. Perquè jo li he parlat amb respecte, i he parlat amb respecte de tothom, i li demano respecte per al president Puigdemont i respecte per al president Torra. Perquè són i han estat el president Puigdemont i el president Torra presidents de Catalunya. Jo no li he malparlat de ningú. I a vostè el veig molt, allò que es diu *apurado*, perquè haver de recórrer al senyor Casado

com si hagués de tenir alguna cosa a veure amb nosaltres. Miri, jo no sé si m'ha escoltat a mi i al nostre grup, a tots els que hem tingut aquí; ningú no pot dir que hi hagi cap complicitat amb el partit popular i, per tant, vagi amb compte amb el que diu perquè això se li pot girar en contra a vostè.

I clar, vostè diu, «*he mirado y no ha habido recorte de gastos*». No, és clar, si ja li he dit, el que ha hagut es *recorte de ingresos*, amb el partit popular en el seu moment i ara vostès. Són vostès els qui retallen els ingressos. Faci números i miri-ho. Vostès són els qui han retallat els ingressos. I sempre treuen el Sant Cristo Gros dels pressupostos generals de l'Estat. Escolti, els pressupostos generals de l'Estat, si vostès els pactes, doncs parlem-ne, i es poden votar, o no, però el que no es pot fer és anar traient vostès els pressupostos del 2019, que vostès van fer a la seva manera, i els podem demostrar que vostès pressuposten una cosa per Catalunya però després no se la gasten. Se la gasten en altres llocs. A Catalunya ens posen el número però no ens posen l'execució. Per tant, una mica més de seriositat. I quan vulguin, i vostès ho poden veure, hi ha possibilitats d'acord amb nosaltres, però possibilitats d'acord real, no política ficció. I vostè diu «*hoy van a probar si suena la flauta*». Escolti, jo estic segur que el president de la comunitat valenciana està esperant que soni la flauta, el president d'Aragó està esperant que soni la flauta, el president de Catalunya està esperant que soni la flauta, i així els presidents de totes les comunitats de règim comú. Perquè aquests diners els necessiten per fer bona política i per fer bona política social.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señor Heredia, usted ha presentado una enmienda tan bien hecha que, incluso, la ha dirigido al Partido Popular. Y hablando de copias, es usted quien la ha copiado, porque el titular es Grupo Parlamentario Popular y la enmienda no dice nada, así que, por favor, léala. (Rumores.— Risas). Si quiere se la explico, le hago un curso o le hago un dibujo, porque yo le he hablado con respeto y he hablado con respeto a todo el mundo. Y le pido respeto para el presidente Puigdemont y para el presidente Torra, porque el presidente Puigdemot y el presidente Torra son y han sido presidentes de la Generalitat de Catalunya. A usted le veo, lo que se llamaría, apurado, porque tener que recurrir al señor Casado y decir que tiene algo que ver con nosotros... No sé si ha leído usted las intervenciones que hemos tenido aquí, pero nadie puede decir que puede haber complicidad con el Partido Popular. Así que, cuidado con lo que decimos, porque esto se le puede volver en contra.

Usted dice: No, yo he mirado y no ha habido recorte de gastos. Ya se lo he explicado, lo que ha habido ha sido un recorte de ingresos y ustedes han recortado estos ingresos, el Partido Popular en su momento, y ahora los que recortan los ingresos son ustedes. Hagan números y fíjense. Ustedes son los que han recortado los ingresos. Y siempre acaban hablando de los Presupuestos Generales del Estado. Pues bien, si ustedes los pactan, hablemos y se pueden votar o no, pero lo que no se puede hacer es hablar de los presupuestos de 2019 que ustedes hicieron a su manera. Les podemos demostrar que ustedes presupuestan una cosa para Cataluña, pero después la gastan en otros lugares. En Cataluña ponen un número, pero después no hay esa ejecución. Así que, un poco más de seriedad. Cuando quieran —y ustedes lo pueden ver— hay posibilidad de acuerdo con nosotros, pero posibilidad de acuerdo real, no política ficción. Usted dice: Hoy van a probar si suena la flauta. Yo estoy seguro de que el presidente de la Comunidad Valenciana está esperando a que suene la flauta, que el presidente de Aragón está esperando a que suene la flauta, que el presidente de Cataluña está esperando a que suene la flauta, y así los presidentes de todas las comunidades de régimen común, porque este dinero es necesario para hacer buena política y buena política social.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Cleries. Pasamos al turno de portavoces. Grupo Parlamentario Mixto, senador González-Robatto, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATIO PEROTE: Muchas gracias.

Señor Heredia, es curioso que le preocupe más el presidente Casado, de un grupo constitucionalista, que un fugado y un inhabilitado.

Respecto a lo de los cinco euros, todavía los estamos esperando, no sé si los habrán destinado a cursos de formación. En fin...

Señor Cleries, esta moción ya se presentó la semana pasada, lo único que buscan son réditos electoralistas, no les importa nada Cataluña, no les importa la mitad de la sociedad catalana, quieren esos recursos para dinamitar España, definir a los golpistas condenados como presos políticos, para difamarnos y difundir una leyenda negra sobre España, insultándonos, llamándonos bestias, hienas, y con una tara en el ADN. Esto me recuerda a un señor con un bigote cortito, alemán, allá por 1940. (*Rumores*). Gobiernan para unos pocos y no buscan el bien común, únicamente su beneficio personal, como es habitual. Es curioso que ustedes necesiten ahora a papá Estado a la hora de pedir, son como el hijo pródigo, pero con una pequeña diferencia: que no tienen ninguna pinta de querer volver y arrepentirse, solo buscan la destrucción de España, como he dicho antes, y son un claro ejemplo de nacionalismo, que es siempre destructivo y busca la ruina de los vecinos para destacar. En vez de malgastar el dinero público de las comunidades autónomas, empléenlo en mejorar la calidad de vida de los españoles y antepongan las necesidades de España, por ende de Cataluña y de los españoles a los suyos propios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto.

Senador Fernández Viadero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como representante del Partido Regionalista de Cantabria, pero también, como ya dije en la anterior intervención a raíz del debate de la deuda del IVA, como diputado autonómico que representa aquí la voz del Parlamento de Cantabria, una voz que lo que quiere expresar es la demanda de esos dineros que nos deben a nuestra comunidad autónoma —que, por cierto, también el Grupo Socialista en la comunidad autónoma donde gobernamos en coalición ha pedido y ha votado a favor de esta iniciativa—, quiero reiterar nuestro apoyo a la moción que hoy se nos vuelve a presentar. Quiero reiterar también que el Gobierno de Cantabria está estudiando con sus servicios jurídicos si cabe recurso para apelar a que este dinero se entregue a las comunidades autónomas, porque además es un dinero que, como ya se ha señalado, es necesario para financiar muchas de las necesidades que hoy tenemos, necesidades que van desde las políticas sociales a las infraestructuras, al apoyo al sector primario, que tanto se nos llena la boca de hablar de ello para luego no llegar a acuerdos. En definitiva, si es de las comunidades autónomas, si se comprueba y se ve que nos lo tienen que entregar, que se hagan todos los esfuerzos por parte de todos, porque todas las comunidades están afectadas, independientemente del color político que las gobierna, para que les lleguen esos recursos.

Por tanto, creo que se trata de buscar los consensos, los acuerdos y no fórmulas que sirvan para endeudarnos más, sino para que las comunidades cobren, no sé si de manera inmediata, cosa que dudo, pero por lo menos que ese dinero que se les debe en tiempo y forma se les pueda entregar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Fernández Viadero.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gràcies, president.

D'una manera molt breu, només vull demanar això, el vot positiu per a aquesta moció. Crec que cadascú ha de pensar en la seva terra, en el seu territori, en les competències que s'han de desenvolupar i tirar endavant, que pensi en els governs dels quals molts de vostès, els seus companys i companyes, formen part, i que, amb responsabilitat, prenguem la decisió que pertoqui.

I només una menció molt breu al senyor de Vox. Veig que per insultar ha de fer i utilitzar el seu pare fundador i inspirador que és el que porta el bigotet. (Riures). Doncs escolti, nosaltres, amb aquest senyor del bigotet mai no hem volgut saber res, perquè som demòcrates de tota la vida. Vostè és molt jove però potser li aniria bé que s'apuntés a un curs de democràcia.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente.

De una manera muy breve, quisiera pedir simplemente el voto positivo para esta moción. Creo que cada uno tiene que pensar en su tierra, en su territorio, en las competencias que hay que sacar adelante y desarrollar, piensen en los gobiernos de los que muchos de ustedes, o sus compañeros y compañeras, forman parte, y con responsabilidad tomemos la decisión que corresponda.

Y una mención muy breve al señor de Vox. Veo que para insultar debe utilizar a su padre fundador e inspirador, que es el del bigotito. (Risas). Pues bien, nosotros de este señor del bigotito nunca hemos querido saber nada, porque somos demócratas de toda la vida, y usted es muy joven, pero igual debería apuntarse a un curso de democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Cleries. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, senyor president.

Començarem aquesta intervenció anunciant el vot favorable a aquesta moció per part del meu grup. I els senyors del Grup Popular es demanaran: com és el canvi d'abstenció, que votaren fa dues setmanes, a vot favorable aquesta setmana? Els ho diré: el canvi de les persones que proposen aquesta moció, perquè el Grup Popular fa dues setmanes va perdre una oportunitat del nostre vot a favor, i la va perdre per ser hipòcrita. Hipòcrita vol dir causar un problema i no assumir que l'ha causat. Em vaig estranyar, vaig notar a faltar aquell dia que vostès fessin autocrítica i diguessin: el senyor Montoro creà un problema, no tenguérem temps de solucionar-ho i ara el govern socialista ho ha d'arreglar. Si haguessin fet aquest acte de reflexió, haguessin tengut el nostre vot favorable. Per tant, la setmana passada em recriminaren la meva abstenció. Avui serà un vot a favor a aquesta demanda. Per això, companys del Partit Socialista, no serà una demanda aquesta reivindicació de l'IVA d'uns grups radicals, de grups que van en contra del sistema, sinó de grups que estan governant amb vostès a diferents comunitats autònomes i, perquè vegin que aquesta reivindicació va més enllà d'aquest senador de designació autonòmica de Més per Mallorca, va més enllà de molts dels seus socis, molts dels seus membres. Per això, paraules del Govern de les Illes Balears: «*el Govern agotará la vía política antes de llevar a Sánchez a los tribunales*» (diari *Última Hora*). O Sánchez, referint-se a la consellera d'Hisenda del Govern de les Illes Balears: «*No dejaremos de luchar hasta cobrar los 78 millones del IVA*» (*Diari de Mallorca*).

Per tant, no només ho diuen aquests senadors, no només ho diu Junts per Catalunya, ho diu també el Govern de les Illes Balears encapçalat per una socialista. I no tan sols ho diu el Govern de les Illes Balears, sinó també el de Castella i Lleó, el d'Aragó, el d'Extremadura o el de la nostra comunitats. Hi havia una fita clau per arreglar el problema, que era el Consell Econòmic i Fiscal. Aquell dia teníem l'oportunitat d'arreglar-ho. I he de dir que, perquè no em diguin que empri arguments de radical o arguments que els posa entre l'espasa i la paret, agafaré paraules de la consellera d'Hisenda, de la nota de premsa oficial del Govern de les Illes Balears, on valora positivament la flexibilització del dèficit, passant de 0 a 0,2, que suposa per a les Illes Balears incrementar el dèficit de 65 milions. La consellera va dir: «*es un primer paso importante en la buena dirección*», però el subtítolà de «*insuficiente*». Ho diré textualment: «*Es insuficiente la propuesta de compensar el IVA pendiente de 2017, sin compensarlo en el déficit de 2019 y financiarlo con un préstamo*».

Per tant, vostès mateixos critiquen les mesures preses socialistes, sense cap dubte quan la consellera d'Hisenda del Govern de les Illes Balears els recrimina. Per tant, un doble discurs: vostès a Balears tenen un discurs i a altres comunitats, com dèiem, també, i després quan venen aquí en tenen un altre. Deixin de fer aquest doble discurs i apuntin-se: reconeguim que és un deute a les comunitats autònomes. Tots reconeixem que està originat pel Partit Popular, però fa falta. Com bé va dir la ministra, s'han gastat, i clar que s'ho van gastar, jo formava part d'un govern a qui es va dir que se li pagaria. Per tant, com a bon governant, s'ha d'executar el pressupost. Un govern que governa, que està al servei dels ciutadans, gasta els doblers que té per garantir el benestar de la seva societat, i així ho van fer. Ara no ens digui que no ens podem fiar de l'Estat, de la paraula de ministres i de governants.

Però no vull tenir en aquesta intervenció una mirada curta, perquè el problema d'arrel, com bé deien vostès i companys seus també, és el sistema de finançament, i ja hem d'afrontar la

seva renovació. Per això acabaré la meva intervenció amb dos prec: un, que per al pressupost de 2020 ja s'incorporin les mesures del règim especial de les Illes Balears, perquè se'ns deu, perquè aquesta promesa s'ha fet milers de vegades, però ja volem veure xifres, volem veure la seva reflexió en els pressupostos. I dos, facin via amb la seva tramitació a les Corts. Just abans de les eleccions, feien un decret rei per posar-lo en marxa, però no el desenvoluparen. Per tant, els deman una vegada passades les eleccions, amb el Govern de les Illes Balears compost pel Grup Socialistes, Podem i Més per Mallorca, ara complexqui la seva paraula i facin el règim especial per a les Illes Balears.

Cregui'm: hem de menester aquests diners, no és un caprici. No ens canviïn, no ens facin trampes. No poden canviar ingressos per deute. El rigor que es demana a les comunitats autònomes, l'esforç que se'ls demana, també l'han de demanar a l'Estat. I vostès em diran què significa per a les Illes Balears 78 milions d'euros? Significa el pressupost, per exemple, de la Conselleria de Serveis Socials.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a manifestar el voto favorable de mi grupo. Y los señores del Grupo Popular se preguntarán: Si se abstuvieron hace dos semanas, ¿cómo votan a favor esta semana? Pues se lo voy a decir: Se trata del cambio de las personas que proponen esta moción, porque hace dos semanas el Grupo Popular perdió la oportunidad de tener nuestro voto a favor. Y lo perdió por ser hipócrita, pues ser hipócrita es causar un problema y no asumir que se ha causado. Eché de menos que hubiera una autocrítica, que se dijera: El señor Montoro creó un problema, no tuvimos tiempo de resolverlo y ahora el Gobierno Socialista debería haberlo arreglado. Si hubieran hecho esa reflexión, nosotros habríamos votado a favor. La semana pasada nos recriminaron nuestra abstención. Pues bien, hoy vamos a votar a favor de esta demanda. Y por eso, compañeros del Grupo Socialista, esta reivindicación, esta demanda del IVA no será de un grupo radical, de un grupo que va en contra del sistema, sino una demanda de grupos que están gobernando las distintas comunidades autónomas. Y para que lo vean, esta reivindicación va más allá de este senador y de este proyecto para Mallorca. Va más allá de muchos socios, de muchos de sus miembros. Por eso, tenemos estas palabras del Gobierno balear: El Gobierno agotará la vía política en esta legislatura o, como decía Sánchez para el Diario de Mallorca: No dejaremos de luchar hasta cobrar los 78 millones del IVA.

Por tanto, no solo lo dice este senador o Junts per Catalunya, sino también el Gobierno de las Islas Baleares y el Gobierno socialista, así como el Gobierno de Castilla y León, el de Extremadura o el de otras comunidades. Y había un objetivo claro, en el Consejo Económico y Fiscal hubo oportunidad de arreglar las cosas. Y para que no me digan que empleo argumentos de radical o argumentos que les ponen entre la espada y la pared, hablaré de la nota de prensa oficial del Gobierno de las Islas Baleares, donde se valora la mejora del déficit de 0 a 0,2, lo que supone aumentar el déficit en 65 millones. Y la consejera dijo que era un paso importante en la buena dirección. Pero, en su titular, dijo que era insuficiente. Y leo textualmente: Es insuficiente la propuesta de compensar el IVA pendiente de 2017 sin compensarlo en el déficit de 2019 y financiarlo con un préstamo.

Ustedes mismos critican las medidas socialistas adoptadas cuando la consejera del Gobierno balear se lo recrimina. Por consiguiente, hay un doble discurso. Hay un discurso allí, en las islas, y cuando vienen aquí, otro discurso. Reconozcan y cambien. Es necesario este reconocimiento. Y como decía la ministra, se ha gastado el dinero. Yo formaba parte de un Gobierno al que se le dijo que se le pagaría. Y como buen gobernante, hay que asumir ese presupuesto. Un Gobierno que gobierna, un Gobierno que gasta el dinero que tiene para garantizar el bienestar de su sociedad. Y eso es lo que hicimos. Así que no digan ahora que no se quieren fiar de la palabra de ministros y gobernantes.

En esta intervención no quiero tener una mirada corta, porque el problema es el sistema de financiación que hay que afrontar. Por eso, terminaré mi intervención con dos peticiones. Primera, que el presupuesto de 2020 incorpore la medida del régimen especial de las Islas Baleares. Porque esta promesa se ha hecho miles de veces, pero queremos cifras, queremos ver esa traducción en los presupuestos. Y, segunda, hagan la tramitación en las Cortes. Antes de las elecciones elaboraban un decreto ley para ponerlo en marcha, pero no se ha desarrollado. Pues bien, ahora

que han pasado las elecciones y que el Gobierno de las islas ya está compuesto, hagan, por favor, que esto se concrete para las Islas Baleares.

Necesitamos este dinero, no es un capricho, así que no cambien, no hagan trampas, no pueden cambiar ingresos por deuda. El rigor y el esfuerzo que se les exige a las comunidades autónomas también tienen que ser pedidos al Estado. ¿Qué significan 78 millones para las Islas Baleares? Pues bien, el presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Vidal. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señor presidente. *Moltes gràcies.* Senadores, buenos días. *Bon dia.*

Hoy volvemos al día de la marmota porque debatimos otra vez una iniciativa que debatimos en el Pleno de 12 de febrero, donde la senadora Muñoz, del Partido Popular, defendía lo mismo que hoy se defiende, por lo cual, espero que hoy pasemos página, volvamos a tratar otros temas y aprovechemos mejor los recursos que tenemos en esta Cámara.

Todos debemos ser conscientes de la infrafinanciación que vienen sufriendo algunas comunidades autónomas, en particular, la Comunidad Valenciana, mientras otras tienen unas condiciones mucho más favorables, entre las que se encuentran aquellas que quieren romper España y que reciben un trato de favor por el Gobierno de Sánchez, como el recién traspaso de la gestión de la Seguridad Social al Partido Nacionalista Vasco, las concesiones presupuestarias del Gobierno de España, que les obliga su luna de miel con sus socios de Gobierno precisamente a los independentistas, que solo miran por el interés particular de sus proyectos y no por el interés general de España.

Es un despropósito que aún no se hayan liquidado las cantidades adeudadas a Galicia, 200 millones, a Andalucía, 537 millones, a la Comunidad Valenciana, 281 millones, a Cataluña, 443 millones, a la Comunidad de Madrid, 377 millones, a la Región de Murcia, 148 millones, a Castilla La-Mancha, 130 millones, entre otras muchas. ¿Saben cuántos centros escolares se pueden construir en la Comunidad Valenciana con la cantidad que el Gobierno de Sánchez se niega a abonar? Casi un centenar; eso sin contar las reformas de aquellos que se encuentran en condiciones lamentables. Están evitando con ello eliminar los barracones donde las niñas y los niños pasan sus jornadas escolares, o el incremento de las becas de comedor para asegurar que las familias más desfavorecidas puedan escolarizar a sus hijas e hijos, o la bajada del ratio de escolares por aula para garantizar con ello mejorar la calidad de la enseñanza.

El pasado 24 de enero, la ministra de Hacienda, la señora Montero, a la sazón la portavoz del Gobierno, nos anunció la intención del Gobierno de Sánchez de no pagar a las comunidades autónomas la cantidad adeudada por la recaudación del IVA del pasado diciembre de 2017. La señora Montero manifestaba que es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible, es decir, se desentendía de la obligación del pago con una serie de excusas, dejando entre las cuerdas a los gobiernos de las comunidades autónomas que ya habían contado con los ingresos que legítimamente les correspondían y que ya habían incluido en sus presupuestos. En definitiva, excusas de mal pagador. De todos es sabido que esta situación ha generado unas tensiones en las tesorerías de las comunidades autónomas, ya que contaban con estos recursos entre sus cuentas públicas y con la finalidad de destinarlos, entre otras cuestiones, a sanidad, educación, servicios sociales, llegando al extremo de que expedientes de personas que se encuentran en un estado de necesidad grave no vean resueltas sus peticiones al no poder destinar recursos estos gobiernos. Hablar de cómo se generó esta situación es volver a repetir hasta la saciedad que la culpa es del Gobierno de Rajoy; esto cansa, pero mucho. Los que gobiernan son ustedes y sus decisiones no tienen ningún fundamento, invocando el argumento de que la herencia recibida es la que es, mientras los gobiernos de las comunidades autónomas tienen que soportar una situación insostenible. Es cierto que el señor Montoro introdujo unos cambios en el reglamento del pago de este impuesto, lo que provocó que en el mes de diciembre, en vez de tributar en el año 2017, lo hiciera en 2018. Es cierto que el señor Montoro no arregló esta anomalía en el presupuesto, pero lo pudo hacer. Pero todo esto no es justificación suficiente para la solución de este problema, no es excusa para responder por ello. El Gobierno de Sánchez ha de dar respuesta y no dejar a los

gobiernos autonómicos desamparados sufriendo ese desajuste en sus presupuestos, que más que probable les va a alejar del objetivo del déficit, no siendo, por tanto, responsabilidad de las autonomías, sino del Gobierno PSOE-Unidas Podemos, que no ha tenido voluntad de solucionarlo, y a los hechos nos remitimos.

No queremos pensar que la negativa para solucionar este problema es una estrategia para aparentar ante Bruselas que el déficit del Estado es más grave del que parece o que el Gobierno de Sánchez va a intentar, a golpe de talón, disminuir el enfado de los presidentes autonómicos a través de otras inversiones. Hace solo dos años, la ministra de Hacienda pedía lo que ahora niega a las comunidades autónomas y llamaba sectarios y demagogos a quienes decían entonces, el Gobierno del PP, lo que ella dice ahora. El PSOE y sus socios de Unidas Podemos están diciendo no a más hospitales, centros educativos y más financiación a la dependencia, y esto lo tenemos que saber todos.

La señora Montero, después de dos años, convoca al Consejo de Política Fiscal y Financiera para intentar solventar la cuestión, pero, lejos de ello, propone como medida que las comunidades autónomas se endeuden más, relajando los objetivos de déficit para las comunidades autónomas en dos décimas para 2020. Conclusión: en lugar de pagar lo que debe, la ministra propone una chapuza irresponsable, y es que las comunidades autónomas se endeuden, contraigan préstamos e intenten maquillar las cuentas.

Escuchen a sus compañeros del PSOE que actualmente son presidentes autonómicos, en concreto al de las Cortes Valencianas, al presidente de la Generalitat, que con fecha 6 de febrero del actual presentaron sus compañeros una iniciativa en el mismo sentido que la presentada hoy y el pasado 12 de febrero, pidiendo que se proceda a la devolución del IVA. En cambio, este Gobierno está transfiriendo al PNV la Seguridad Social...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya, terminando, señoría.

El señor ARGÜESO TORRES: Sí, gracias, presidente.

Endosa millones de euros a Torra, en cambio, para los leales con España, que cumplen con sus obligaciones, el no es la respuesta.

Mi grupo va a votar a favor de esta moción por responsabilidad, porque es de justicia. Estamos totalmente de acuerdo con la moción, tanto con la del 12 de febrero como con la de hoy, pero, eso sí, le rogaría, tal y como ustedes manifiestan en su exposición de motivos, que la lealtad institucional que ustedes invocan lo sea también de su grupo parlamentario con el conjunto de la nación, demostrando con ello la solidaridad e igualdad de los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Argüeso. Por el Grupo Parlamentario Vasco, no hay intervenciones.

Por Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, president.

Senadors, senadores, repetim el debat de l'últim Ple. Tornem a parlar, evidentment, d'una qüestió que és molt important i, al contrari del que deia el senador de Ciutadans, no podem enterrar. No la podem enterrar perquè no l'hem solucionat i, mentre no solucionem damunt la taula tenim molts problemes. És un d'aquells temes que a nosaltres, sincerament, ens cansa. Ens cansa ja bastant, no perquè no hi tinguem interès, i no perquè no siguin d'especial importància, o d'importància vital, diria jo, per la Generalitat. Però estem cansats de parlar un altre cop d'incompliments de l'Estat cap a les diferents finances dels governs, i en aquest cas de Catalunya.

Fa quinze dies el Partit Popular va portar la seva moció, amb la que estàvem plenament d'acord amb el contingut però no estàvem en absolut d'acord amb les formes. Sí que estàvem d'acord amb el contingut, però no amb les maneres, no que ho portéssiu vosaltres a aquest Ple. En aquell moment, just fa 15 dies, els vam dir que hi veiem absoluta hipocresia. Vosaltres governaven i feien el que avui demanen en contrari. Per tant, ¿com pot ser que vostès, que governaven, fessin el mateix que avui resulta que està fent el govern del partit socialista, i ara, això, sí, s'apunten a la crítica?

Miri, permeti'm que esgrimeixi alguns dels arguments que ja vam utilitzar l'altre dia, però els tornarem a repetir perquè creiem que són importants. El no pagament d'una mensualitat de l'IVA de l'any 2017 suposa per a la Generalitat de Catalunya un total de 443 milions d'euros, que es deixen d'ingressar. De fet, va ser precisament un canvi normatiu del Partit Popular en la gestió de l'IVA amb Montoro al capdavant del Ministeri d'hisenda que va provocar aquesta pèrdua per a les comunitats autònomes. I, de fet, estic d'acord amb el senyor Heredia del Partit Socialista; reconeixem, és evident, que va ser el senyor Montoro que va fer aquest canvi, però si els governs canvien, també han de canviar les seves polítiques i si no canvien les polítiques no poden explicar que va ser el senyor Montoro. Avui és la ministra Montero qui aguanta la gestió del ministre Montoro, per tant, no hi ha excuses en aquest sentit, senyor Heredia.

A tot això, a la qüestió de l'IVA, cal sumar-hi els reiterats incompliments i deutes pendents, dèficit crònic en inversió pública, finançament de la dependència, com ja va explicar ahir el president del govern, disposició addicional tercera de l'Estat d'Autonomia de Catalunya, infraestructures, etc. El resultat és l'anomenat desequilibri vertical. És a dir, l'increment del desequilibri entre els ingressos de l'Estat i els de les comunitats autònomes. Fixin-se que del 2010 al 2018 els ingressos de l'Estat han crescut un 83 %, i els de les comunitats autònomes un 18,6 %. Un 83 %, l'Estat, i un 18,6 % les comunitats autònomes. Se centralitzen els ingressos i es tensionen cada vegada més els pressupostos de les diferents comunitats, incidint de forma absolutament negativa en el finançament dels serveis públics que les comunitats han de prestar. No se'ns pots demanar que davant d'un nou incompliment de la llei haguem d'escollir més dèficit i haguem de recórrer al crèdit del FLA. Centrifugar el dèficit no és la solució.

Per a nosaltres, la qüestió política de fons és el nostre projecte polític, que és la plena sobirania i disposar de les eines d'un Estat per no haver d'anar recorrent i pidolant cada vegada que hi ha un incompliment per part de l'Estat en aquest cas en matèria financera.

Mentrestant, reclamarem fins a l'últim euro que ens correspon, i que ens correspon, a més a més, per llei, per compliment de la llei, perquè són recursos que han de permetre uns serveis públics de qualitat que millorin el benestar dels catalans i les catalanes.

Com no pot ser d'una altra manera, nosaltres avui donarem suport evidentment a aquesta iniciativa, a aquesta moció de Junts per Catalunya perquè, malgrat que evidentment també hi estàvem d'acord fa quinze dies, com he dit abans, no estàvem d'acord ni estem en absolut d'acord amb les formes que va utilitzar el Partit Popular, és hipocresia absoluta portar avui aquí una cosa que vostres van propiciar, van iniciar.

I ja per acabar, tal com també els vam dir fa quinze dies als senyors del partit socialista. La retenció irregular d'uns recursos que ens pertoquen per llei va fer que a l'agost interposéssim, el govern de la Generalitat interposés un contenciós administratiu a l'audiència nacional. Aquest contenciós ni s'ha retirat ni s'ha aturat i, per tant, seguirem el seu curs, no només perquè creiem que és just, sinó també perquè és un dret. Per tant, facin allò que demanaven quan governava el govern del Partit Popular i al capdavant del Ministeri d'Hisenda hi havia el ministre Montoro.

Gràcies. *(Aplaudiments als escons dels Grup Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).*

Gracias, presidente.

Senadoras, senadores, repetimos el debate del último Pleno, volvemos a hablar de una cuestión que es muy importante y que, contrariamente a lo que decía el senador de Ciudadanos, no podemos enterrar porque no ha sido resuelta y, por tanto, si no está resuelta, tenemos sobre la mesa muchos problemas. Este es uno de esos temas que, sinceramente, a nosotros nos cansan, nos cansan bastante y no porque no tengamos interés ni porque no sean de vital importancia para la Generalitat, pero estamos cansados de hablar, una vez más, de incumplimientos del Estado para con las finanzas de los distintos gobiernos, en este caso de Cataluña.

Hace quince días el Partido Popular planteó su moción, con cuyo contenido estábamos plenamente de acuerdo, pero no estábamos en absoluto de acuerdo con las formas, estábamos de acuerdo con el contenido pero no con las maneras, no como se planteó en este Pleno. En ese momento, hace justo quince días, les dijimos que veíamos absoluta hipocresía. Ustedes gobernaban y hacían lo que hoy piden en contrario. Entonces, ¿cómo puede ser que ustedes cuando gobernaban hicieran lo mismo que está haciendo el Partido Socialista hoy, aunque hoy sí se apuntan a la crítica?

Permítanme que esgrima algunos de los argumentos que ya presenté el otro día, pero que voy a repetir porque nos parecen importantes. El no pago de una mensualidad del IVA pendiente del

año 2017 supone para la Generalitat de Catalunya un total de 443 millones de euros, 443 millones de euros que se dejan de ingresar. De hecho, fue precisamente un cambio normativo del Partido Popular en la gestión del IVA, con Montoro a la cabeza del Ministerio de Hacienda, lo que provocó esta pérdida para las comunidades autónomas y, de hecho, estoy de acuerdo con el señor Heredia, del Partido Socialista. Reconocemos, es evidente que fue el señor Montoro quien hizo este cambio, pero si los gobiernos cambian, también deben cambiar sus políticas y, por consiguiente, si no cambian las políticas, no pueden explicar que fue el señor Montoro. Hoy es la ministra Montero quien rige la gestión del ministro Montoro, así que en este sentido no hay excusas, señor Heredia.

Al tema del IVA hay que sumar los incumplimientos de otras deudas pendientes: problemas con la dependencia, como explicaba ayer el presidente del Gobierno, la disposición adicional tercera, infraestructuras y demás. El resultado es el llamado desequilibrio vertical, es decir, el incremento del desequilibrio entre los ingresos del Estado y los de las comunidades autónomas. Fijense que entre 2010 y 2018 los ingresos del Estado han crecido un 83 % y los de las comunidades autónomas, un 18,6 %. 83 % el Estado y 18,6 % las comunidades autónomas. Se centralizan los ingresos y se tensionan cada vez más los presupuestos de las distintas comunidades, incidiendo de manera absolutamente negativa en la financiación de los servicios públicos que las comunidades deben prestar.

No se nos puede pedir que, ante un nuevo incumplimiento de la ley, debamos escoger más déficit y recurrir al FLA. Centrifugar el déficit no es la solución.

Para nosotros, la cuestión política de fondo—y es nuestro proyecto— es la soberanía y disponer de las herramientas de un Estado para no ir mendigando cada vez que hay un incumplimiento por parte del Estado, en este caso, en temas de financiación. Mientras tanto, vamos a solicitar hasta el último euro que nos corresponde por cumplimiento de ley, porque son recursos que deben permitir unos servicios públicos que mejoren el bienestar de los catalanes y catalanas.

Como no puede ser de otro modo, hoy vamos a apoyar, evidentemente, esta iniciativa, esta moción de Junts per Catalunya. Y aunque, evidentemente, también estábamos de acuerdo hace quince días, no estábamos de acuerdo y no estamos en absoluto de acuerdo con las formas utilizadas por el Grupo Popular. Es hipocresía absoluta traer aquí una cuestión que ustedes propiciaron e iniciaron.

Para terminar, tal como dijimos ya hace quince días a los señores del Grupo Socialista, la retención irregular de unos recursos que nos corresponden por ley hizo que en agosto el Gobierno de la Generalitat interpusiera un contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. Este contencioso ni se ha retirado ni se ha detenido, así que vamos a seguir su curso no solo porque creemos que es justo, sino también porque es un deber. Por tanto, hagan lo que pedían cuando gobernaba el Partido Popular y cuando a la cabeza del ministerio estaba el ministro Montoro.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Picornell. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como ya han manifestado aquí todos los intervinientes, estamos debatiendo hoy (volviendo a debatir) una moción sobre el IVA; no cualquier moción, no, exactamente la misma que presentó el Partido Popular hace tan solo quince días, exactamente la misma moción. ¿Y por qué se vuelve a presentar la misma moción? Lo decía el portavoz de Junts per Catalunya: decía que había detectado contradicciones en algunos grupos del Senado entre lo que decían y lo que finalmente votaron. Y, efectivamente, hubo muchas contradicciones entre el discurso, que daba completamente la razón a la moción presentada por el Partido Popular, y lo que finalmente votaron. Porque hay grupos que parece que votan una cosa u otra, no en función del fondo de la cuestión, no en función de si lo que se pide es de justicia y es bueno para todos los ciudadanos o no, votan a favor o en contra en función del partido que lo presenta. El contenido de la moción, lo que se pide realmente, el beneficio para los ciudadanos, ¿les importa algo? No, no les importa nada. Señores de Esquerra, realmente es lamentable escuchar su argumentario. No es tolerable para ningún demócrata pensar que ustedes no van a defender los intereses de los catalanes (cuando cacarean tanto de defender los intereses de los catalanes), y resulta que cuando hay que pedir el dinero para los catalanes no

votan a favor porque lo pide el Partido Popular y porque las formas no les gustan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El problema es que aquí hay algunos grupos políticos que están instalados en el sectarismo, en el sectarismo puro, en el sectarismo profundo, que hace que no les importe el beneficio para la gente, porque lo único que les importa es ir contra el Partido Popular. Ese sectarismo que impulsa a hablar de españoles de primera y españoles de segunda, que dice que no todos somos iguales, que unos merecen más y otros merecen menos, que todo el dinero tiene que ir a una comunidad autónoma y que el resto no tiene el mismo derecho para recibir ese dinero. Es ese sectarismo profundo que ustedes impulsan desde su partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

¿Pero saben ustedes qué es peor que ese sectarismo? ¿Saben qué es peor? Lo peor es ver a un Partido Socialista arrodillado frente a ese sectarismo y cediendo competencias estatales a ese nacionalismo, en vez de reivindicar el Estado de las autonomías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso es mucho peor, señores del Partido Socialista. Están ustedes arrodillados ante el sectarismo de Esquerra, están ustedes cediendo cosas que no se pueden ceder. Y, desgraciadamente, hoy mismo tenemos un ejemplo en esa mesa de negociación de la vergüenza, en la que van a poner encima de la mesa acuerdos fiscales que van a romper la igualdad entre todos los españoles (*El señor Gil García: ¿Como cuáles, cuáles? — Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. — Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). !!La igualdad entre todos los españoles!!

Nosotros presentamos esa moción porque creíamos que era necesario, que era de justicia, y esta moción es la misma. Por tanto, para nosotros es la moción bis del Grupo Popular la que estamos debatiendo hoy aquí. Y, de hecho, señores de Esquerra, señores de Junts per Catalunya, señores de Izquierda Confederal, necesitan los votos del Partido Popular, por mucho que les duela, para que esta moción salga adelante, porque si no, no va a salir adelante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Va a ser gracias a los votos del Partido Popular, que tanto detestan.

Y presentamos esta moción porque, efectivamente, creemos que es de justicia. Porque no nos valen las excusas del Partido Socialista. Porque el problema se generó en el año 2019 y en el año 2019 gobernaba el Partido Socialista. Porque fue comprometido por la ministra. Porque ese dinero del IVA ha sido ingresado por el Estado, que ha ingresado doce mensualidades y solo ha pagado once mensualidades. Porque se niega a pagar a las comunidades autónomas porque el dinero de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales de las comunidades autónomas se lo han gastado en sus gastos electoralistas, señores del Partido Socialista. (*El señor Rodríguez Esquerdo: ¡Venga, venga! — La señora Berenguer Llorens: ¡Eso vosotros! — Risas. — Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Esa es la verdad y por eso no quieren pagar a las comunidades autónomas lo que las comunidades autónomas necesitan y merecen para sus ciudadanos: 3500 millones de euros.

Ustedes, por no estar de acuerdo, no están de acuerdo ni entre ustedes, porque votan una cosa aquí, votan otra cosa en su comunidad autónoma, votan otra cosa en los ayuntamientos. El Partido Popular es coherente, señorías, y les pido coherencia, les pido coherencia y responsabilidad. Tenemos el mismo discurso en cualquier sitio de España y por eso lo podemos defender con la cabeza muy alta. Les pido coherencia y responsabilidad para tratar con seriedad los temas que vienen a esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Ya acabo, presidente.

En definitiva, les pido que digan que sí a devolver 3500 millones de euros a comunidades autónomas y a ayuntamientos, que son de los ciudadanos. Les pido sentido común o, como decimos en nuestra tierra, les pido *sentidiño*.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Muñoz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que le haga una breve mención a la portavoz del Partido Popular: ¡qué amplio espectro político tiene el Partido Popular! ¡Si aquí se arrodilla alguien, han sido ustedes ante la ultraderecha! Ejemplos tenemos todos los días. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¡Claro que sí! Se arrodillan todos los días ante la ultraderecha: con el pin parental, contra la violencia de género... *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Pero, además, su amplio espectro político les permite entenderse también con Junts per Catalunya. *(La señora Acedo Reyes y varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Al IVA, al IVA!)*. Son capaces de entenderse con todo el mundo. *(Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¿Y sabe por qué? Porque todos son de derechas, representan a la derecha de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pero quiero entrar en el tema. Miren ustedes, este Gobierno ha mejorado, y mucho, las inversiones del Estado en Cataluña: los últimos datos de ejecución son del 86 %, muy por encima del Partido Popular. Además, en 2019, en entregas a cuenta, Cataluña recibió 875 millones de euros más. Apúntelo, porque en 2020 ha recibido casi otros 2000 millones de euros más. Y en el primer trimestre de este año, se han asignado a Cataluña 5620 millones, un 55 % del total solicitado para este año, que son más de 10 000 millones y representan —apunte esto también— un 27 % más que lo que recibió en 2019. Por tanto, es evidente la apuesta que está llevando a cabo este Gobierno por Cataluña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

En su intervención le he visto muy preocupado por las cuentas públicas, y me sorprende. Me sorprende porque han estado tres años sin presupuesto y no he visto mucha preocupación al respecto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y piden más dinero para Cataluña, pero no será para políticas sociales, porque ustedes en Cataluña están haciendo lo mismo que hace el Partido Popular en mi tierra, en Andalucía, que es recortar y destrozar la sanidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Pero, además, hay un tema que me preocupa y se lo voy a decir: fue en Cataluña donde más subieron las matrículas universitarias, un 60 %. Ustedes expulsaron a miles de hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras de las universidades, favoreciendo únicamente que pudieran estudiar los ricos y las rentas altas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y esto no es hacer políticas sociales, señores de Junts per Catalunya.

Señor portavoz, usted sabe que el Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho más por mejorar la financiación de comunidades y entidades locales que el Partido Popular en siete años. Se ha comprometido a mejorar el sistema de financiación autonómica acordando y dialogando con las comunidades, algo a lo que el Partido Popular siempre se negó, y también a mejorar la financiación de los ayuntamientos. Por cierto, ¡qué poco les veo a ustedes criticar el dumping fiscal de la Comunidad de derechas de Madrid, donde se están eliminando los impuestos a los grandes patrimonios para atraer capitales de otras comunidades! *(El senador Gil García: ¡Ahí, ahí!)* ¿Sobre esto no tienen nada que decir? Porque no les he escuchado abrir la boca *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pero centrándome en el debate que nos trae hoy aquí... *(La señora Acedo Reyes y varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Pagar el IVA, pagar el IVA!)*. Esos que chillan son los responsables del problema que debatimos hoy aquí. El Gobierno actual intentó la devolución con su inclusión en los presupuestos de 2019, pero fue rechazado por el Partido Popular y también por ustedes. Pretender compensar en 2020 el IVA de 2017 resulta extemporáneo, porque la liquidación de este ejercicio se hizo en 2019 y, a efectos de contabilidad nacional, no pueden computarse en el presente, y ustedes lo saben.

Mire usted, en menos de dos meses este Gobierno ha subido el salario mínimo, ha subido las pensiones y el salario de los funcionarios, pero milagros todavía no hacemos. Y una máquina del tiempo para retrotraernos a 2017 y cambiar el desaguizado que montó Montoro, todavía no hemos conseguido hacerlo. *(La señora Acedo Reyes: ¡Paga el IVA.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. También he escuchado decir que aprobar un decreto en 2019, con el Gobierno en funciones, podría haber solucionado el tema, pero usted sabe que tampoco era viable.

Y, en cualquier caso, no ha habido menoscabo de la provisión de servicios públicos por parte de las comunidades. Si ha habido algún problema, sabe usted que ha sido en relación con el déficit, y relación con esta cuestión, este Gobierno ha puesto medidas sobre la mesa, que ya expresamos en el Pleno de hace dos semanas.

Termino. Hoy ustedes le han hecho el juego al Partido Popular. Hoy, en este debate, gana Casado y gana Arrimadas, y usted y su grupo van a tener una preciosa foto de familia: con el PP, con Ciudadanos y, posiblemente, con Vox, toda la derecha unida (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque ustedes representan lo mismo. Y digamos la verdad: si no se han podido obtener los recursos que correspondían, es porque hace ahora un año que ustedes tumbaron la tramitación de las cuentas públicas, unos presupuestos que cumplían con Cataluña (tanto la sentencia como la disposición adicional tercera del *estatut*), y ahora tienen una segunda oportunidad para poder aprobar los presupuestos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor HEREDIA DÍAZ: Voy terminando.

No la vuelvan a desaprovechar.

Tendrían que abandonar tanta confrontación y buscar más diálogo y soluciones. Los políticos no estamos para crear problemas, estamos aquí para tratar de solucionarlos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Heredia. Llamen a votación. (*Pausa.— La señora presidenta ocupa la Presidencia.*)

La señora PRESIDENTA: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Procede la votación de la moción, en sus propios términos, para instar al Gobierno a abonar de inmediato a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales el impuesto sobre el valor añadido, IVA, adeudado de la liquidación del ejercicio 2017, número 662, presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 136; en contra, 110; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda, por lo tanto, aprobada la moción. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA ESTERILIZACIÓN FORZADA O NO CONSENTIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCAPACITADAS JUDICIALMENTE.

(Núm. exp. 622/000002)

AUTOR: GPCS

La señora presidenta da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

La señora PRESIDENTA: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Marcos Arias, por un tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores.*)

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, respeten el uso de la palabra, por favor.

El señor MARCOS ARIAS: Señorías, hoy estamos ante un día histórico. Pocas veces tiene un senador como yo el honor de subirse a esta tribuna con la absoluta convicción de que va a defender una proposición de ley que va a hacer de nuestro país un lugar mejor. Señorías, la sociedad nos está mirando y tenemos que estar a la altura. Miles de mujeres con discapacidad nos miran hoy desde el miedo a ser violentadas en sus cuerpos y esterilizadas contra su voluntad. Pero nos miran también con esperanza, para que esta situación empiece a cambiar desde hoy mismo.

Señorías, nos encontramos ante un claro ejemplo de progreso, una iniciativa de progreso, en la que la sociedad y el tejido asociativo de la discapacidad caminan por delante de la legislación que tenemos actualmente. Tenemos que llevar el Código Penal donde el sentido común, que ya está instalado en la calle, en el tejido asociativo, en las familias que viven la discapacidad, sabe que tenemos que ir. Señorías, Ciudadanos es un proyecto de igualdad y traemos a esta Cámara una propuesta que rebosa igualdad, justicia y humanidad.

Y antes de comenzar mi intervención, me gustaría saludar, agradecer y, sobre todo, reconocer la labor inmensa de los asistentes que hoy nos acompañan en la tribuna, invitados miembros de la sociedad civil y del tejido asociativo de la discapacidad; mujeres y hombres, hombres y mujeres que desde su decidida implicación y sus propuestas son parte fundamental para que hoy se abra una ventana decidida, una ventana de igualdad, una ventana de respeto y dignidad para las mujeres y niñas con discapacidad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos*), para que, señorías, la esterilización forzada o no consentida se erradique para las personas con discapacidad, mujeres, niñas y niños con discapacidad, para que las mujeres y niñas con discapacidad sean más libres e iguales.

Y también me quiero detener en agradecer especialmente a tres personas del tejido asociativo su implicación con esta propuesta: a Ana Peláez, de la Fundación Cermi Mujeres; a Maite Gallego, a la que quiero agradecer las intensas y fructíferas conversaciones que tuvimos al respecto del tema que hoy traemos a esta Cámara; por supuesto, a Jesús Martín, de Cermi Estatal. Pero tampoco me quiero olvidar de Marcial Gómez, director general de las personas con discapacidad e inclusión de la Junta de Andalucía, que fue el impulsor de esta iniciativa en la legislatura fallida, ni tampoco de Mercedes López, diputada del Parlamento andaluz de Ciudadanos, ni de Sara Jiménez, nuestra diputada de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados.

Señorías, las mujeres y niñas con discapacidad son, en general, etiquetadas por la sociedad como mujeres necesitadas, dependientes y pasivas, etiquetas que devalúan su dignidad; etiquetas que sostienen su discriminación; etiquetas que niegan su inclusión social; etiquetas que mantienen que las mujeres y niñas con discapacidad son asexuales; etiquetas que amparan la esterilización forzada y sin consentimiento con la excusa de que es por su propio interés.

España hoy, en el siglo XXI, mantiene en su legislación mecanismos que permiten la esterilización involuntaria, coercitiva y forzosa de las mujeres y niñas con discapacidad. España, pese a las reiteradas observaciones generales y particulares hechas desde diferentes tratados de derechos humanos (como el Comité de derechos humanos de 2015 y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en 2011, 2014, 2016), mantiene la esterilización forzada o no consentida.

Señorías, la esterilización forzada o no consentida comete una intromisión clara en los cuerpos de las personas con discapacidad; olvida su igual reconocimiento como personas ante la ley; ignora el derecho a la salud, el derecho a la información, el derecho a la privacidad, el derecho a decidir acerca del número de hijos e hijas, el derecho a fundar una familia, el derecho a no ser discriminado. Porque, como reconoce el comité de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su observación general tercera, la capacidad jurídica de las mujeres con discapacidad debe ser reconocida en igualdad de condiciones como las demás personas y las mujeres con discapacidad tienen el derecho a fundar una familia y a recibir la asistencia apropiada para criar a sus hijos o hijas.

Pero la esterilización involuntaria o coercitiva y forzada no debe ser analizada únicamente desde la perspectiva de la maternidad; las mujeres no son solo y no tienen que ser solo valoradas por su capacidad reproductiva. Señorías, lo que oprime, lo que se destruye mediante esta práctica es la voluntad real de las mujeres con discapacidad, es la posibilidad de tomar sus decisiones respecto a su plan de vida, es decir, a que las mujeres con discapacidad vivan su propia vida.

Señorías, el Comité de derechos humanos, en sus observaciones finales, según el informe periódico de España en 2015, ya expresó su preocupación respecto a la práctica de la esterilización forzada a personas con discapacidad. Indicó que el Estado debe asegurar que se sigan todos los procedimientos para obtener el consentimiento pleno e informado (pleno e informado, señorías) de las personas con discapacidad en la práctica de la esterilización en centros de salud. Al respecto, España es Estado parte de esa convención y debe impartir formación especial al personal de salud con el fin de dar a conocer mejor los efectos perjudiciales y los alcances de la esterilización forzada.

Señorías, no hay interés superior para seguir legitimando la práctica de la esterilización forzada o sin consentimiento de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente. No hay, señorías, razones de fondo para mantener una práctica, la práctica de la esterilización forzada o no consentida. No hay excusas, señorías, para que haya una nueva redacción del artículo 156 del Código Penal, para que haya apoyos para tomar una decisión libre, voluntaria e informada y, en definitiva, señorías, para que se cumpla con la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad en su artículo número 23.

En Ciudadanos creemos que esta propuesta impulsa la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y niñas con discapacidad, y por eso pido su voto favorable en este Plenario.

Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Popular en el Senado).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Alguien hará uso del turno en contra? *(Pausa).*

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, que dispondrá de un tiempo máximo de 12 minutos para ambos senadores, tiene la palabra, en primer lugar, el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidente.

Consideramos que la actual ley no supone una esterilización forzosa, sino una posibilidad de medidas que, a petición de los padres y bajo supervisión médica y aval jurídico, puedan desarrollarse para los casos en que sea necesario. En los términos actuales no se está aplicando como una técnica generalizada, se respeta totalmente el criterio de los técnicos y, por supuesto, tiene todas las garantías legales.

Rechazamos la hipocresía del grupo político que la propone ya que dicen defender el estado de salud reproductiva de las personas con discapacidad, mientras que estos grupos políticos están a favor del aborto, negando el derecho a la vida de bebés por tener algún tipo de discapacidad. Estos niños también tienen derecho a ser defendidos, aunque todavía no hayan nacido.

Por estos motivos, no vamos a apoyar la modificación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mis primeras palabras tienen que ser, cómo no, para saludar a los representantes de los colectivos y las asociaciones que están luchando en favor de los derechos de la discapacidad. Espero que el debate de hoy sea gratificante para ustedes y que al final, entre todos, consigamos hacer un país más solidario, más justo y, sobre todo, más igualitario con las personas más sensibles de la sociedad española.

Dicho lo dicho, me gustaría recordar también las palabras que hace unos días pronunciaba el propio presidente del Comité español de representantes de personas con discapacidad, Cermi, a la hora de calificar la esterilización forzosa como la quiebra más aguda que había en este momento en los derechos humanos de las personas con discapacidad en España; sentenciaba que es la vulneración más grave y aberrante que están sufriendo en este momento. Si a ello le sumamos que esta práctica se realiza fundamentalmente en una proporción más elevada en las mujeres, se evidencia una vez más la discriminación hacia las mujeres por parte de la sociedad.

Es evidente también que estamos hablando de una cuestión sensible. No es fácil y puede haber criterios y posicionamientos a favor, en contra o incluso buscando la mejor alternativa, la

mejor salida y la mejor situación que se tiene que afrontar. Desde luego, esta es una cuestión que se ha dado también por el efecto paternalista, fundamentalmente de algunas personas (de manera especial de los padres y familias), a los que habrá que dar la información suficiente y necesaria para que se conciencien de la situación que viven sus hijos y, fundamentalmente, sus hijas. Pero es que para que se dé esta esterilización forzosa es imprescindible al final declarar la incapacidad legal de estas personas, y muchos expertos y muchas personas se preguntan: y luego, ¿quién va a garantizar los derechos de estas personas ante posibles abusos o situaciones no deseadas?

Esta es una cuestión, señorías, que desde nuestro punto de vista se debiera analizar convenientemente. Por eso, nuestro voto va a ser favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley —luego habrá que debatir y presentar las enmiendas que se consideren adecuadas—, fundamentalmente con la finalidad —creo que también crucial— de buscar el consenso, el acuerdo y, si es posible, la unanimidad de los grupos presentes en esta Cámara.

Les recuerdo que en el año 2018 una iniciativa de Unión del Pueblo Navarro, a través del diputado señor Alli, planteó modificar la Ley electoral para que todas las personas con discapacidad intelectual también pudiesen votar. Fueron 100 000 españoles los que se incorporaron a esa posibilidad, y tuvieron los mismos derechos y las mismas obligaciones que el resto de españoles a poder depositar su voto. Y hoy también estamos afrontando una cuestión de igualdad para no discriminar a las personas que tengan una discapacidad física o psíquica.

Por tanto, nuestro voto será favorable para intentar, como digo, con consenso, unidad y, sobre todo, escuchando a las partes afectadas, que haya una sociedad más justa, más solidaria y sin discriminación por sexos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hace tiempo que tenemos sobre la mesa el tema que nos ocupa, y buena prueba de ello es la proposición no de ley presentada hace dos años por nuestro grupo en la Comisión para las políticas integrales de la discapacidad del Congreso de los Diputados. En aquella ocasión, como en esta, se hacía en función de los informes de Cermi, a cuyos miembros que se encuentran aquí aprovecho para saludar.

Se instaba entonces al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para prohibir la esterilización forzosa de las personas con discapacidad. Entre las propuestas estaba la de impulsar los cambios normativos necesarios para prohibir esas esterilizaciones y garantizar así sus derechos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos. Estos cambios legislativos son necesarios para cumplir los compromisos que el Estado tenía y tiene adquiridos en la esfera internacional para la protección de esas personas. Y entiendo que eso es lo que pretende esta proposición de ley con la modificación del artículo 156 del Código Penal. Y es que, según datos del Consejo General del Poder Judicial, en el Estado español cada año un centenar de mujeres y niñas con discapacidad son esterilizadas con autorización judicial. Esto sucede cuando esas personas, mayoritariamente mujeres, han sido incapacitadas por un juez a petición de sus familias o sus tutores legales, y en demasiadas ocasiones sin necesidad de informar a la persona afectada. Resulta evidente que eso es una vulneración de sus derechos más elementales, sin olvidar que en muchas ocasiones esa esterilización acaba provocando el aumento del riesgo de sufrir abusos.

En Junts per Catalunya consideramos que, además de los cambios normativos, también y, sobre todo, cabe hacer hincapié en la información y la educación, una educación que debe proporcionar las herramientas adecuadas y adaptadas para que las personas con discapacidad puedan decidir sobre todo lo que les afecte a sus vidas, también en lo referido a la sexualidad y al completo desarrollo de esta, porque será sobre esta base, la del conocimiento y el consentimiento de quien la va a sufrir, cuando la esterilización deje de ser forzada, con independencia de que sea resultado de una resolución judicial o no.

Así pues, en Junts per Catalunya daremos soporte a esta proposición de ley de modificación del Código Penal, a pesar de que el grupo que la presenta a menudo, como hacen otros grupos de esta Cámara, se esfuerce en deshumanizarnos. Y lo haremos también pensando en todas aquellas personas, en todas aquellas mujeres para las que ya llegamos tarde porque han sido víctimas de

esta esterilización forzosa o no consentida. Para todas estas personas deberíamos ser capaces de buscar medidas para paliar, en la medida de lo posible, el daño sufrido.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora presidenta, señoras y señores senadores y senadoras, compañeras, amigas y amigos de Cermi, *egun on*.

La población definida como mentalmente incompetente ha sido segregada, victimizada, abusada y manipulada a lo largo de la historia, especialmente las mujeres con discapacidad. También los hombres, pero especialmente las mujeres, mujeres que son particularmente vulnerables a estas prácticas, que se realizan siempre bajo los auspicios de una atención médica legítima o el consentimiento de otras personas en su nombre. La esterilización forzada es un acto de violencia, una forma de control social y una violación del derecho a verse libre de tortura o de cualquier otro tipo de tratamiento o castigo cruel, inhumano o degradante. Forma parte de un todo más grande de negación de derechos humanos, incluidos los derechos reproductivos de las niñas y las mujeres con discapacidad. Se hace en muchas partes del mundo —en demasiadas partes del mundo— con varios objetivos distintos: prácticas eugenésicas de control de la natalidad, manejo menstrual, cuidado personal y para prevención de embarazos, incluso los resultantes de la violación. Algunos siguen defendiendo estas prácticas como dirigidas al mejor interés de esas personas; sin embargo, generalmente tienen mucho más que ver con factores sociales tales como evitar problemas a los cuidadores o disminuirlos, la falta de medidas adecuadas para proteger a las mujeres con discapacidad del abuso y la explotación sexual y la falta de servicios adecuados y apropiados para la toma de decisiones de esas mujeres para ser madres. Y es a todo esto también a lo que, como sociedad, tenemos que dar solución. No basta con aprobar una proposición de ley, todos estos problemas están detrás de la triste y desgraciada práctica de la esterilización forzada.

Frente a quienes piensan que las personas con discapacidades no tienen derecho a rechazar procedimientos médicos, frente a quienes piensan que las personas con discapacidades no tienen derecho a tener hijos o que no tienen capacidades para entender el procedimiento y sus consecuencias, ha habido múltiples declaraciones. La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad refuerza el derecho de esas personas para fundar y mantener una familia y conservar su fertilidad en igualdad de condiciones que las demás personas. La convención reafirma su derecho al igual reconocimiento ante la ley y a la utilización de la misma capacidad legal que el resto, y además articula claramente que el consentimiento informado y libre ha de ser la base de cualquier cuidado de salud, también para esas personas. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas afirmaba claramente que la esterilización forzada de niñas y mujeres con discapacidad es un incumplimiento grave del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. El Comité contra la tortura recomienda que los Estados tomen medidas urgentes para investigar puntual, parcial, exhaustiva y efectivamente todas las alegaciones de esterilización involuntaria, para perseguir y castigar a quienes la realizan y para proporcionar a las víctimas una compensación justa y adecuada. El Comité de los derechos del niño identifica la esterilización forzada de las mujeres con discapacidad como una forma de violencia y afirma que es esperable que los Estados firmantes de la Convención sobre los derechos del niño prohíban por ley esta práctica. Y explicita también que el principio del mejor interés del menor no puede ser utilizado para justificar prácticas que entran en conflicto con la dignidad humana del menor y su derecho a la integridad física.

El Comité para la eliminación de la discriminación contra las mujeres considera la esterilización forzada una violación del derecho de las mujeres al consentimiento informado que infringe su derecho a la dignidad humana y a la integridad física y mental. La relatora especial de la ONU sobre violencia contra las mujeres afirmaba, a su vez, que la esterilización forzada viola la integridad y la seguridad de la mujer y constituye violencia contra las mujeres. El relator especial de la ONU sobre la tortura enfatiza que la esterilización forzada en las mujeres con discapacidad puede constituir tortura o tratamiento cruel o inhumano. La Declaración y plataforma de acción de Beijing identifica la esterilización forzada como un acto de violencia, reafirma los derechos de las mujeres, incluidas

las mujeres con discapacidad, a fundar y mantener una familia, a alcanzar el mayor nivel estándar de salud sexual y reproductiva y a tomar decisiones sobre la reproducción libres de discriminación, coerción y violencia.

A otro nivel, la Federación internacional de ginecología y obstetricia en junio de 2011 publicó sus últimas directrices sobre la esterilización contraceptiva femenina y el consentimiento informado, y decía, entre otras cosas, que este es un requisito básico para aquella, que a las mujeres con discapacidad se les debe informar de que la esterilización es un procedimiento permanente y que existen alternativas, como son las formas reversibles de planificación familiar. Afirmaba también que la esterilización para la prevención de futuros embarazos no constituye una emergencia médica y no justifica apartarse de los principios generales del consentimiento libre e informado, incluso en el caso de que un futuro embarazo pueda poner en peligro la vida o la salud de la mujer. Y afirmaba asimismo, entre otras cosas, que la esterilización nunca debe realizarse a una persona menor de edad.

Me permitirán decir que, reconociendo todas las diferencias existentes entre ellas, la esterilización forzada es en algunos aspectos comparable a la mutilación genital femenina, que todavía, por desgracia, se practica en muchos lugares del mundo. Nosotros y nosotras defendemos que entre los derechos fundamentales están —y que, por tanto, los Gobiernos están obligados a respetar, proteger y cumplir— el derecho a verse libre de tortura y de cualquier trato o pena cruel, inhumano o degradante, el derecho al estándar más elevado alcanzable de salud física y mental, el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, el derecho a la igualdad, el derecho a la no discriminación, el derecho a verse libres de interferencias arbitrarias en la familia y la privacidad y, finalmente, el derecho a casarse y fundar una familia.

Por eso, apoyamos la toma en consideración de esta proposición de ley, que esperemos sea una buena ley, no solo por el objetivo de prohibir la esterilización, sino porque también seamos capaces de intervenir en todos esos factores sociales que hasta ahora hacían recomendable o práctica habitual la esterilización forzada, algo que repudiamos totalmente.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos hará uso de su turno de palabra? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra el senador Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Señorías de Vox, venía aquí con una propuesta llena de igualdad de oportunidades, de no discriminación, y para volver a presumir de falta de humanidad, no me parece el día; para dejar fuera la igualdad, la justicia y la humanidad, no me parece el día. Y ustedes otra vez, una vez más, porque lo hacen en esta Cámara y lo hacen en las cámaras regionales, han abandonado a las personas, a mujeres y hombres, con discapacidad. Allá ustedes.

En relación con una aseveración que creo que ha hecho el representante de Junts per Catalunya sobre la deshumanización de este partido, al que yo represento aquí, solamente le voy a decir que deshumanización es la frase que usted ha dicho respecto a Ciudadanos. Eso sí es deshumanización.

Señorías, voy a repetir algo que he dicho en mi anterior intervención: no hay ningún interés superior para legitimar la práctica de la esterilización forzada y/o sin consentimiento de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente. No hay, señorías, razones para mantener esta práctica de la esterilización forzada o no consentida. Pero es cierto que socialmente hay tres excusas que se esgrimen continuamente: que la esterilización evita abusos y violencia sexual; que controla la natalidad; o que detiene el ciclo menstrual de las mujeres con discapacidad. Estas tres razones no son reales, y hay que decirlo en este hemiciclo. La esterilización de manera involuntaria, coercitiva y forzada o forzosa a mujeres con discapacidad no evita, señorías, ni previene la violencia sexual. No hay conexión entre este razonamiento y un superior interés en la persona. Por el contrario, la esterilización en mujeres y niñas con discapacidad la mayoría de las veces perpetúa la violencia sexual e incluso genera transmisión de enfermedades de índole sexual.

Detrás del control de la natalidad hay ideologías eugenésicas, ideologías que condenan continuamente a las mujeres con discapacidad a no poder tener una familia. Las mujeres deben tener información acerca de las medidas anticonceptivas y su uso y, así, también recibir las

garantías de una educación sexual y de servicios de planificación familiar adecuados. No podemos matar civilmente a las mujeres y a las niñas con discapacidad. Tienen derecho también a una vida sexual sana e informada.

En cuanto al argumento de que la esterilización forzada o no consentida es eficaz para la detención del ciclo menstrual, empieza por ser un poco hiriente, y permítanme la palabra, señorías. Negamos a las mujeres con discapacidad que tengan el ciclo menstrual. Deshumanizamos a las mujeres y a las niñas con discapacidad. Estigmatizamos a sus familias. La menstruación necesita cuidados básicos de higiene; corporal, por supuesto, como sucede —lo acabo de decir— con la sexualidad, y las mujeres y niñas con discapacidad no cuentan muchas veces con esa información. Habrá que dársela, y, además, con los métodos y los medios adecuados. Los entornos y la accesibilidad aquí son fundamentales. Pero la falta de apoyos a niñas y mujeres con discapacidad, su acceso a la salud reproductiva, a la información, a la educación sexual y reproductiva, no puede ser la excusa perfecta para seguir manteniendo una violación flagrante de los derechos humanos. Y eso está en un artículo de nuestro Código Penal. Y la gestión menstrual tampoco debe utilizarse como pretexto fundamental para la esterilización, y se está utilizando socialmente.

En consecuencia, señorías, la esterilización forzada o no consentida es una discriminación, con todas las letras de la palabra, que vulnera derechos fundamentales de las mujeres y de las niñas con discapacidad. Y también de los niños —un 30 % son sometidos—. Porque parece que hablemos de temas legislativos, pero muchas veces las niñas no saben a qué van cuando son sometidas a la esterilización. No han sido informadas de las consecuencias de la esterilización. No han sido tenidas en cuenta. No han sido consideradas ciudadanas de primera y con sus derechos reconocidos. Por lo tanto, la esterilización puede constituir una forma de explotación o una forma de abuso que tenemos que superar.

Señorías de Vox, que van a dar la espalda a las mujeres y a las niñas con discapacidad, tomando en consideración esta proposición de ley, que tendrá un recorrido legislativo —llegará al Congreso, llegará a la comisión, volverá aquí, y la volveremos a votar—, hoy comenzamos a superar una injusticia, que es para lo que estamos en esta Cámara. Hoy comenzamos a ser más libres, más iguales, y apostamos decididamente por la inclusión social de mujeres y niñas con discapacidad. ¿A eso se va a negar algún grupo de esta Cámara? ¿Se van a negar a discutir eso? En Ciudadanos creemos que no. Ciudadanos —lo he dicho antes— es un proyecto que quiere impulsar la igualdad de oportunidades, la inclusión social —inclusión, no integración— de las niñas y mujeres con discapacidad y generar iniciativas legislativas que destierren de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestras leyes, de nuestra sociedad, la discriminación a mujeres y niñas con discapacidad. Ese es el reto que tenemos, y espero que dentro de unos meses vuelva esta proposición, volvamos a votar —espero que todos, aunque empiezo a desconfiar de algunos grupos parlamentarios— y pongamos el acento en que es la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la no discriminación lo que nos interesa para las mujeres y niñas con discapacidad, para las personas con discapacidad de nuestro país.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención manifestando el apoyo de mi grupo a la toma en consideración de esta proposición de ley en defensa de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad son titulares de derechos en igualdad de condiciones que las demás personas, sin embargo, afrontan diariamente más barreras de participación en la comunidad que otros colectivos y son especialmente vulnerables ante situaciones de discriminación y abuso y para ejercer todos sus derechos con igualdad de oportunidades.

La esterilización forzosa, tal y como se recoge actualmente en el Código Penal, constituye una violación de los derechos humanos. La invasión del cuerpo de las personas con discapacidad sin su consentimiento conculca, entre otros, sus derechos sexuales y reproductivos. La esterilización forzosa se ejerce fundamentalmente sobre mujeres y niñas con discapacidad, que sufren por eso una doble discriminación. La esterilización forzosa es reconocida por la ONU como una forma de violencia contra las mujeres y niñas, tanto por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como por el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer o el Comité de

los derechos del niño. Y España no cumple las leyes internacionales al permitir que esto ocurra. Tal y como recoge la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en el año 2006 y ratificada en España en 2008, hay obligación de eliminar la esterilización forzosa de la legislación. Reiteradamente, el Comité de los derechos humanos de las personas con discapacidad de la ONU, en sus observaciones finales al Estado español insta a España a erradicar esta práctica, contraria a los derechos humanos y todavía permitida en nuestro ordenamiento jurídico. Los poderes públicos tienen la obligación de propiciar que la igualdad sea real y efectiva, por lo que es imperativo cumplir con los compromisos derivados de la Convención de la ONU.

Esta proposición de ley es la oportunidad de mostrar el compromiso y la voluntad de esta Cámara para desarrollar y llevar a cabo lo previsto en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Llevamos esperando desde el 2008, año de la ratificación de la convención, por lo que, aunque esperaba que conseguiríamos la unanimidad de los grupos, confío en su aprobación y que seamos capaces de realizar todo el trámite legislativo con la suficiente celeridad para terminar cuanto antes con esta forma de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad. ¿Y por qué hablo de celeridad? Porque en la XII Legislatura el proyecto de ley para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones, aprobado por unanimidad, tardó más de un año en incorporarse a nuestra legislación. Y en el caso que nos ocupa, las mujeres y niñas con discapacidad no deberían esperar tanto para ver sus derechos respetados.

Como ya he indicado al principio de mi intervención, votaremos a favor de la toma en consideración; y, si es aprobada, el Grupo Parlamentario Vasco se pondrá a trabajar con total implicación y compromiso. Me gustaría, por último, agradecer a los colectivos, asociaciones y organizaciones su trabajo en el día a día por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, por su igualdad e integración plena.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer a Ciudadanos la presentación de esta toma en consideración, y concretamente a su ponente, el señor Arias, a quien conozco desde hace mucho tiempo en el Senado y sé que ha trabajado mucho con las dos entidades que ha nombrado antes. Y también quiero saludar a los representantes de Cermi Derechos Humanos y Cermi Mujeres.

Solo voy a indicar que nuestra posición es favorable a que se tramite esta toma en consideración en el Congreso, y posteriormente en el Senado, sobre la que creemos que podemos llegar a un gran consenso y conseguir una gran mayoría.

Nada más. Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero, en primer lugar, aprovechar mi intervención desde esta tribuna para saludar y agradecer la presencia de las mujeres del Cermi que están hoy aquí con nosotros, mujeres pertenecientes a entidades como Plena inclusión, la ONCE o Aspace, entre otras. Hoy están aquí con la presidenta de Cermi Mujeres, Concha Díaz, a su cabeza. Ellas son una muestra de los casi cuatro millones de ciudadanos, en torno al 10 % del total de la población de nuestro país, que presenta algún tipo de discapacidad, ya sea física, intelectual o sensorial. Y están aquí porque son ellas, a través del Cermi y de la Fundación Cermi Mujeres, quienes han trasladado la demanda que conforma el contenido de la toma en consideración que ahora tratamos.

Como sabrán, señorías, el Comité español de representantes de personas con discapacidad, que trabaja en la defensa de los derechos y libertades de este colectivo en nuestro país, ha pedido a todos los grupos parlamentarios del Senado que respaldemos con nuestro voto la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 156 del Código Penal, cuyo

segundo párrafo permite, como una excepción, la esterilización no consentida de aquellas personas con discapacidad incapacitadas judicialmente. Si bien es el Grupo Parlamentario Ciudadanos el que ha recogido esta iniciativa, este es un asunto puesto sobre la mesa, además de por el Cermi, por diferentes organismos internacionales, tales como Naciones Unidas, a través de su convención, el Comité de los derechos económicos, sociales y culturales, o el Consejo de Europa. Precisamente el Consejo de Europa, en el artículo 39 de su convenio, conocido como el Convenio de Estambul, del que España fue uno de los primeros países firmantes, define la esterilización forzada como una práctica que no debe ser consentida. Y en la misma línea se expresa el Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, en su artículo 10.

Con respecto a las Naciones Unidas, un informe elaborado por el propio Cermi, que recordemos que es el mecanismo independiente de seguimiento de la aplicación de la convención internacional en España, publicó en mayo de 2019 los resultados del último examen al que ha sido sometido nuestro país para evaluar el grado de cumplimiento de la convención. Y las observaciones finales de dicho informe concluyeron, en primavera del 2019, que las mejoras que debía afrontar España tenían que contemplar cuatro líneas que enumero de manera resumida. En primer lugar, acabar con las esterilizaciones forzadas; en segundo lugar, reemplazar los regímenes de sustitución en la toma de decisiones por un sistema basado en apoyos; y, en tercer lugar, mejorar la tasa de empleabilidad de las personas con discapacidad y cumplir la legislación sobre accesibilidad universal. Vistos los resultados de este informe, queda claro que uno de los temas a lo que se insta a España a actuar es el de la esterilización forzada de las personas con discapacidad incapacitadas judicialmente. De la misma manera, en el mismo informe, como digo elaborado por el Cermi, queda constancia de que existen actuaciones relacionadas con la empleabilidad y con la accesibilidad universal que deben ser también abordadas, al igual que en su momento lo fueron otras iniciativas. Cabe recordar que, aun siendo muy conscientes de la necesidad y la obligatoriedad de continuar avanzando, ya se han dado algunos pasos importantes para terminar con discriminaciones que lastraban la participación cívica de las personas con discapacidad, como la imposibilidad de participar como jurado en un tribunal, o, especialmente, no poder ejercer el derecho de sufragio todas las personas con discapacidad.

El Grupo Parlamentario Popular apoya la toma en consideración de la modificación del artículo 156 del Código Penal en el tema aquí tratado, y lo hacemos atendiendo, tanto a las peticiones del Cermi, como organización de la sociedad civil que aglutina a todo el tejido asociativo de las personas con discapacidad y sus familias en España, como también a las consideraciones de la Convención internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad que, a continuación, quiero recordar. Y lo voy a hacer tomando en cuenta las recomendaciones de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico, que recomienda la utilización de un texto accesible para toda la ciudadanía.

La adaptación con la que me gustaría terminar mi intervención hoy aquí se recoge en la edición de lectura fácil de la convención que les muestro, donde se insiste en que, para comunicarse, es necesario un lenguaje fácil de entender. Probablemente, muchas de las señorías que estamos aquí interviniendo utilizamos un lenguaje no del todo comprensible para algunas de las personas que nos acompañan hoy en la tribuna. Por ello, quiero terminar destacando algunas frases recogidas en la edición de lectura fácil de la Convención. Son las siguientes: la convención y todos sus países miembros quieren que las personas con discapacidad sean respetadas, como todas las demás personas, tengan igualdad de oportunidades y no sufran discriminación por motivos de su discapacidad. Por su parte, España, como país que ha firmado dicha convención, se compromete a crear leyes para proteger los derechos de las personas con discapacidad, fomentar la igualdad para que las mujeres y las niñas con discapacidad tengan los mismos derechos y las mismas libertades que el resto de la ciudadanía y se compromete también a contar con las personas con discapacidad y sus organizaciones para elaborar las leyes que les afectan.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Abascal Jiménez.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías. Un saludo muy afectuoso a las y a los representantes del Cermi y a todas las entidades que están presentes hoy. Es la primera vez que intervengo en este Plenario, y lo

hago para defender la postura del grupo socialista en la toma en consideración de esta proposición de ley. Para mí es una gran satisfacción porque estamos hablando de devolver a las personas con discapacidad un derecho innegable en nuestra Constitución y de acabar con una discriminación más propia de esta época que no debería existir en pleno siglo XXI. Es inadmisibile que se incapacite tanto a hombres como a mujeres y que esta incapacitación conlleve su esterilización. Es verdad que hay muchísimos más casos de mujeres que de hombres, pero también ocurre en algunos casos. Se tiene que actuar para evitar que esta situación continúe. En algunos casos esta esterilización conlleva abusos sexuales que en ocasiones no se denuncian, por lo que las mujeres que los sufren se sienten humilladas. Está en nuestras manos evitar estos abusos.

El artículo 10 de la Constitución reconoce que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. La pregunta es: ¿cómo hasta ahora no hemos hecho caso a este artículo y no se ha modificado el artículo 156 de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal, de 23 de noviembre? La respuesta no la sé. Del grupo de la ultraderecha, desde luego, no nos sorprende en absoluto que vaya a votar en contra. Lo que sí me preocupa más es que el grupo de la ultraderecha, Vox, dé apoyo tanto a Ciudadanos como a PP en algunas comunidades como Madrid, donde ya se va a aprobar un recorte en subvenciones, muchas de ellas sociales, de más de 16 millones de euros. (*Aplausos*). Eso es lo que está ocurriendo con la ultraderecha que da apoyo al Partido Popular y a Ciudadanos, y es una pena porque muchos de esos 16 millones iban a entidades sociales como el Cermi y otras, y se van a ver recortadas por la cesión que tienen que hacerle a la ultraderecha.

Continúo. Hay algo muy importante: la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Hay un artículo, el 6, que habla de las mujeres con discapacidad. Los Estados parte reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Los Estados parte tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarles el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la Convención e igual reconocimiento como persona ante la ley. Los Estados parte reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Los Estados parte reconocen que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica, en igualdad de condiciones con las demás, en todos los aspectos de la vida.

Por lo tanto, estamos viendo cómo aquí se estaba cometiendo una grave discriminación, porque se estaba permitiendo, a través de la incapacitación jurídica, que mujeres —y también hay casos de hombres— pudieran ser esterilizadas de manera forzada. Y hay casos muy graves en los que una mujer que quería ser madre se ha encontrado, cuando ha ido al médico, que este le ha dicho: no, no puedes serlo, estás esterilizada. Y sin saberlo, imaginarnos en qué situación se tiene que encontrar esta mujer cuando pregunta a su familia, a su entorno: ¿qué ha pasado? Y que le digan: bueno, por tu bien entendimos que había que esterilizarte. Eso nunca lo debemos consentir. Eso no debe ocurrir ni con mujeres con discapacidad ni con hombres ni, por supuesto, con ninguna persona.

Además de esto, se reconoce el derecho de todas las personas con discapacidad, en edad de contraer matrimonio, a casarse y a fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges. También se respetará el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos. Hoy en día hay métodos anticonceptivos, así que no es necesario llegar a esto. Hoy en día se puede perfectamente acompañar a las personas con discapacidad, bien en su entorno familiar, bien a través de las entidades o de los servicios sociales, para poder explicarles que, si realmente no desea o no es su momento para tener hijos, puede perfectamente adquirir alguno de los métodos anticonceptivos que tenemos. Por lo tanto, la esterilización es totalmente innecesaria, porque se trata de que la mujer pueda desarrollar plenamente su actividad sexual. Es más, se ha demostrado que además puede producir problemas de salud importantes como la osteoporosis o retrasos en algunos niveles del desarrollo cuando se

ha cometido con niñas que ni tan siquiera habían alcanzado la menstruación. Por lo tanto, eso no se debe consentir.

Es un tema que parece que no —es triste hablar de número—, pero ocurre. En el año 2016, 140 personas fueron esterilizadas en este país, 140. Desde el año 2005 al 2013, 865 personas han sido esterilizadas en este país. Respecto a esos números, algunos podrían decir: no son muchos. Son 865 personas que han visto limitados sus derechos, y eso nunca lo deberíamos haber consentido.

Antes decía que nunca se había hecho nada. Pues bien, este Gobierno, tan solo en los dos meses que lleva gobernando, ya ha tomado iniciativas. Ha constituido una comisión de expertos que ya ha propuesto una serie de medidas, como la remisión del artículo 156 del Código Penal a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, a la que se añadirían tres supuestos. También se va a reformar la legislación civil. Esto es importante, porque no solamente estamos hablando de la modificación del Código Penal, también se tiene que modificar el Código Civil, porque es ahí donde se establece cómo se debe llevar a cabo la incapacitación y en qué supuestos. Por lo tanto, también se tiene que reformar. Además, se garantizará que todas las personas con discapacidad puedan tomar libremente sus propias decisiones, lo que contribuirá decisivamente hacia la progresiva eliminación de esta práctica. Asimismo, el Consejo de Ministros ya informó en primera vuelta el anteproyecto de ley de reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad, es decir, ya está en la mesa del Consejo de Ministros esta reforma de la Ley de discapacidad. Por lo tanto, llegará pronto a las Cortes para que podamos trabajar en ella.

Como ven, este Gobierno, en tan solo mes y medio o dos meses, ya ha tomado decisiones encaminadas a suprimir este agravio que sufren las mujeres con discapacidad, a diferencia del anterior Gobierno del Partido Popular, que no hizo absolutamente nada, cuando, además, se nos había dicho desde los órganos de la Convención que estábamos incumpliendo uno de los acuerdos que se habían adoptado, como era erradicar la esterilización forzada en el caso de las mujeres con discapacidad. Por lo tanto, ha tenido que venir, en este caso, un Gobierno progresista, que ahora y siempre estará a favor de todos los derechos de las mujeres y de los hombres, pero, en especial, de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad.

A mí me gustaría terminar con unas palabras de una persona que un día me dijo: ¿Por qué se tiene tanto miedo a la discapacidad? ¿Por qué la sociedad sigue diciendo que las personas con discapacidad no tienen derechos? Yo siempre he pensado que sería por miedo a las situaciones con las que nos podíamos encontrar, pero ese miedo tiene que terminar. Tenemos que trabajar para que, desde luego, la discapacidad forme parte de la agenda política, pero también para que toda la sociedad comprenda que los hombres y las mujeres con discapacidad son exactamente iguales que cualquier otra persona.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista siempre van a trabajar tanto al lado de las entidades como de las personas con discapacidad, porque es lo que se merecen y porque, como partido de izquierdas, forma parte de nuestro ADN.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Concluido el debate, llamen a votación. *(Pausa).*

Ruego a los servicios de la Cámara que, por favor, cierren las puertas.

Votamos la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente, número 622, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se informa a sus señorías de que se ha solicitado votación telemática. Han sido autorizados tres votos telemáticos para las senadoras doña Beatriz Martín Lared, del Grupo Parlamentario Mixto, y doña Sara Vilà Galán, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y para don Francisco Javier Márquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247 más 3 votos telemáticos, 250; votos emitidos, 247 más 3 votos telemáticos, 250; a favor, 245 más 2 votos telemáticos, 247; en contra, 2; abstenciones, 1 voto telemático.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 6

26 de febrero de 2020

Pág. 147

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados).*

Señorías, sin otros asuntos a tratar del orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las trece horas y veinte minutos.